



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 239

Bogotá, D. C., martes 22 de mayo de 2001

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta Número 37 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de mayo de 2001

Presidencia de los honorables Senadores:

*Mario Uribe Escobar, Guillermo Chávez Cristancho y Jaime Dussán Calderón.*

En Bogotá, D. C, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho, quien precide la Sesión indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel  
Acosta Medina Amylkar David  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Angel Arango Carlos Arturo  
Arango Piñeres Eduardo  
Ardila Ballesteros Carlos  
Arenas Parra Luis Elmer  
Ariza Orozco Aníbal  
Arizabaleta de García María Teresa  
Barco López Víctor Renán  
Betancourt Pulecio Ingrid  
Blel Saad Vicente

Blum de Barberi Claudia  
Burgos de la Espriella Rodrigo  
Bustamante María del Socorro  
Caballero Aduén Enrique  
Cáceres Leal Javier Enrique  
Caicedo Ferrer Juan Martín  
Caicedo Zamorano Julio César  
Camargo Salamanca Gabriel  
Cardona Rojas Efrén  
Carrizosa Franco Jesús Angel  
Cataño Morales Gustavo  
Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Coral Romo Jairo  
Córdoba Rincón Darío  
Corsi Otálora Carlos Eduardo  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Chamorro Cruz Jimmy  
Chávez Cristancho Guillermo  
Daniels Guzmán Martha Catalina  
Duque Gómez Gustavo  
Durán de Mustafá Consuelo  
Dussán Calderón Jaime  
Escobar Medina Hernando José  
Escobar Rodríguez Gentil  
Espinosa Faccio-Lince Carlos

Galvis Aguilar Honorio  
García Orjuela Carlos Armando  
García Rodríguez Augusto  
García Romero Alvaro  
Garzón Méndez Alfonso  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
George González José Kemel  
Gerlein Echeverría Roberto  
Gómez Gallo Luis Humberto  
Gómez Hurtado Enrique  
Gómez Sierra Carlos Eduardo  
Granada Loaiza Fabio  
Guerra de la Espriella Antonio  
Guerra Lemoine Gustavo  
Guerra Tulena Julio César  
Holguín Sardi Carlos  
Infante Braiman Manuel Guillermo  
Jamioy Muchavisoy Marceliano  
Jaramillo Martínez Mauricio  
Lizarazo Sánchez Alfonso  
Londoño Capurro Luis Fernando  
López Cabrales Juan Manuel  
Lozada Márquez Ricardo Aníbal  
Lozada Perdomo Jaime  
Maloof Cuse Dieb Nicolás

Martínez Betancurt Oswaldo Darío  
 Martínez María Cleofe  
 Mattos Barrero Alfonso  
 Mendieta Poveda Jorge Armando  
 Mesa Betancur José Ignacio  
 Montes Medina William Alfonso  
 Morales Hoyos Viviane  
 Moreno Rojas Samuel  
 Moscote Pana José Manuel  
 Muñoz Trejos Esperanza  
 Murgas Arzuaga Luis Mariano  
 Náder Náder Salomón  
 Nicholls Sc. José Jaime  
 Ocampo Ospina Guillermo  
 Orduz Medina Rafael  
 Ortiz Sarmiento José Matías  
 Ospina Restrepo Juan Manuel  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pérez Santos Roberto Antonio  
 Piñacué Achicué Jesús Enrique  
 Ramírez Mejía Javier  
 Ramírez Pinzón Ciro  
 Rivera Salazar Rodrigo  
 Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Rojas Birry Francisco  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Rueda Guarín Tito Edmundo  
 Sánchez Ortega Camilo  
 Serrano Gómez Hugo  
 Trujillo García José Renán  
 Uribe Vegalara Juan Gabriel  
 Vargas Lleras Germán  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Villazón Quintero Miguel  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Zapata Correa Gabriel  
 Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los siguientes hono-  
 rables Senadores:  
 Correa González Luis Fernando  
 Sierra de Lara Flora  
 Uribe Escobar Mario.

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2001  
 Doctor  
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
 Secretario General  
 Honorable Senado de la República  
 Ciudad.

Apreciado doctor:

Por lo de su competencia remito a su despacho la  
 incapacidad del doctor Mario Uribe Escobar,  
 Presidente del honorable Senado.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

*Adriana Saldarriaga Burgos,*  
 Secretaria Privada  
 Presidencia  
 Honorable Senado de la República.  
 Dr. Carlos Ignacio Gómez Roldán  
 Medicina Interna – Infectología  
 U. de A. y Uman – México  
 HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

El doctor Mario Uribe Escobar está incapacitado  
 desde el día 7 de mayo de 2001 y hasta el 13 de  
 mayo de 2001.

*Dx:* Paludismo.

*Carlos Ignacio Gómez R.*

Medicina Interna

Infectología.

Reg. 4711-83

Por Secretaría se informa que se ha registrado  
 quórum deliberatorio.

Siendo las 3:10 p. m., la Presidencia manifiesta:  
 Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a  
 dar lectura al Orden del Día, para la presente  
 reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de  
 mayo de 2001

Hora: 2:00 p.m.

#### I

#### Llamado a Lista

#### II

**Consideración y aprobación de las actas  
 números 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, corres-  
 pondientes a las sesiones ordinarias de los  
 días 20, 27 de marzo; 3, 17 y 18 de abril; 2 y  
 8 de mayo de 2001, publicadas en la *Gaceta  
 del Congreso* números .. de 2001.**

#### III

**Lectura de Ponencias y consideración de  
 Proyectos en segundo debate**

\*\*\*

#### Informes de Mediación

\*\*\*

**Proyecto de acto legislativo número 06 de  
 2000 Senado, 118 de 2000 Cámara, por el cual  
 se adopta una reforma Política y se dictan otras  
 disposiciones.**

#### SEGUNDA VUELTA

Ponentes para segundo debate: honorables Sena-  
 dores *Rodrigo Rivera Salazar, Jesús Angel  
 Carrizosa Franco, Claudia Blum de Barberi,  
 Jesús Enrique Piñacué Achicué, Héctor Helí  
 Rojas Jiménez y Luis Humberto Gómez Gallo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en el *Diario Oficial*  
 número 44.334.

Ponencia para primer debate publicada en la  
*Gaceta del Congreso* número 109 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la  
*Gaceta del Congreso* número 151 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Juan Martín  
 Caicedo Ferrer, Mario Uribe Escobar, Rodrigo  
 Rivera Salazar, Claudia Blum de Barberi, José  
 Antonio Gómez Hermida, Rafael Orduz Medina,  
 Luis Guillermo Vélez Trujillo, Luis Humberto  
 Gómez Gallo, Carlos Holguín Sardi, Antonio  
 Guerra de la Espriella, Jesús Enrique Piñacué  
 Achicué, Alfonso Angarita Baracaldo.*

\*\*\*

**Proyecto de acto legislativo número 12 de  
 2000 Senado, 120 de 2000 Cámara, por medio  
 del cual se modifican algunos artículos de la  
 Constitución Política.**

#### SEGUNDA VUELTA

Ponentes para segundo debate: honorables Sena-  
 dores *Carlos Arturo Angel Arango, Oswaldo  
 Darío Martínez Betancurt y Viviane Morales Hoyos,*  
 Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en el *Diario Oficial*  
 número 44.334.

Ponencia para primer debate publicada en la  
*Gaceta del Congreso* números 141 y 161 de  
 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la  
*Gaceta del Congreso* número 158 y 161.

Autores: señores Ministros de Hacienda y Crédi-  
 to Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*  
 y del Interior, doctor *Humberto de la Calle  
 Lombana.*

\*\*\*

**Proyecto de acto legislativo número 14 de  
 2001 Senado, por medio del cual se incorpora a  
 la Constitución colombiana el Estatuto de Roma  
 de la Corte Penal Internacional.**

Ponente para segundo debate: honorable Sena-  
 dor *Gustavo Adolfo Guerra Lemoine.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del  
 Congreso* número 77 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la  
*Gaceta del Congreso* número 114 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la  
*Gaceta del Congreso* número 158 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Jimmy Chamorro  
 Cruz, Javier Enrique Cáceres Leal, Guillermo  
 Ocampo Ospina, Luis Elmer Arenas Parra, Car-  
 los Eduardo Gómez Sierra, Francisco Rojas  
 Birry, Dieb Maloof Cuse, Alfonso Lizarazo  
 Sánchez, Gentil Escobar Rodríguez y Gustavo  
 Adolfo Guerra Lemoine.*

\*\*\*

**Proyecto de ley número 89 de 2000 Senado,  
 266 de 2000 Cámara, por medio de la cual se**

*establece la fortificación con las vitaminas: Acido Fólico B1, B2 y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al Grupo de las Harinas y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2001.

Autor: honorable Representante *Adolfo Gómez Padilla*.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 219 de 2000 Senado, 12 de 1999 Cámara, por la cual se modifica la Ley 10 de 1975 y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dieb Nicolás Maloof Cuse* y *Julio César Caicedo Zamorano*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Autor: honorable Representante *Vladimiro Garcés Machado*.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 17 de 2000 Senado por medio la cual se tipifica como contravención el uso de la dosis personal de estupefacientes.**

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Rivera Salazar*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Rivera Salazar*.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 108 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, adoptada en Washington, D. C., el 14 de noviembre de 1997.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto* y Defensa Nacional, doctor *Luis Fernando Ramírez Acuña*.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 141 de 2000 Senado, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Flora Sierra de Lara* y *Consuelo Durán de Mustafá*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 513 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 136 de 2001.

Ponencia para segundo de debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ..

Autor: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 052 de 1999 Senado, por la cual se hace obligatorio el uso de dispositivos de seguridad en tanques y recipientes de combustibles líquidos y gaseosos.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Eduardo Vives Lacouture*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 404 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ..

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 66 de 2000 Senado, por la cual se reglamenta la financiación de las Campañas Electorales y se establecen mecanismos de acceso igualitarios a los medios de comunicación.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Ingrid Betancourt Pulecio* y *Claudia Blum de Barberi*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 337 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2000.

Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2001.

Autoras: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi* y honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez C.*

**Proyecto de ley número 02 de 2000 Senado, 246 de 2000 Cámara, por medio de la cual se rinde honores al Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: *Marceliano Jamioy Muchavisoy*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 81 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 437 de 2000.

Ponencia para segundo de debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Autor: honorable Representante *César Pérez Berrio*.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 03 de 2000 Senado, por medio de la cual se declara anualmente el 18 de agosto como día Nacional de la Lucha contra la corrupción.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2001.

Autor: honorable Representante *Adolfo Fernando Gómez Padilla*.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 288 de 2000 Senado, 106 de 1999 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Salud departamental en el departamento del Valle del Cauca.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Londoño Capurro*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 330 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ..

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 411 de 2000.

Autor: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*.

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Senadores El Presidente,**

*MARIO URIBE ESCOBAR*

El Primer Vicepresidente,

*GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO*

El Segundo Vicepresidente,

*JAIME DUSSAN CALDERON*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*

## II

**Consideración y aprobación de las Actas números 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20 y 27 de marzo; 3, 17 y 18 de abril; 2 y 8 de mayo de 2001, publicadas en las Gaceta del Congreso números.. de 2001.**

Por Secretaría se informa que aún no han llegado las *Gaceta del Congreso* donde se encuentran publicadas las actas mencionadas.

La Presidencia aplaza la consideración de las actas números 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, hasta tanto sean publicadas en la *Gaceta del Congreso*, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## III

**Lectura de ponencias y consideraciones de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de acto legislativo número 06 de 2000 Senado, 118 de 2000 Cámara, por el cual se adopta una reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.**

La Secretaría informa que está en discusión la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a una versión corregida de la sustentación a la proposición presentada por el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina el día anterior, en la que solicita el archivo del proyecto.

Se lee a continuación el texto de la proposición presentada el día de ayer por el Senador Guillermo Ocampo, que está corregido y el texto dice:

Segunda versión. Dice:

El Congreso de la República, por iniciativa de algunos de sus miembros en un gesto de veraz meritorio y digno de encomio, propone autorreformarse, reestructurar, fortalecer y consolidar nuestra democracia, pero no obstante tan nobles y altruistas propósitos constituyen, en las actuales circunstancias un esfuerzo inane, intrascendente quizá por el caldeado ambiente preelectoral, como que a diez meses de elegir Congreso y a un año de elegir Presidente.

Por eso resulta inoportuno que esta Corporación se ocupe de debatir y reformas superficiales que sólo involucran temas electorales, partidistas y un justificado afán moralizador, realmente los cambios que se discuten y resuelven las angustias, expectativas nacionales, las reformas a la Carta compendian las ansiedades de un pueblo que se debate entre la aflicción y la desesperanza, podríamos con las nuevas muy doctas y bien inspiradas normas constitucionales propuestas a los colombianos, siquiera un leve y efímero alivio a sus angustias y atribulaciones; esto lo que esperan nuestros electores que quienes llevamos su vocería en la más encumbrada corporación del Estado, no honorables colegas, debemos sugerir y reformas que procuren el bienestar social de todos los colombianos, si por lo apremiantes del debate y por el fragor de la contienda electoral, no

es propicio el actual momento para las grandes transformaciones sociales, legislemos entonces sobre la marcha, con serenidad y con el más vehemente deseo de mitigar las desgracias de nuestro pueblo, en el último año del actual período constitucional.

Dejemos que el próximo Congreso en sus primeras sesiones, proponga la gran reforma política, por la cual clamamos todos, más amplia e integral.

Una reforma que cuente con el apoyo del pueblo y el nuevo Presidente de los colombianos, que sea producto del gran consenso que reclama Colombia con urgencia para que se salve de su profunda crisis económica, política y social.

Una reforma que genere empleo, que reactive la construcción de vivienda y la infraestructura vial, que resuelva las deficiencias en materia de salud y educación.

Una reforma que recupere la economía con más imaginación que con nuevos tributos, que revise la apertura y la globalización, que el Estado comparta riesgos con el sector privado y no limite su acción a la de un simple gendarme como indolentemente lo promulga el credo neoliberal, en fin, revitalice al Gobierno para que éste pueda cumplir con su razón de ser, procurar mejores condiciones de vida para sus gobernados, para el buen logro de lo anterior el Presidente y el Congreso nuevo contarán indefectiblemente con todas las fuerzas vivas de la nación.

Sí, porque Colombia es grande, es viable y aún tiene futuro, somos una gran nación que desfallece, pero no se rinde.

Por las razones expuestas los suscritos Senadores de la República, pertenecientes a los más diversos partidos y movimientos políticos, presentamos la siguiente

#### **Proposición sustitutiva**

De la principal, por la cual se propone, désele segundo debate en segunda vuelta al proyecto de Acto legislativo que nos ocupa.

Archívese el Proyecto de Acto legislativo número 06 de 2000 Senado, 118 de 2000, Cámara, por el cual se adopta una reforma política y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2001.

Ha sido leída la comunicación que suscriben los honorables Senadores.

La Presidencia abre nuevamente la discusión de la proposición, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Palabras del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Muchas gracias señor Presidente, dentro de la insinuación que usted me hizo en el sentido de que hagamos unas intervenciones cortas para que

podamos evacuar la larga lista de expositores haré todo lo que esté a mí alcance al respecto.

Estoy de acuerdo que no es necesario repetir lo que ya se ha dicho y que tampoco debemos abundar en las explicaciones, porque eso es un reconocimiento de lo que uno está diciendo no es suficientemente claro aquí se ha dicho con mucha frecuencia, de una parte la afirmación de que esta es una reforma trascendental y de gran profundidad; y otra de parte que se trata de una reforma que no tiene profundidad que es ocasional, que es ligera y que para hacer cosas ligeras no debemos perder tanto tiempo, yo discrepo de la una y de la otra opinión no se trata de una reforma trascendental y precisamente eso es, uno de los elementos buenos que ella tiene tampoco se trata de una reforma liviana superficial, también esa es una de sus buenas condiciones esto independientemente del texto mismo que posteriormente a más ha sido suficientemente discutido y sobre el cual haré algunas observaciones, pero discrepo con todo el respeto que me merece el honorable Senador Martínez, cuando dice que esto es una cosa liviana y que tenemos que hacer algo profundo y serio que tenga trascendencia en la historia nacional, yo honorable Senador Martínez, discrepo de esa tendencia generalizada de la opinión colombiana a buscar un trascendentalismo.

No sé si sí lo que dije antes lo escuchó alguien, pero me da un poco de pena volverlo a decir, no creo pues que sea necesario para hacer una reforma constitucional que entremos en un proceso de trascendentalismo si la cosa no hace historia no vale la pena, no corresponde eso honorables Senadores al criterio normal de la adaptación del sistema Constitucional a la vida de una República, las Constituciones se hacen para perdurar, desde luego que esa ley fundamental de la Nación, pero las circunstancias de la nación a la cual se le aplica esa Constitución van cambiando y es necesario hacerle ajustes y acondicionamientos y eso es lo que mantiene vivas las Constituciones no son las revoluciones sino las adaptaciones y el acomodamiento a una serie de circunstancias que necesariamente no tienen que ser perennes muchas, veces pueden ser materia, por ejemplo, de artículos transitorios pero en el fondo lo que tenemos que tener en cuenta para que consideremos que la reforma es por sí misma un tema importante es que la democracia y esto parecería una blasfemia, la democracia en sí no existe, la democracia es un mecanismo, es un aparato, ¿para qué?, para moler opinión, para darle tránsito a los fenómenos de la opinión, a la operación colectiva de la sociedad como se inventa un aparato para que esa operación colectiva tenga un tránsito, tenga una mecánica, de tal manera que la mecánica de la democracia es en el fondo su razón de ser, es la razón de ser de la democracia porque la democracia puede estar en un Código y la podemos poner ahí, y ahí está la democracia y eso no es nada, ese Código funciona en la medida en que exista una opinión pública que

pase por entre ese Código, entonces tenemos que si el aparato no funciona, que es en realidad la razón de ser de la democracia pues tenemos una deficiencia muy grande hace lo que produce lo que se nos está produciendo en Colombia y es que los fenómenos de opinión no tienen el debido proceso y no entran por un lado y salen por el otro, sino que se destruyen dentro de la maquinaria mal acondicionada de la democracia, de modo que por eso yo creo que sí es un tema importante y es un tema trascendental independientemente, de los artículos que concluyan.

Otra cosa son los partidos políticos, los partidos políticos crean, canalizan, estimulan y forman opinión, eso partidos políticos tienen una condición completamente distinta, son el alma, son la materia prima que se procesa dentro de la maquinaria de la democracia, los partidos deben tener, desde luego, alguna reglamentación, pero indudablemente tratar de arrinconarlo dentro de una legislación objetiva concreta puede ser contrario a su espíritu vital y a su misma capacidad de estar cambiando para hacer renovaciones que la sociedad en un momento determinado necesite, de modo que ahí hay dos conceptos que yo sí quisiera aclarar aunque pueda estar filosofando un poco pero escuchando las afirmaciones anteriores yo las quería hacer por que otra cosa que quiero, también, poner de presente ante el honorable Senado, es que nos quitemos ese trascendentalismo y ese fundamentalismo que le queremos poner a todas las cosas, el ejemplo más reciente del trascendentalismo fue la tristísima experiencia de la famosa séptima papeleta, ese golpe de Estado que se dio contra el Congreso por una papeleta que se inventaron un día con una votación mínima que pusieron unos estudiantes que cuando pusieron su voto ninguno se había leído la Constitución del 86 y después de que produjimos el esperpento del 91, ninguno de los que puso la papeleta, tampoco se lo había leído, hicimos una modificación fundamental íbamos a cambiar la República, creamos una gran expectativa y tumbamos un magnífico monumento hecho por los verdaderos juristas que fue la Constitución del 86 que se había ido adaptando con cuidado y sin ánimo trascendental poniéndola al día, y estaba funcionando suficientemente bien, la única causa para eso fue el desprestigio del Congreso y muy equivocadamente, en vez de mejorar el Congreso lo que hicimos fue tumbar la Constitución que no tenía ninguna culpa en el mal manejo interno que se le estaba dando a la política.

Entonces, no creo que debamos caer en estos trascendentalismo y que sigamos con la tesis de que si eso no es fundamental no vale la pena que perdamos el tiempo, no, yo creo todo lo contrario la Constitución hay que irla arreglando y en este proyecto hay una serie de cosas que me parecen convenientes, que se pueden aprobar, que se pueden discutir, puede haber otros temas de otra trascendencia, por ejemplo, por lo que entiendo,

el punto central es el problema de la lista única, yo daría mi opinión a mí me parece bien la lista única con voto preferente, sobre eso se ha argumentado de una y otra manera a mí me parece que el voto preferente es una manera democrática de crear las listas, la lista única ordena los partidos, crea una situación general de comprensión, elimina la microempresa hasta un cierto punto pero tampoco se puede pretender eliminar del todo a la microempresa porque cada político está representando su propia personalidad, la política como decía el Senador Gerlein se hace con los apellidos, porque la política es la del doctor Náder o es la del doctor Gómez, esa es la única manera de identificarla además, pero desde luego, tiene que tener unos valores comunes, no creo pues que eso sea esencialmente malo pero, tampoco estoy de acuerdo con la afirmación de que si se quita el artículo de la lista única entonces hay que votar todo el proyecto a la basura, ahí hay un montón de cosas que son aprovechables sobre el manejo del Congreso, sobre las suplencias, la sugerencia del Senador Holguín, ¿cómo evitamos el carrusel en el que estamos viviendo?, que yo a veces comparo con un autobús porque uno entra a la sesión del Senado y no sabe quién es la persona que está sentada al lado y entran por una puerta y salen por la otra.

Hay otra cosa que se dice con frecuencia, que yo no tengo manera de comprobar, pero que del Congreso de la República se ha convertido en un jubiladero de gente que hace una inversión para conseguirse una pensión vitalicia y lo consigue como si se comprara un apartamento, una manera de conseguirse la renta mediante la financiación y que lo dejen pasar aquí para cumplir el término de una jubilación a los precios del Congreso, hay una serie de observaciones como la que también se hace que cuando se retira un Senador que es de la Costa Atlántica lo acaba representando un Senador de Nariño, lo cual va un poco en contra de la representación, a mí no me parece mal que discutamos el tema de los suplentes y el año entrante, para poner unos ejemplos, ahora les voy a proponer algunas otras posibilidades, el año entrante si consideramos que hay algunas cosas que se nos olvidaron o se perfeccionó el sistema de la cifra repartidora, hacemos la otra y vamos haciendo la Constitución, por que tenemos que montarnos en la tesis de que o hacemos una revolución o no somos nadie, esa va contra la teoría propia de la estabilidad jurídica del país y eso le quita la serenidad a la política, crea una situación de juicio final o lo hacemos hoy o se nos acaba el mundo o si no lo dejamos hacer nos van a fusilar a todos, yo creo que si le bajamos el tono a esta discusión podemos llegar a una serie de situaciones importantes, yo de tiempo atrás he querido establecer y lo logré en una ocasión, alguna manera de desinstitucionalizar el desorden porque en Colombia tenemos un principio general consistente en que el orden y ese llamado

lo hacía el Senador Rivera ayer con propiedad, aquí hay una tendencia al desorden y consideramos que todo lo desordenado es lo libre y resulta que la libertad es el producto del orden, yo incluso cambiaría en el cintillo del Escudo de Colombia que dice Libertad y Orden, pondría Orden para la Libertad, porque donde no hay orden no puede haber libertad y entonces tenemos que convencernos de que a esta situación del Congreso hay que ponerle orden, es absolutamente inconcebible, en ningún país del mundo existe la posibilidad de que un señor un día afeitándose se sienta buen mozo y diga yo por qué no me lanzo de Senador y va y se lanza de Senador y no le pasa nada y hay que hacerle un tarjetón y nos vale varios miles de millones de pesos la afeitada del Señor y luego lo saca como se ha visto ni siquiera su propio voto y la sociedad Colombiana se deja tomar el pelo en esa forma, aquí se aprobó la ley de las cauciones y funcionó suficientemente bien, pero vino desde aquí desde dentro del Congreso la teoría de que como nosotros ya habíamos sido elegidos, no necesitábamos ninguna garantía de que teníamos votación suficiente lo cual es una afirmación monstruosa, como si los votos fueran propios, uno puede tener votos ayer y puede no tenerlos mañana y además la utilización de la democracia requiere una seriedad y una responsabilidad, yo les propongo que incluso saquemos esa posibilidad ahora y eso es un paso adelante así se nos derrumbe el resto del aparato, ya haremos un paso adelante y podemos sacarlo, es una modificación sumamente sencilla honorables Senadores.

En la propuesta que tiene el proyecto en el artículo 8° en el párrafo 3° dice, los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida, podrán inscribir candidatos a elecciones y dice la Constitución actual sin requisito adicional alguno, yo simplemente, propongo que se suprima esa última frase, entonces quedaría los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida, podrán inscribir candidatos a elecciones.

Entonces hacemos una ley de cauciones que esa se puede sacar a tiempo que además está escrita que estuvo vigente, no es más sino volverla a poner en vigencia y damos un gran paso hacia el ordenamiento del proceso político colombiano y después daremos otro, no pretendíamos con esto, ya hemos recorrido habríamos recorrido más de la mitad del camino, por qué, porque tenemos una, ahora la candidatitis que convierte a los candidatos en instrumentos negociables y yo me lanzo de candidato y mando a decir que tengo 5.000 votos, cuánto me da por mis 5.000 votos y si no me los compra el Senador Náder, y entonces paso donde el otro Senador, que cuánto da y voy negociando una candidatura absolutamente irresponsable y la otra que es la candidatura negativa, lo vuelvo a poner de ejemplo, porque lo tengo en frente Senador Náder, usted tiene 800 votos para ser concejal y yo tengo 200, se necesitan 1.000

para salir y le digo Senador Náder o partimos o me lanzo y nos ahogamos los dos y si usted no me acepta voy y se lo voy haciendo a otros, si hay una caución que de verdad, partimos a mí me va a costar en un municipio de primer orden digamos de estrato uno vale 5 millones de pesos, ya ese chantaje se va cambiando y vamos a disminuir las listas probablemente las 2/3 partes, esto no le cuesta al Estado nada y además las cauciones crean no sólo el castigo pecuniario porque el irresponsable ha utilizado los bienes del Estado en beneficio propio con absoluta irresponsabilidad y tiene que devolverle al Estado esa utilización irresponsable, además tiene una censura social importante a ese tipo lo hicieron pagar la caución, eso quita un poco este mercado persa en el que estamos entrando o tendríamos que analizar también, de alguna manera que eso podría ser motivo de una conversación de Comisión, algo para evitar el carrusel y esta lista y el jubiladero en que se ha convertido el Congreso de la República, esa es una situación que está contribuyendo en forma enorme al desprestigio de la nación, hay otra insinuación que yo les quiero hacer independientemente de las que se puedan hacer y si hay una Comisión yo quisiera pertenecer a ella si es que de alguna manera vamos a mantener vivo el proyecto yo quisiera contribuir a la redacción del proyecto, creo que se debe mantener vivo, que botarlo a la basura es un acto de agresión con la opinión pública, es una inconsecuencia que va contra el prestigio del Congreso y que además, vuelvo y repito el hecho de que no sea una reforma de gran fondo es precisamente una de las buenas condiciones que tiene porque no estamos haciendo la última reforma de la historia volvámonos acomodando a las circunstancias y ahora que tenemos la posibilidad de hacerlo por qué no hacemos pues en vez de veinte cosas hagamos diez y en vez de cosas transcendentales yo siempre tengo mucha reserva, por qué no hacemos las cosas de manejo, por qué no arreglamos el problema de la administración del Congreso que es uno de los grandes problemas que estamos atravesando y que es un problema además intolerablemente estúpido cómo es posible que no hayamos sido capaces de arreglar eso y eso nos arregla mucho el caminado también, hay otro punto que yo les quería sugerir y sobre el cual yo creo que tendríamos un apoyo importante, yo creo que sobre ese tema podríamos conseguir un apoyo importante hay en la Constitución del 91 una manía sobre las incompatibilidades y las inhabilidades producto de un espíritu de venganza que había contra el Congreso y que fue el espíritu que produjo la constituyente misma, yo creo que está bien las inhabilidades, en algunos casos hasta se pueden aumentar pero hay algunas que son completamente irracionales y que dificultan seriamente el manejo de la democracia, por ejemplo; las incompatibilidades e inhabilidades posteriores al retiro del cargo, cuando una persona por hecho de

haber sido Senador, o Representante, en algunos casos Diputado, tiene que quedar sin oficio y sin nada qué hacer en la vida durante un año, estamos exigiendo que la gente que entre en política sea un desempleado ocasional o un millonario, pero además contra todos los principios de la política mundial, la Constitución de Colombia le prohíbe al Gobierno colombiano hacer política con los políticos tiene que salir a buscar ocasionistas para que sean Ministros porque no hay ninguna posibilidad de que la gente de verdad tenga interés en la política y pueda participar en el gobierno, desde luego lo que antes existía que el parlamentario salía del Congreso iba de Ministro y volvía o se iba de Embajador y volvía es una monstruosidad, pero cuando una persona por voluntad propia renuncia al cargo y no puede haber cargos irrenunciables, yo creo que ese ciudadano tiene derecho a seguir en la vida social corrientemente porque desde aquí no hemos tomado disposiciones como las que tienen los funcionarios públicos que puedan tener vigencias sobre lo futuro o adelantar un programa, ordenar una obra y luego salir a contratarlas, cosas distintas que se hacen desde el ejecutivo, de modo que yo también tengo este proyecto que posteriormente lo dejaré aquí si es que estamos en discusión lo pondría a consideración de ustedes, de todas maneras para hacer corto, para cumplir con la cortedad del tiempo, quiero decirles que no creo que debamos hundir la reforma, creo que la debemos discutir, creo que tiene puntos interesantes que debemos salvar, creo que hay algunas iniciativas nuevas que vale la pena incluir y si no se puede sacar lo de la lista única yo no creo que se hunda el barco, no creo en ese fundamentalismo, soy partidario de la lista única con voto preferente pero si no ha de salir eso yo creo que no debíamos desaprovechar la oportunidad de ir paso a paso enderezando la marcha de Congreso que con razones muy grandes está hoy sumido en el más grande desprestigio.

Muchas Gracias

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

Palabras de la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Gracias señor Presidente, señores ministros y compañeros Senadores, yo creo que con Señal o sin Señal Colombia es muy importante continuar el debate, pedirles a los colegas que se han inscrito para intervenir que lo hagamos porque lo trascendente es que vengamos al recinto de la democracia a exponer con sinceridad lo que nosotros pensamos y creemos de esta reforma, la reforma que ha sido un caballito de batalla para

muchas gentes que posan de moralistas en ese fariseísmo que siempre he denunciado en el Congreso de la República, a quienes les cabe la palabra de que son sepulcros blanqueados muchas veces a costa del honor y la dignidad de los congresistas, entonces vamos a romper el fantasma de que en el Congreso nosotros mismos no podemos darnos las reglas para cambiar.

La intervención del Senador Enrique Gómez nos tiene que hacer reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos en un momento en que se ha vendido la idea de que frente a todos los males que está viviendo el país la reforma constitucional que hoy estamos debatiendo, es una de las tantas panaceas para entrar a solucionar los conflictos de Colombia, yo creo que si hay que arreglar las costumbres políticas del país, no le tengamos miedo a una reforma en la parte electoral me ha correspondido participar en la vida política haciendo carrera desde concejal de municipio y de mi provincia y nos tocaba ganarnos la figuración en las listas en las asambleas departamentales a punta de estar trabajando con los concejales que participaban en las convenciones en donde se hacían las listas con los jefes del partido y había respeto por la insignia del partido y de la colectividad, es esa añoranza a la que seguramente hacía referencia el Senador Gerléin en la noche de ayer, cuando se respetaban las instituciones y las directivas de los partidos a los que se pertenecían; ahora yo veo con asombro, por ejemplo, el día de ayer, que en la dirección de mi partido no hay acuerdos, cuando estamos proponiendo trabajar como bancadas, no hay acuerdos sobre el contenido de la reforma, y hay unos directores del partido que piden que se hunda la reforma y otros que están trabajando para que salga adelante.

Yo creo que abordemos el caso, no podemos seguir espantándonos o permitiendo que el arma de la reforma del Congreso se siga ventilando a espaldas del pueblo colombiano en aras de la falsa moral con los actores alzados en armas.

Yo no sé si aquí está o no la Senadora Ingrid Betancourt, pero yo tengo que denunciar que aquí mientras estamos nosotros tratando de hacer este debate para reformar las instituciones ella no tuvo inconvenientes en irse a encontrar con el señor Carlos Castaño para proponerle a él, que respaldara la revocatoria del Congreso y el plebiscito que se ventiló el año pasado. Yo creo que eso también sí que es de falso y de inmoral, cuando se rasgan las vestiduras en países que son la cuna de la democracia como Francia, aquí se vienen a entrevistar con el señor Castaño que está encabezando el alzamiento en armas contra las instituciones colombianas o por lo menos así lo entendemos los que creemos en la democracia colombiana.

Yo sé que para ella es muy fácil pasar de ir a entrevistarse con el cartel de Cali y negociar su posición frente a la justicia sin rostro, pasar de ahí

a las montañas de Colombia a negociar y a proponer y a pedir el respaldo de Castaño, para el plebiscito contra el Congreso de Colombia. Yo creo que no debemos dejarnos seguir chantajeando, los que seguimos creyendo en la democracia y la democracia como fuentes para llegar a representar los intereses del pueblo. Y vengo a decir con el conocimiento que tengo de esa circunstancia.

Yo los invito a todos a que hagamos el esfuerzo que aquí se nos ha pedido, para que lleguemos a un acuerdo y saquemos adelante todos los factores positivos de la reforma, yo me sumo a quienes hoy en el acuerdo tratando de llegar a la conciliación han propuesto la idea de los tarjetones el mismo día de la elección de Congreso, es decir que se permita a cada partido presentarse con su propio tarjetón y que el que quiera votar por el Partido Liberal pues que vote por el Partido Liberal y escoja dentro del tarjetón que el partido le presente al electorado la persona que el pueblo quiere que lo represente dentro del partido liberal al Senado de la República, lo mismo pasaría con los que quieren votar por el Partido Conservador o por los otros partidos independientes que hoy están inscritos legalmente.

Entonces yo creo que vale la pena, repito, que nosotros demos todo lo que podamos de nosotros mismos para llegar a esa gran conciliación frente a los factores que yo considero son el punto de discordia, la lista única y el voto preferente y el umbral, que yo creo que vale la pena que los enfrentemos ya.

Yo respeto la posición de los otros congresistas que piensan que se debe hundir, pero no creo que sea justo con el país decirle: permitámonos elegirnos ahora con estas reglas pero el nuevo Congreso, que entre otras cosas quién se va a presentar a un nuevo Congreso que estaría desde ya, desde los inicios de selección llamado a desaparecer por una nueva reforma. Acordémonos que aquí y cuando hablamos de bancada, a mí sí que me gusta la figura de la bancada y la disciplina de partido, porque resulta que el Partido Liberal eligió 52 o 53 Senadores que fueron a pedir el aval a la Dirección Nacional del partido que una vez elegidos por el Partido Liberal unos se fueron para la Gran Alianza y ya con la credencial liberal fueron a engrosar las filas de ese movimiento y otros que continuaron con Serpa mientras en las elecciones el mismo día de la derrota de Serpa, estaban engrosando las filas de esa Alianza.

Yo creo que pisoteando para todo las consignas del Partido Liberal y por eso fue fallido la consigna de Horacio Serpa, cuando pidió una oposición patriótica, nadie estaba vinculado con el partido que lo había elegido. Por eso fracasó esa idea de oposición patriótica dentro del Congreso de la República porque el partido no estaba preparado para entrar a trabajar sin participar en el Gobierno después de tantos años de tener el poder. Yo creo que tenemos que romper esos mitos, yo sé

que aquí ahora después de las denuncias que con conocimiento de causa repito, he hecho, van a volver a decir; ¿pero Martha Catalina qué habla? Si en la campaña pasada se me presentó como el símbolo de la corrupción, porque precisamente estaba casada con un funcionario que está enfrentado a problemas con la justicia en lo que se aquí se ha llamado uno de los casos más importantes de corrupción en la historia de Colombia.

Pero aquí me han visto en el Congreso siempre con la frente en alto, respondiendo tal vez cosas que no tuviera que responder porque las culpas no son compartidas. Aquí ha habido una gran equivocación, aquí se ha pensado que mi carrera política nació cuando el señor Rodríguez estaba de Gerente de Foncolpuertos, lo cual no es cierto. Cuando me casé con él yo ya era Representante a la Cámara por mi Partido Liberal y había pasado varias etapas de la vida política, desde Concejal de pueblo, diputada a la Asamblea de Cundinamarca por ocho años, y Representante a la Cámara por mi Partido, aquí nadie ha tocado cuando el doctor López, habla del partido Conservador cosa que le molestó mucho al doctor Ciro Ramírez y dice que el partido Conservador ha terminado, lo que queda del partido Conservador son unos pocos manzanillos, yo creo que no se refiere a todos doctor Ciro, se refiere a algunos, y yo tengo que decir con mucho respeto y lamento que no esté aquí la Senadora Carlina Rodríguez, que ella sí ha sido la heredera del patrimonio político de Hernando Rodríguez, quien ocupó el puesto, no porque yo hubiera trabajado con la campaña de Samper, él fue nombrado por el Presidente César Gaviria en representación de su partido Conservador y he respetado la militancia de él y su familia en el partido Conservador, y es ella, la hoy Senadora Carlina Rodríguez, quien después de ser Concejal de Choachí, siguió su carrera vertiginosamente como Diputada, Representante a la Cámara y hoy Senadora, sin que nadie hoy Directora del partido Conservador, sin que nadie a ella la haya tocado por el hecho de ser la hermana de Hernando Rodríguez, y sin que ella aquí en el Senado hubiese levantado su voz para defender a su hermano, diciendo por lo menos que cree en su inocencia, ni ella ni la otra brillante Senadora, también Directora del Partido, su amiga Isabel Celis, con quien desgraciadamente tengo que discrepar desde el punto de vista personal y humano, porque en las cosas de los matrimonios la señoras saben que a uno le toca con el esposo cuando la mandan en el matrimonio católico, compartir las buenas y las malas, a las señoras les toca las malas y a las otras les toca los gloriosos, tampoco a ella que iba a Foncolpuertos, con muchas serenatas cantadas por ella, tampoco a ella la he visto ser solidaria con Hernando Rodríguez aquí, levantar su voz para decir que cree en la inocencia de él y ausente también en los grandes debates que aquí se han dado, perdónen-

me pero yo sí no sigo cargando con el muerto de Foncolpuertos, porque ese muerto no me pertenece ni a mí ni a nosotros en el partido Liberal, yo creo que aquí se tienen que decir todas esas verdades y se tiene que seguir el debate amplio sobre lo que tiene que ser las nuevas reglas de la política colombiana y vamos a continuar en el debate político con la frente en alto, tengo mi conciencia tranquila aquí en la Secretaria del Senado reposan los fallos de la Corte Suprema de Justicia que investigó hasta la saciedad, el comportamiento de mí vida y tengo los fallos inhibitorios en donde en el último fallo el Magistrado dice que no son prácticamente denuncias las que se dan contra la Senadora Martha Catalina Daniels, sino injurias con el afán de hacer el protagonismo político que sirvió de bandera para que otros llegaran aquí al Congreso de la República.

Como yo continuo y aspiro continuar en la vida política del país, desde el puesto que la democracia me señale, por eso quiero hacer esas salvedades hoy y romper los mitos de que la señora Martha Catalina por ser la esposa de una persona que está hoy en problemas con la justicia, sea la que tenga que cargar las culpas de él, él representa un partido y debe responder ante su partido y ante la Justicia.

Espero, por el bien de mis hijos, que pueda demostrar su inocencia y aquí el país me ha visto ser leal con todo el mundo y con él también dentro de todas las circunstancias que he podido ser leal, pero yo creo que también uno se cansa de estar cargando sola la responsabilidad de defender el prestigio y la dignidad ante todo de la persona humana tiene que prevalecer frente a muchos valores, no es fácil para mí estar diciendo esas cosas aquí en el Senado y les pido excusas en la medida en que se trate de cosas absolutamente personales; pero es un gran ejemplo de cómo aquí nosotros debatamos lo que debe ser el futuro de la vida política, cuáles son las reglas de juego y con las nuevas reglas del juego que nosotros señalemos habremos de presentarnos nuevamente ante la opinión pública para seguir peleando el favor o seguir peleando el voto de opinión de la gente, aquí estaremos dispuestos a seguir dando los debates, repito, mantengo y me adhiero a la propuesta de los tarjetones por partidos, que repito, obviarían el problema del voto preferente de las dos elecciones, uno de consulta interna primero para elaborar una lista del partido y segundo sería el voto preferente, pero ya dentro del mismo día que nosotros elegimos el Congreso; entonces no nos vamos a gastar dos elecciones, sino en una sola podemos hacer las dos cosas, yo creo que finalmente, señor Presidente y honorables Senadores tenemos que abrir el micrófono a todos los 45 o tantos inscritos, porque yo creo que todos por insignificantes que seamos podamos aportar algo en esta trascendental, aunque así no lo sea reforma de la Constitución en la que todo el país, tiene los ojos puestos.

Si no sacamos la reforma de hoy, seguiremos arrodillados, seguiremos extorsionados, yo me acuerdo que la principal justificación que muchos compañeros liberales dieron cuando escogieron como candidato a la Presidencia del Senado del doctor Fabio Valencia Cossio, es que la elección de Fabio Valencia Cossio, sería lo único que nos salvaría de una revocatoria del mandato. Así vamos a seguir y ya no será el susto de que nos van a revocar, va a ser si nosotros permitimos, o no vamos a permitir que la reforma pase, ya hay quienes están hablando con los actores, los que están alzados en armas y serán ellos con los fusiles, lo que van a elegir quienes reformen o no reformen el sistema político. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ingrid Betancurt Pulecio:**

Gracias señor Presidente, obviamente mi réplica va a durar menos que cinco minutos, porque yo no le puedo responder a una persona que debería estar en la cárcel y no en el Congreso de la República.

Yo pienso que la presencia de Martha Catalina Daniels, en el Senado, es la prueba del colapso del sistema democrático, es realmente indicativo de la podredumbre de toda la mecánica electoral del poder político y quiero decirles que para mí es realmente preocupante ver que esta reforma que yo he impulsado y que he defendido, en la cual he creído, viene a ser defendida por Martha Catalina Daniels por cuanto si esta reforma tiene una razón de ser es precisamente, para que personas como ellas nunca, nunca, nunca vuelvan al Congreso de la República, yo creo que el país tiene que levantarse, sacudirse, de la mentira, sacudirse del cinismo, sacudirse el yugo de la corrupción, obviamente la señora Martha Catalina Daniels quiere hoy presentarnos una fachada renovada de sí misma, decirnos que no tiene nada que ver con su esposo aquel que ella hizo nombrar en Foncolpuertos, \$ 6 billones de pesos, se desaparecieron por obra y gracia de esa pareja infernal, diabólica, que hoy se presenta con cara de ángel, yo pienso que el país tiene que sacudirse, tiene que despertar de este letargo, yo aspiro a que la reforma Política salga adelante, aspiro a que la reforma Política logre los votos necesarios para reivindicar al Congreso para probar que finalmente después de cuatro intentos fallidos este Congreso sí va a ser capaz de autorreformarse, pero obviamente, el colombiano el pueblo colombiano, Colombia entera está esperando que el resultado de estas Reformas sea precisamente que personas que han empobrecido al país, personas que se han nutrido del crimen del narcotráfico, del abuso de confianza, del tráfico de influencias personas que como Martha Catalina Daniels han llegado al poder empobreciendo a los colombianos más necesitados, quitándoles sus oportuni-

dades de salud, de educación, que han hecho del poder simplemente un negocio personal pues yo espero que esta reforma política y que el país también entero pueda asistir a un despertar ético, un despertar ético, un despertar moral, un despertar en la defensa de nuestros principios, de nuestros valores, y que podamos dejar atrás cerrar esa página, tan dolorosa, tan turbia, de esta guerra que ha puesto tantos muertos, muertos de los cuales en gran medida personas como Martha Catalina Daniels, por su cinismo, por su corrupción, han sido finalmente las culpables de que Colombia durante tantos años se haya mantenido sumida en el colapso y en la desesperación, que la reforma política sea, por lo tanto, la posibilidad de darle al país una voz de aliento y de olvidar esa página tenebrosa de los años de corrupción que espero estemos por fin, terminando en Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo:**

Gracias Señor Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible porque digámoslo 10 minutos para ver si podemos hacer este importante ejercicio de fijar posiciones sobre un tema que definitivamente tiene más importancia de la que se le quiere reconocer, yo creo que aquí estamos tratando de minimizar lo que finalmente son las reglas del juego para acceder al poder y yo no veo tema más importante en la organización de una sociedad que este, lo que pasa es que no es una reforma Política es una reforma electoral con algunos complementos, y de pronto por tratar de venderla como reforma Política se le ha hecho un mal ambiente y se ha tratado de minimizar un asunto que por el contrario yo creo que es fundamental; sin pretender tampoco que sea milagroso, cambiando estas reglas no va a cambiar el país de la noche a la mañana y lástima que esto lo estemos haciendo ahora y no hace dos años, a mí me da una enorme preocupación de porque se hundió hace dos años, entre otras hundidas por muchos de los que hoy son autores y ponentes del proyecto y eso nos ha colocado en un escenario que es difícil de manejar; porque tenemos que entender que con esta reforma que yo voy a votar positivamente y anticipo mi voto, vamos es a generar las condiciones para que se abra un proceso de cambio en la política en Colombia tenemos una resistencia mental grave para aceptar, que la realidad no cambia automáticamente cuando se cambia la norma y por eso yo creo que acá vivimos legislando permanentemente, porque como la realidad a veces es dura de cambiar nos vamos nuevamente cambiemos la norma a ver si ya la realidad obedece y eso no es así y ahí yo tengo una preocupación grande que ahora les voy a desarrollar más en detalle, a mí me parece

que esta reforma en su parte electoral y yo creo ahí Senador Gómez que si la parte electoral sale sin lista única es mejor que no salga, más bien sacamos entonces los otros artículos, en la parte electoral yo creo que tiene unos elementos básicos que yo quisiera acá reiterar muy rápidamente, primero que definitivamente busca hacer atractivo el reagrupamiento de fuerzas políticas y desestimular esa atomización que llevó a la crisis profunda de nuestro sistema político y para eso es la lista única, el umbral, y la cifra repartidora y tienen que trabajar juntos.

Senador Lozada si uno mira una de las piezas aisladas no produce el resultado es la interacción entre estos elementos los que pueden producir el resultado, segundo elemento básico de la propuesta es que con ella se vuelva a colocar en el centro de la escena y de la responsabilidad política a los partidos y ahí es donde está el peligro, ahí es donde está el peligro, porque yo creo que para los partidos tradicionales, los partidos históricos, la garantía de que los resultados que se esperen con esta reforma, se den, dependen como condición necesaria de que haya un cambio interno fundamental de los partidos, con partidos que sigan funcionando como clubes de parlamentarios, esta reforma no va a funcionar, con partidos que sigan operando sin la transparencia sin la participación ciudadana que se supone es el corazón de la democracia y si los partidos van a ser el corazón del sistema democrático, ellos tienen que ser las instancias más democráticas que existen en el país, si eso no es así, esto va a regresarnos a las épocas de las dictadura de los bolígrafos, a la dictadura de los directorios, ese es el gran peligro y a eso tenemos que ponerle atención.

Y de parte de los independientes, la reforma para que funcione les implica también un gigantesco desafío y es que empiecen a identificarse por algo más de no ser ni liberales, ni conservadores, esta reforma les implica el esfuerzo enorme de empezar a encontrar elementos de identidad a partir de los cuales pueden construir una propuesta política para ofrecerle el país, distinto de decirles que votando por mí no están votando ni por liberales ni por conservadores, esto debe producir allí un reagrupamiento para que realmente haya unos grupos independientes que se vuelvan nuevos partidos, más coaccionados internamente con proyecto y visión de largo plazo, esto entonces supone que tanto para los partidos históricos, como para los grupos independientes en trance de volverse partido tiene que haber una transición y yo no sé como la vamos a manejar, porque esa transición era la de estos dos años que perdimos por un voto no explicado que hundió el acto legislativo hace dos años.

El Senado en esta perspectiva, creo yo adicionalmente, que empieza asumir el perfil que le quiso dar el Constituyente y es el de ser un Senado de representación nacional, si algo cambia esta reforma es la forma para llegar al Senado

de la República, eso es bueno, eso es malo, yo creo que eso hay que debatirlo, personalmente creo que es bueno y ahí me acerco mucho a los planteamientos que en la noche de ayer hizo el Senador Gerlén.

Peligros y desafíos que tiene esa propuesta, el desafío de que se reduzca el número, al menos nominal de los llamados partidos y movimientos políticos en Colombia, y a la vez se fortalezca la representación y la participación, nos tenemos que bajar de la ilusión de que porque hay cualquier cantidad de personerías jurídicas en Colombia se ha mejorado la representación y la participación.

Esto se logra con menos partidos, más fuertes, organizados, con visión de largo plazo que están defendiendo intereses colectivos y no muchas veces intereses personales o de muy pequeños grupos. Segundo desafío, conciliar, el fortalecimiento de los partidos sin caer en la dictadura de los partidos en la llamada partidocracia, con la posibilidad de la acción de la presencia individual, del aporte individual, que exacerbado nos llevó a que hoy tengamos en el mundo el sistema político más personalizado que se haya estudiado, y, yo no encuentro otra fórmula para lograr esa conciliación que el voto preferencial no la encuentro.

Yo comparto los análisis que hizo el Senador Gerlén anoche, sobre que el sistema que realmente les daría un nuevo aliento a las microempresas electorales es el de consulta popular interna, y yo creo que con el voto preferencial esa, posibilidad se reduce al mínimo y logramos hacer esa síntesis entre fortalecer partidos y conservarles un espacio de acción, de presencia, de propuesta a las personas, a las individualidades, que era inquietud que planteaba ayer el Senador Martínez, que presentó muy brillantemente el Senador Rojas, cuando el debate para la primera vuelta de este acto legislativo.

El otro punto es cómo conciliar la disciplina del partido con la conciencia individual, con el fuero íntimo, porque si eso no se concilia, los congresistas van a acabar simplemente siendo empleados de un partido político, siendo dependientes de unas directivas políticas, estos son los desafíos, creo que tienen manejo si logramos moderar, si logramos ajustar la propuesta.

Concluyo, soy partidario y votaré lista única con voto preferente, no es la fórmula ideal pero es la fórmula que mejor nos permitiría asumir exitosamente esos desafíos que les planteaba hace un momento.

Segundo, votaré para que se restablezcan las suplencias personales, yo creo que lo que hoy existe es una burla a la Constitución, es una burla al elector, yo creo que es más honesto salir y decir, aquí vamos dos que nos la vamos a jugar para ocupar ese curul, que el elector sepa por quién está votando, cuando el principal no puede asistir, yo creo que en eso, lo que hoy existe, ese

carrusel es desacreditador del Congreso, viola el espíritu de la Constitución y es una burla al elector, sobre todo, cuando se trata de circunscripciones nacionales, como es el caso del Senado de la República.

Tercero, yo creo que hay que buscar, no tengo en este momento la fórmula, dejo la inquietud para que se abra el espacio y puedan darse coaliciones entre partidos, como está planteado aquí no se ve a poder hacer política, sino unicolor, y eso no se corresponde ni con las realidades del país, ni con las exigencias de un sistema político en transición, ni con lo que es hoy la política en el mundo moderno, es forzar esquemas de partidos de gobierno, partidos de oposición, creo que sobre eso anoche el Senador Gerlén dijo lo que había que decir.

Cuarto. Yo creo que para que pueda actuar realmente un control y una disciplina de bancadas tiene que haber un programa de la lista, un programa con el cual uno se comprometa, porque si no por ahí le van a pedir de todo y uno debe tener disciplina con el programa y libertad de disentir en otros aspectos o si no la libertad individual de los congresistas va a desaparecer, yo creo que eso es un contrasentido con lo que es la función de representación y que finalmente hay que conservar el ámbito de la responsabilidad personal.

Comparto y ya firmé una proposición en relación con lo del financiamiento propuesto por la Senadora Blum y me parece que la Senadora Betancurt ayer hacía observación en esa misma dirección, que entiendo está dispuesto el Gobierno a acoger, y me parece también lo que planteaba el Senador Enrique Gómez, de que el régimen de inhabilidades si existe paraliza completamente la vida política, son como unos callejones de los cuales uno no se puede salir y lo que uno ve, aun en regímenes no parlamentarios, es que los equipos políticos se construyen con políticos, los gabinetes se construyen con parlamentarios, no estoy diciendo que todos, entonces yo creo que ahí hay una falsa barrera que está limitando enormemente la capacidad de generar condiciones de gobernabilidad, que hoy en el país es uno de nuestros mayores problemas.

Yo termino simplemente, con una inquietud y es que hasta dónde el Gobierno tiene ya una posición distinta sobre el voto preferente, vuelvo a ese primer aspecto es claro que cuando Néstor Humberto Martínez fue Ministro del Interior, al Gobierno no le gustaba la propuesta, no le gustaba la propuesta porque querían una lista atada como recordaba el Senador Gerlén, para impulsar ciertas eventuales candidaturas al Congreso que solo podrían llegar con ese procedimiento.

Yo he visto al nuevo Ministro del Interior con una posición más flexible al respecto y yo sí quisiera que cuando vuelva a intervenir el Ministro Armando Estrada sobre este punto, nos fijara una posición. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Muchas gracias Presidente, trataré de ser breve como todos los anteriores. Primero decirles a mis compañeros de Congreso que aquí tenemos que quitarnos las máscaras que en muchas oportunidades nos gusta llevar ante los medios de comunicación, aquí hay mucha gente que no viene al Congreso que falla, que no está aquí, que utiliza los viajes parlamentarios como nadie, que se va a viajar por parte del erario y estos son los adalides de la justicia y de la transparencia, yo le quiero decir que aquí estamos jugando con un Caballo de Troya, esta reforma política simplemente es un espectáculo para venderle al Gobierno Nacional o al país que vamos a hacer el cambio con una reforma que verdaderamente no tiene profundidad, es una locura estar diciéndole a Colombia que vamos a financiar las campañas políticas de los congresistas actuales cuando tenemos un déficit fiscal gigantesco, no tiene presentación que aquí nos vengán a decir que la zanahoria de esta reforma es que nos van a pagar nuestra campaña, es que aquí tenemos que ser serios, si van a pedir que hagan una reforma sería lo primero que tiene que quedar claro, es un artículo que diga que a partir del 2006, porque no estaríamos sino en causa propia nosotros legislando y aquí, tenga la seguridad que muy seguramente los que les fascina demandar las curules tendrían caldo de cultivo para hacer lo que no tiene presentación esto.

Además yo le preguntaría al Ministro de Hacienda que nos diga aquí si él está de acuerdo con ese artículo, si está de acuerdo que vayamos a aumentar ese déficit fiscal en este momento y cuando les decimos que queremos participación política y transparencia vuelvo a decir que es el Caballo de Troya porque aquí vi que 14 Senadores de grupos independientes están firmando que no están de acuerdo con esta reforma, qué significa esto, que si le estamos diciendo a Colombia que es para ayudar a los independientes a las nuevas fuerzas ¿por qué esas nuevas fuerzas no están de acuerdo y por qué ellos no quieren recibir ese tan anhelado regalo que les queremos dar en el Congreso de la República por qué el Gobierno nacional si tenía tanta prelación este tema, lo está dejando para último momento a ver si le puede colgar ese cascabel al Partido Liberal para decir que fueron los liberales los malos o fueron los buenos los independientes, o fueron los buenos quién sabe quién, cuando yo estoy revisando nuevamente, y les digo que son varios de esos tan buenos los que no se la pasan en el

Congreso, los que no vienen sino cuando hay la televisión, los que han viajado, yo sí le pediría a los medios de televisión que revisen cuántos viajes ha tenido cada uno de los Senadores y por eso me siento aquí con derecho propio a decirlo, porque durante diez años que he sido Congresista, jamás he viajado por cuenta del Estado, jamás he utilizado los auxilios parlamentarios ni tengo contrato con el Estado, así que aquí no me vengan a macartizar diciendo que el que vote negativamente a esta reforma es que es el anticristo de la política, la política ha cambiado y también los medios de comunicación también han cambiado y no los van a poder silenciar, puede que hayan silenciado a Artunduaga pero habrán otros más que van a poder decir que esta reforma política de verdad no tiene nada de fondo.

Cuando estamos hablando de poner un umbral del 1% es para pasar una reforma ridícula, porque ese umbral de 1% es mantener lo mismo que tenemos hoy, ahí haciendo un esfuerzo de unidad sin tener unidad de criterio real vamos a lograr mantener partidos políticos, yo por eso propongo que hagamos una cosa independiente, si lo que queremos es acabar con algunos partidos pongamos unos mínimos votos que se requieren para tener grupo y partido político, no parlamentario, no solamente es que salga congresista sino que se llegue, digamos a 150 mil votos o 200 mil y de esa manera selectiva y natural podríamos, de verdad, tener una identidad de los partidos sino lo que va a suceder muy seguramente es que tres o cuatro aquí se van a unir para tratar de lograr conseguir esa cifra repartidora en un momento determinado, y a mí no me vengan a decir que esto es bueno de una lista única, yo no sé en que puesto me pondría el partido liberal, yo no sé si estaría de primero, segundo, quinto o de pronto no estaría en la lista, aquí el problema de esto es que aquí dependeríamos de quién es más amigo de quién y algunos de los que están defendiendo esta reforma están en crisis electoral y saben que su única salvación sería que los pongan por bolígrafo en el 2°, 3°, 5°, valiéndose de los votos que sacaron en la anterior campaña, que pudieron ser varios pero que hoy las circunstancias son totalmente diferentes, hoy de pronto no tienen gobernadores, hoy de pronto no tienen alcaldes, hoy de pronto no tienen Gobierno, hoy de pronto no tienen la maquinaria que tenían cuando eran candidatos al Senado la vez pasada, y hoy la circunstancia sería totalmente diferente a la que están viviendo los diferentes congresistas que han tenido o hemos tenido un desarrollo diferente en este Congreso.

Por eso yo le quiero decir que mientras tampoco desliguemos al partido, a los partidos de esa casa tan importante que queda aquí atrás vamos a seguir con las mismas mañas, porque si aquí el Gobierno Nacional le da por estimular a unos que otros diferentes Senadores, tenga la seguridad que hoy no hay partido que valga, sino la maquinaria va a enfrentarse y nos van a poner los

recursos a través de ese gran Plan Colombia de esta gran empresa Colombia, que va a manejarse con los recursos que van a llegar directamente a las arcas de algunos Congresistas para que puedan llegar con las sobras, y lo hemos visto varios Senadores que tienen mucho poder en este Gobierno y que reparten toda clase de beneficios en muchas regiones del país y a esos de pronto es a los que les estaríamos jugando en esta maquinaria, y de pronto los que no estamos con el Gobierno tendríamos todo el peso de esa maquinaria en contra para evitar que podamos llegar de una manera seria.

Aquí por eso les estoy diciendo que esto es una cortina o una colcha de retazos, un Caballo de Troya porque yo no he visto a un Jimmy Chamorro que sea corrupto; pero lo estoy viendo decir: esto no es justo con los grupos como el suyo C-4 que tienen un grupo importante de gente que lo acompaña a usted o los de la, Mi Amigo, los diferentes para no ponerme a nombrar a cada uno de los Senadores que están acá, muchos están acá diciendo: seamos justos, no le cambiemos las reglas de juego de la noche a la mañana a los electores aquí hablemos de lo normal, qué va a pasar con un campesinito de Yacopí, por poner un ejemplo, cuando le lleguemos con 67 hojas con 100 nombres, porque es que no es una hoja, son 67 hojas, porque va a haber 67 partidos con 100 candidatos al Senado de la República, quién garantiza que el Partido Conservador este de 5°, de 8° o en el puesto 40 de ese libro, o que el Partido Liberal esté de malas por allá en la última hoja o en la penúltima y sea complicado.

Quién garantiza que entonces esto esté verdaderamente obstruyendo la voluntad de los electores. En este momento decirle a la gente que ha venido trabajando en las regiones que no va a tener participación, tampoco tiene presentación.

Yo quiero preguntarle cómo va a tener el Chocó Senador, será que tiene que arrodillarse ante el Senador Serpa ante la señora Nohemí para que lo pongan en el puesto 10 y que le hagamos el gran favor de que ahí quede involucrado una persona del Chocó, será que le vamos a pedir a alguno de otro departamento pequeño, que muy seguramente cuando va a haber proliferación de listas no le va a dar la oportunidad de llegar.

Aquí tenemos que ser serios en este aspecto, aquí de pronto se va a convertir en que el Senado de la República va a ser de 4 o 5 regiones; entonces va a haber muchos costeños, va a haber muchos del Valle, va a haber muchos de Bogotá y Cundinamarca pero muchos otros sectores van a quedar totalmente abandonados, eso es algo muy grave que podemos vivir en estas próximas elecciones.

Y yo me pregunto aquí, cuando se las dan también de intelectuales, cómo vamos a poner en la Constitución ridiculeces tan grandes como decir: que los viajes parlamentarios se van a reglamentar por Constitución, si lo que necesitamos es un

Presidente que sea serio, un Presidente que no se pase por la faja el reglamento, un Presidente que no haga aquí votaciones cuando no hay los delegados o los Senadores que necesitamos, pero aquí lo hemos dicho, yo me paré la vez pasada cuando el Senador Gómez Hurtado iba a irse de viaje y dije, no hay quórum, y casi me pegan; por Dios, cómo va a ser eso?

Pero aquí uno de los que está afrontando el debate, nuestro Presidente, hizo que se aprobara ese viaje y no había los votos y aquí el doctor Gómez Hurtado está peleando a favor de esto y él es uno de los que va a viajar cuando no había quórum. Entonces me pregunto, será necesario que se ponga en la Constitución Nacional que tiene que tener la votación calificada, lo que necesitamos es un señor ahí bien sentado que cumpla lo que dice el reglamento, que diga la Ley 5ª se tiene que votar nominalmente y así vamos a tener una Constitución mucho más abierta, transparente y sin tanta complicación.

Yo les quiero decir, que el voto obligatorio lo presenté hace siete años el proyecto, y aquí los mismos adalides de la justicia que hoy lo está defendiendo me lo hundieron. Ni siquiera tuve tiempo de pasarlo por la primera porque ¿cómo va a decir usted una cosa de esas?, y ahí se hundió.

Hoy cambiaron las cosas y hoy son esas personas las que están diciéndonos que eso se debe hacer y yo les pregunto y con el proceso de paz que tenemos en Colombia qué va a suceder en muchas regiones del país? Vuelvo a repetirles, vamos a tener áreas de distensión dominadas por la guerrilla pero reglamentadas por el voto obligatorio.

Usted sabe qué pasa en los pueblitos pequeños donde mandan los paramilitares, pues allá tendrán una zona de distensión, ya propia y legalizada, porque allá nadie se les va a poder meter y de la misma manera pasará con la guerrilla y de la misma manera vamos a volver monopolios del partido liberal, conservador o de independientes, por lo que vamos mucho más a polarizar la economía y la política de este país.

Yo por eso les pido el favor que seamos serios, que no nos pongamos aquí a sufrir con los medios de comunicación, porque es que los medios de comunicación ya no comen entero tampoco. Ellos también se están dando cuenta que esto es una reforma que no tiene nada de fondo, que aquí no estamos hablando de temas importantes como el tráfico de influencias que se tiene que reglamentar específicamente, como nosotros que tenemos derecho como Senadores; si yo por ejemplo, sé de flores o sé del sector avícola está prohibido que yo hable de ese tema, me parece que aquí tenemos que cambiar esta reglamentación, aquí de lo que usted sepa tiene que hablar y tiene que hablarlo abiertamente y que no sean a través de otras personas que usted tenga que presentar artículos y proyectos para mejorar sectores a los cuales usted conoce.

Que aquí se legalice el lobby y no encontré ningún artículo de ese tema, por ejemplo, que tiene que ver muchísimo con el Congreso, que es fundamental porque lo está exigiendo el pueblo colombiano. Y no encontré tampoco lo que tiene que ver con las encuestas para que no sigamos manipulando a través de una herramienta que la hemos convertido en arma para ganar elecciones, por eso les quiero decir que si fuéramos serios tendríamos unas listas, no así como la están planteando, tendríamos unas listas como usted decía también Senador, con el voto preferente para que la gente pueda escogerme a mí, si cree que soy mejor que alguno de los que está acá, que no me toque aguantarme, como decía otro por ahí, que por lista por orden alfabético; entonces el doctor Zapata que es un gran Senador Conservador tendrá la mala suerte de estar de último o el doctor Sánchez tendrá que estar de penúltimo porque la sabiduría popular de pronto no entiende que estar usted allí abajo, no quiere decir que sea el más malo sino que el orden alfabético es el que lo ha colocado allá.

Aquí tenemos que tener un cambio en ese estatuto, por eso les pido el favor que no les dé miedo, que tengan la seguridad que de pronto lo que decía el doctor Vélez ayer, de pronto fue porque también se nos sobrepasó lo que habíamos firmado, aquí nosotros no estamos en atropello contra esta institución tan importante de llevar a cabo un referendo hacia el futuro, tampoco estamos diciendo que nos vamos a suicidar los políticos de este país, simplemente porque algunos que nunca han podido llegar al Congreso quieren tener la suerte de estar encabezando las listas del Senado, aquí lo que hay que hacer es una ley seria, transparente, un Presidente que no fue capaz de hacerlo el principio lo quiere hacer ahora por la puerta de atrás, para cumplirle, supuestamente a los electores y decirnos, ya he oído bastantes mentiras, no van a haber reformas Tributarias y hemos tenido cuatro, no vamos hacer una ley de transferencias para quitarles recursos a los municipios y esta reforma es para eso, vamos a disminuir el déficit fiscal y vamos incrementándolo poniendo en pago las políticas nuestras o de nuestras campañas, vamos a decirles que vamos a disminuir mucho, bueno aquí las transferencias ya tengo un amigo que no le gusta mucho ese tema.

Listo, por último pedirles el favor que votemos con tranquilidad, que la disciplina en los partidos se puede reglamentar muy diferente, que no nos olvidemos, porque aquí hacemos las cosas el revés, no hemos organizado los partidos y queremos organizar la parte electoral, no tiene sentido, es lo mismo que nos sucedió con la apertura, no habíamos organizado nuestras industrias en Colombia, y sí ampliamos y abrimos las fronteras antes de habernos preparado para lo mismo, aquí hacemos lo mismo en la parte electoral, no hemos arreglado los partidos y ya vamos a salir a hacer una reforma electoral, por eso yo le quiero decir que si el umbral fuera grande, verdaderamente

serio, que si ponemos unas barreras de entrada para no equivocarnos y decirle a los partidos pequeños que simplemente están de vivos, que no tienen presentación ni ideología, que si no cumplen unos objetivos y unas metas mínimas desaparecerán.

Con eso estaríamos haciendo una selección natural, para no nos equivoquemos tratando de improvisar a última hora en el último momento, impresionando de una manera no muy clara, yo hoy lo felicito al Ministro de Hacienda, porque he visto que no se ha metido a presionar a ningún congresista, yo le pregunté por saber, y me dijo no, voten como quieran, lo importante es que lo hagan a conciencia y por eso estoy aquí diciendo cómo debe ser y así debe ser en cada uno de los proyectos, porque tristemente es una de las cosas que tiene que reglamentarse en esta ley de partidos y política, que no haya interferencia del Estado en las decisiones de los Senadores, porque mientras que mantengamos eso, no va a haber verdaderamente transparencia política ni independencia, por eso les quiero decir que yo que no viajo, que no he tenido partidas, que no faltó al Congreso, no me da miedo decirles que no voy acompañar este Caballo de Troya que se quiere presentar en el último momento.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Es muy breve señor Presidente, yo creo que no me demoro dos minutos a tres.

Es que se integró una comisión aquí, que funcionó en las horas del medio día en el recinto de la Presidencia del Senado, como veo que nadie ha informado sobre el particular, yo sí quisiera hacer dos breves anotaciones de algo que aconteció allí y sobre todo de la posición que tuvimos algunos Senadores que hicimos parte de ese comisión, nosotros expusimos claramente la siguiente situación, estamos haciendo una reforma Constitucional, y estamos haciendo una reforma Constitucional en la parte más sensible de las reformas constitucionales, que es la Reforma Electoral. Nosotros hemos visto que las exposiciones que se han hecho, especialmente la del Senador Rivera, de un lado, la del Senador Martínez del otro, para mencionar solamente dos, son muy serias, son muy lógicas, muy consecuentes, muy dignas de ser tenidas en cuenta.

La del Senador Rivera, desde luego, tiene una estricta lógica, es conveniente, busca el restablecimiento de la democracia representativa, en consecuencia la fortificación de los partidos con las listas únicas y con todos los adendos que se traen en la Reforma, eso está muy bien, pero

también hemos puesto de manifiesto que esa argumentación, que es muy seria, que es clara que es muy coherente, que fue hecha en uno de los discursos más excelentes que se ha pronunciado en este Senado esta un poco desfasada en el tiempo, porque este no es exactamente el momento para presentarle a un Congreso una reforma Electoral inflexible, que tenga el aditamento de la lista única como se presenta allí, y el cambio de sistema de cómputo porque naturalmente todos estamos a diez meses de tener una elección parlamentaria; entonces, si la reforma Constitucional es bien seria, y si la Constitución es la Carta Política máxima que tiene características de estabilidad como debe ser una Constitución, pues naturalmente señor Presidente vale la pena pensar en que haya un régimen de transición.

Nosotros somos partidarios, los que expresamos allí la opinión en este sentido, que se aprueba la Reforma, que se apruebe la reforma con lista única, que se apruebe la reforma con el umbral, o con el voto preferente según escojan aquí, pero que desde luego, se respete un régimen de transición y que para las próximas elecciones haya unas condiciones de transición muy específicas, basta pensar que hasta las reformas laborales y las pensionales, tienen esa característica, ustedes oyen hablar de una reforma pensional que está en el horno y sin embargo, de qué depende esa reforma pensional, esa reforma pensional depende de un régimen de transición, porque naturalmente usted no le va a cambiar las semanas de cotización o la edad a unas personas que ya tienen 18 años de servicio, porque naturalmente, tiene que respetarle unos derechos adquiridos. Si bien nosotros no podemos hablar de derechos adquiridos frente a la Constitución, sí en una forma de hablar podemos aceptar ese lenguaje diciendo, ya cuando hay un proceso electoral abierto, cuando solamente faltan diez meses, para integrar el Congreso, pues naturalmente que no podemos hacer una reforma de la Carta, de la Carta Política, de la Carta Fundamental e imponerla de la noche a la mañana a trancazos con un cambio tan fundamental, allí se había llegado en un principio, no sé después cuál fue el desenvolvimiento, al acuerdo en principio, vuelvo y repito, de que con una flexibilidad de la que se habló ayer aquí, de la que habló también el Senador Londoño, con un régimen de transición que tenga en cuenta la realidad política del momento, vale la pena volver a estudiar las posibilidades de una reforma constitucional como la han propuesto.

Yo haría, pues para terminar, señor Presidente, una exhortación a los señores ponentes, con todo respeto, y desde luego, a las personas que más bien se han radicalizado en el otro extremo para ver si de veras podemos llegar a una conciliación y presentar una reforma que con un justificado régimen de transición, permita hacia un futuro inmediato en forma gradual ir llegando a la lista única, ir llegando a los umbrales ...

**La Presidencia responde:**

Senador muchas gracias, yo tengo entendido que simultáneamente con el intervención de los Senadores, que se han inscrito debidamente en la Secretaría, se están desarrollando diálogos por parte de los señores ponentes y que están ajustando un documento, por eso les ruego el favor de tener un poco de paciencia sobre ese tema y por lo tanto podemos continuar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

Palabras del honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina:**

Señor Presidente, honorables Senadores, yo veo este proyecto de acto legislativo, como decimos en la Costa en Tibiri Tabara, es decir que ni pa'ya, ni paca.

Es preocupante, realmente que esta situación, nos está abocando a un debate, como bien lo señalaba hace un instante, el Senador Luis Guillermo Vélez, *ad portas* de un debate electoral.

Ayer aquí se trajo a colación, creo que por parte del Senador Héctor Helí, hizo alusión al opinómetro de ayer, del periódico *El Tiempo*, y el esgrimía ese como un argumento importante para tener en cuenta al momento de decidir nuestro voto, pero a renglón seguido intervino otro honorable Senador y le dio otra interpretación después que se conoció el aspecto relativo al trámite del proyecto en donde 4 o 5 de los artículos no figuraban en el *Diario Oficial*, decía ya ve esos que opinaron sobre la reforma Política no sabían que en el *Diario Oficial* faltaban 5 artículos de la ponencia del acto legislativo, como no tenían por qué saber quiénes expresaron su opinión, los ciudadanos de a pie, el alcance y los intrínquilis de este proyecto de acto legislativo, como ven ustedes son varias las lecturas que pueden darse de un mismo hecho, pero en mi concepto la más clara lectura del opinómetro es que nosotros no vamos a pretender que el ciudadano de a pie conozca al dedillo el alcance de un proyecto de esta naturaleza cuando muchos de nuestros colegas, no creo que sea temerario decirlo, ni se han dado el trabajo de leerlo, entonces no vamos a pedir que los ciudadanos de a pie pues se vuelvan Constitucionalistas, para poder opinar, pero lo que sí nos dice el opinómetro es que el país, la opinión, lo que llamaba en su época Gaitán el país nacional está ávido de que haya una reforma de la manera de hacer la Política, está ávido de que haya una reforma del Congreso, cualquiera que sea la Reforma, porque la opinión que tiene mucha gente y le hemos dado nosotros mismos los que hacemos la Política razones para ello, creen que cualquier reforma es buena porque lo que tenemos no está bien, pero lo que sí nos

corresponde a nosotros es saber qué tipos de reformas son necesarias y son pertinentes.

Aquí mencionaba muy de paso el Senador Juan Manuel Ospina, con cierto lamento de que en su momento se enterró la reforma Política al proyecto de reforma política anterior, pero todos sabemos por qué se enterró, yo diría que eso fue un proyecto de reforma que se cayó de su peso, por que esa reforma la envenenaron y yo creo que lo mejor que le ha podido ocurrir a este Congreso y al país es que se hubiera hundido, y en buena medida se hundió por cuenta del inefable Ex Ministro del Interior Néstor Humberto Martínez, yo en aquella oportunidad lo manifesté claramente que esa reforma tal y como estaba no merecía la pena ni discutirla y menos aprobarla.

Yo decía, acordándome de una expresión de un gran tribuno que pasó por este Congreso de la República, José Jaramillo Giraldo decía que esa era una reforma inicua, inocua, o y vacua, pero bien, se dice cuando se discute la reforma, se trae a colación también otro argumento, será que la discusión de la reforma política se justifica en este momento cuando el país tiene la más alta tasa de desempleo, cuando el país tiene tanta violencia, cuando el país tiene frenada su economía, yo creo que ese es un sofisma de distracción, porque esos son problemas casi que atávicos a nuestra realidad, sólo que se han venido agravando y yo comparto el punto de vista expresado por el Ministro del Interior aquí en este mismo atril cuando decía que buena parte de esos problemas no hemos estado en capacidad de afrontarlos y menos de solucionarlos, porque no hemos sido capaces de reformar el sistema Político, entonces aquí estamos aprisionados en una especie de círculo vicioso, el desfile que ha habido aquí de todos los que hemos venido hablando, es la prueba reina de la necesidad de esta reforma política, de cómo yo que milito en el liberalismo oficial y que sigo las directrices de la Dirección de mi partido, hoy me encuentro con que no hay una directriz de mi partido.

Entonces yo vengo aquí a hablar a título personal como lo han hecho los demás copartidarios hasta el propio Presidente de la Dirección Nacional Liberal, hablando a título personal pero viene la pregunta: ¿cómo vamos nosotros a poder solucionar los grandes problemas del país sin un Congreso de la República que tenga la suficiente autoridad sin un Congreso de la República que tenga el suficiente respeto y sin un Congreso de la República que tenga la suficiente representatividad?, esto lógicamente compromete la gobernabilidad del país, con un sistema político fragmentado como lo tenemos, disperso, atomizado, al garete, qué capacidad de negociación tiene el establecimiento, el Estado frente a la insurgencia, frente a los actores armados, tenemos una autoridad menguada por la degradación de la política y por el envilecimiento de las instituciones representativas.

Esa es una realidad de a puño que nosotros no podemos enterrar la cabeza en la arena y desconocerla, más bien si nosotros nos ponemos a espaldas de esa realidad le estamos dando más munición a los violentos y para que sigan en su escalada terrorista, de amedrentamiento y de arrinconamiento de las instituciones democráticas, yo lo he dicho dos o tres veces aquí y lo vuelvo a repetir, el más grave problema que tiene el país, más grave que el desempleo, que la violencia, que la crisis económica es la crisis de confianza en las instituciones y cuando en un país se pierde la confianza en las instituciones empieza a comprometerse la gobernabilidad del país, y cuando se empieza a perder la gobernabilidad, empieza a comprometerse seriamente la legitimidad de las instituciones.

Si nosotros queremos recobrar la legalidad de las instituciones que ya empieza a perderse tenemos que volver por los fueros de la confianza en nuestras instituciones, y no lo podemos hacer sino sobre la base de reformarnos, de autorreformarnos si somos capaces o sencillamente esperar a que nos reformen si nosotros mismos resignamos nuestras funciones y competencias, yo veo en este proyecto como ha sido presentado, lo he dicho coloquialmente a mis amigos lo veo como un plato chino, agridulce, y yo tengo sentimientos encontrados frente al texto que se propone, en aras de la brevedad, yo quiero puntualizar señor Presidente, a ver si me escuchan.

Yo quiero muy puntualmente referirme a tres aspectos primordiales de esta reforma. El uno, el de la lista única, que como hemos visto se ha convertido en nudo gordiano de este proyecto de reforma.

Yo comparto plenamente el espíritu, el propósito de esa propuesta, porque busca cohesionar, aglutinar, fortalecer, modernizar a los partidos y movimientos, porque busca lograr que al interior de los movimientos políticos y de los partidos todos, y esto no es solamente para los partidos mayoritarios liberal y conservador, esto vale también para los partidos minoritarios y los partidos independientes que también se dividen, que también se fraccionan y también se desvanecen, cuántos movimientos independientes no han hecho historia en este país, pero son expresiones efímeras de una opinión nacional, no se ha podido consolidar en Colombia alternativas con vocación de poder, yo creo que hay dos elementos fundamentales que pueden reivindicar el papel que están llamados a jugar los partidos, que son el compromiso y la responsabilidad, sin el compromiso y sin la responsabilidad de los políticos, de los militantes, respecto a sus colectividades políticas no hay nada que hacer.

Y no me vengan a mí con el cuento que es que someterse a la disciplina de un partido es dar pábulo al autoritarismo, es que eso es de la esencia de todo colectivo, es que acaso hasta en una propiedad horizontal en un edificio, cómo se

toman las decisiones por mayoría y el hecho de que uno tenga que acogerse a la mayoría no quiere entonces decir que uno está bajo la dictadura de la administración de la propiedad horizontal?, cuando se toman decisiones al interior de los partidos se presume, claro está, que hay unos mecanismos democráticos internos de participación, de discernimiento, de deliberación, pero una vez que se toman las decisiones por parte del partido quienes tenemos sentido de pertenencia a ese partido, tenemos que seguir disciplinadamente la decisión que toma el partido.

Yo quiero contarles que durante mi estadía en Madrid, yo me impresioné gratamente de cómo funcionan los partidos allá, en España que no tiene la tradición democrática que tiene Colombia, la curul no le pertenece al parlamentario, la curul le pertenece al partido y allá los partidos funcionan en el Congreso incluido Izquierda Unida que es un partido minoritario, no es ni el partido socialista, ni es un partido independiente, de minorías, de izquierda y también funciona como bancada en el Congreso, y cuando el partido cualquiera que sea, toma una determinación esa es la línea que siguen todos los que representan a ese partido en el Parlamento, y saben qué le sucede al Parlamentario que se aparte de las directrices del partido o del movimiento, sencillamente es excluido del movimiento, es expulsado del movimiento pero sería muy rico si entonces los expulsan, lo excluyen pero sigue con su curul, no, pierde la curul porque la curul no le pertenece al Parlamentario, le pertenece al partido y entra a reemplazarlo el que está inmediatamente en la lista y hay un pacto entre los partidos políticos en España, en virtud del cual quien es expulsado de un partido no es admitido en ninguno otro.

Yo creo que eso es una muestra palpable de que lo que aquí se está proponiendo de las listas únicas, de las bancadas como manera de desempeñarse los Parlamentarios en el seno del Congreso no es algo exótico, ni es algo extravagante, sino que es algo que responde a una perentoria necesidad que nosotros tenemos en el país para conducir los partidos políticos, porque mientras sigamos como estamos, en donde cada uno de nosotros nos hacemos elegir por nuestra cuenta y riesgo, a razón de qué yo tengo que seguir las directrices de un partido que no me ayudó a elegir a mí, que lo único que le debo al partido es un aval, que si no me lo da él, pues en esta feria de avales de cada jornada electoral lo puedo conseguir con cualquier otro movimiento, he conocido casos, incluso de alquiler de partidos y de movimientos en este país, ahora bien, yo considero que concomitante con la lista única es fundamental, un umbral que lo justifique, porque yo comparto lo que en días pasados dijo el doctor Horacio Serpa, listas únicas con un umbral irrisorio es una farsa, listas únicas con un umbral del 1% o de 0.5% es un relajo, porque entonces no solamente

no vamos a contribuir al fortalecimiento de los partidos sino que vamos a institucionalizar la fragmentación, el fraccionalismo, y más bien favorece la atomización de los partidos, por eso yo voto la lista única pero también voto un umbral como se ha hablado y como en un momento determinado se consensuó entre las distintas fuerzas políticas que es mínimo el 3%.

Estoy de acuerdo de todas maneras con lo que ha planteado el Senador Luis Guillermo Vélez que podría mirarse una fórmula de transición como se prevé, cualquier norma nueva que entra a operar, la misma Constitución del 91 no solamente tuvo normas transitorias sino que incluso tuvo hasta fe de erratas, creo que es la única Constitución en el mundo que tiene fe de erratas, la nuestra.

La financiación estatal, comparto plenamente la financiación estatal y creo que la financiación estatal tiene que ser 100 por 100, con el 1% de financiación privada que se permita desvirtúa totalmente el sentido de la financiación estatal, o la financiación es estatal en un 100% o es preferible que sigamos como estamos, ahora, para que la financiación estatal se justifique, para que la financiación estatal no se vuelva una alcahuetería vuelvo al punto del umbral, porque si vamos a darle ahora el incentivo a los grupos para que haya más Movimientos, para que haya más partidos que se inscriban, porque ahora tienen el atractivo de que van a tener la financiación estatal no solamente no vamos a contribuir al fortalecimiento de los partidos sino a debilitarlos aún más.

Sobre el déficit fiscal que decía el Senador Camilo Sánchez yo no lo creo, yo comparto con usted su preocupación por el déficit fiscal, pero es que buena parte del déficit fiscal lo sabemos todos, se lo debemos a la corrupción y una manera de darle transparencia y que la financiación se dé por encima de la mesa y no por debajo de ella y como usted lo estaba denunciando hace un rato aquí, fíjense que no hay todavía financiación estatal y qué está pasando, usted lo acaba de decir aquí, se están financiando con dineros del Estado, con la diferencia de que usted no se está financiando con dineros del Estado, pero otros sí se están financiando con dineros del Estado, entonces aquí o todos en la cama o todos en el suelo.

Y por último, lo del voto obligatorio, para mí que eso es una aberración, yo desde el punto de vista ideológico, doctrinario, por convicción no puedo, repugna a mis convicciones ideológicas la obligación del voto, porque el liberalismo y yo como liberal estoy por el libre albedrío, por la libertad de las personas y yo no creo que esto congenie con el ideario del partido liberal, la obligación del voto, pero es que además valga decirlo es que discutir si voto obligatorio se me hace muy parecido a la discusión de si se establece la pena de muerte en Colombia.

Cuando a mí a veces me preguntan y me entrevistan les digo que más bien para abolir la pena de muerte, porque aquí la pena de muerte está esta-

blecida en el país y se ejerce todos los días, aquí en Colombia hay voto obligatorio, todos sabemos que aquí hay dominio territorial de las FARC, del ELN, y de los Paramilitares, y donde están los violentos el voto es obligatorio y paradójicamente en otros lugares los violentos hacen obligatorio el ejercicio del sufragio como un derecho, sin que el Estado lo haya podido impedir por el constreñimiento de que son objeto los electores; entonces yo preguntó, si el Estado no es capaz de garantizarle a los ciudadanos el ejercicio de un derecho, como es el de votar, estará en condiciones el Estado de garantizarle que ese mismo ciudadano pueda cumplir con el voto como una obligación? yo no lo creo, por eso creo que es preferible que quede como está en la Constitución, como un derecho y con un deber, con eso termino señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Señor Presidente, señores Senadores creo que después de haber adelantado más de 16 horas en este debate de la reforma Política, es necesario ir encontrando unas conclusiones. No hay en la intervención de ninguno de nuestros colegas un voto en contra de que el país o una opinión, mejor, en contra de que el país requiere una reforma Política sustancial, y que de parte de esa reforma política tiene que estar la reforma electoral.

Los argumentos entregados por los ponentes y particularmente por el doctor Rivera así lo demuestran, de la misma manera hemos escuchado los argumentos muy importantes de sectores del Parlamento colombiano que defienden la regionalidad y la presencia de nuevas fuerzas y de nuevas vertientes en los partidos políticos en el Congreso de Colombia, el Senado de la República hoy es el mejor ejemplo de la pluralidad política, producto de la carta de 1991, si no fuera así el Senado de la República sería más bipartidista, menos pluralista y por supuesto serían voceros en el Congreso ciudadanos que representarían más los intereses particulares, los intereses oligárquicos que realmente intereses del orden nacional, sino hubiera sido por la Constitución del 91 el Senado de la República de Colombia sería el Senado igual a la Cámara, de unos honorables Senadores que representarían exclusivamente la región, los 10 años de la Constitución Política Nacional han permitido que se forjen nuevos líderes nacionales, dentro de los partidos políticos y dentro de los partidos políticos independientes o las fuerzas nuevas que surgen al interior de los partidos políticos, hoy todos absolutamente todos, repito, los Senadores de la República hemos dicho que es necesaria

una reforma para tener la oportunidad de profundizar la democracia colombiana.

El proyecto de reforma política que hoy se debate en el Congreso Nacional no es un proyecto de reforma política, es un proyecto como dijo el doctor Ospina de reforma electoral con algunos agregados, pero realmente no toca los cimientos de la democracia colombiana, los problemas que han generado la crisis económica, política y social de la nación y que ellos nos permitiera a todos replantearnos en la reorientación de un programa estratégico que le diera oportunidades nuevas a Colombia para que saliera de su crisis.

Colombia se ha convertido en un país sin posibilidades porque no hay reactivación económica, ni nacional ni extranjera, ni hay credibilidad en las instituciones democráticas, ni las gentes tienen posibilidad en desarrollo de su economía nacional, ni hay generación de empleo, ni se fortalece la educación ni la salud en el país y en general no se dan los elementos necesarios que nos permitan por lo menos lograr que los colombianos hubieran podido poner en práctica por parte de sus dirigentes hubieran podido encontrar que se hubiera puesto en práctica como era la aspiración de los colombianos importantes cambios en la vida nacional.

Miren ustedes honorables Senadores que nosotros todos tuvimos la esperanza de que se lograra encontrar un entendimiento con los sectores violentos en Colombia, y hoy, a casi un año, un año largo de la terminación del mandato del señor Presidente Andrés Pastrana, no hemos encontrados las posibilidades, ni los instrumentos, ni las herramientas, ni el consenso, ni la solidaridad, ni la fuerza de todos los sectores de la población colombiana que nos permita encontrar esa que es la tarea principal de los colombianos, una solución pacífica a los conflictos y a los avances y a las transformaciones del país.

Este proyecto entonces honorables Senadores no profundiza la democracia colombiana, al contrario la restringe, al contrario pretende el proyecto de ley resolver los problemas de los partidos políticos tradicionales y particularmente, y con respeto lo digo al Partido Liberal colombiano a través de una reforma constitucional que ello corresponde sencillamente a una reforma legal, a una reforma mediante una ley o la disciplina de los partidos y de los movimientos políticos del país, bien lo dijo aquí con inteligencia y sabiduría el doctor Darío Martínez, que ese es un problema de la ideología política, los partidos políticos en Colombia están desideologizados no tienen ideología política, no profundizan de tal manera que fácilmente es confundirse en las discusiones políticas distintos pensamientos que realmente no lograrían conjugar jamás en las democracias modernas.

Aquí conviven los pensamientos supuestamente socialdemócratas de un partido con los pensamientos y la ideología que hoy prima en Colom-

bia, como la ideología del neoliberalismo, con la responsabilidad por supuesto de quienes no estudian o no estudiamos con profundidad los males que causan estas nuevas políticas, a nuestra nación y al mundo. Y por supuesto se está replanteando en ese campo lo nacional usted no puede restringir entonces por esa opinión la posibilidad que nuevos liderazgos, que nuevas figuras dentro de los partidos políticos llámense tradicionales o históricos, o dentro de las nuevas fuerzas políticas que han vivido en Colombia apenas 8 o 10 años tengan la opción de seguir.

Usted no puede encasillar en el marco constitucional lo que tiene que ser la voluntad del libre pensamiento, la discrepancia y posteriormente las coincidencias que es la tarea de los partidos políticos después de que discuten analizan las tesis y finalmente toman medidas y decisiones.

La prueba fehaciente señores Senadores, es que hoy en la Dirección del Partido Liberal y de nuestros partidos el Conservador, los independientes, no existe en ninguna de ellas consenso sobre esta reforma Política, el señor doctor Luis Guillermo Vélez, Presidente de la Dirección Nacional Liberal, no logró el consenso de la militancia dirigente de su partido representada en el honorable Senado y en la honorable Cámara de Representantes, de tal manera que lo ha obligado a fijar una posición hace pocos minutos de decir: "Hagamos un régimen de transición pensando inclusive en que la reforma pudiera tener vigencia en el año 2006", eso no es serio honorables Senadores de la República, eso no hace parte de la responsabilidad política que tenemos que ejercer con hidalguía los políticos que hoy tenemos la responsabilidad de orientar a Colombia.

En segundo lugar, este proyecto no resuelve los problemas de la paz, no contribuye a un proceso de convivencia y de entendimiento en los colombianos, este proyecto no resuelve el problema del fortalecimiento del Estado y de las instituciones del Estado colombiano, este proyecto no tiene la forma de lograr el consenso en cada uno de los partidos y en el conjunto de los partidos y los movimientos y las expresiones políticas en el Senado, en el Gobierno y en las otras instituciones del Estado este proyecto ni siquiera ha ganado el consenso de los medios de comunicación social, de tal manera que aquellos que nos amenazaron diciendo que si no votábamos la reforma política favorable nos iba a satanizar en la prensa nacional; hoy fue tranquila la prensa, sincera la prensa, honrada con nosotros los colombianos cuando ellos mismos creen que es absolutamente imposible difícil de concebir que a 10 meses de las elecciones parlamentarias intentemos cambiar las reglas de juego en el país y después a un año de elecciones presidenciales y más aún cuando estamos en medio de una profunda crisis política y de una profunda crisis de identidad nacional.

El Congreso de Colombia no le pasa nada distinto a asumir una actitud responsable si niega esta

reforma política, el país tiene que comprender y entender que en un parlamento de libres pensadores podemos llegar al consenso de que no tenemos consenso y en este Congreso nacional honorables Senadores hoy no tenemos consenso sobre esta reforma política y no lo logramos por hechos que la nación conoce.

El señor Presidente de los colombianos el doctor Andrés Pastrana, tuvo la buena voluntad de presentar unas iniciativas de reforma política que en unos acuerdo adelantados con algunos sectores se convinieron con él, la acción política lo iban a hacer a través de un referendo y lamentablemente no encontró el consenso de la clase política colombiana para que fuera mediante el mecanismo del referendo que se pudiera llamar a los colombianos a una reforma, y entonces el señor Presidente inteligentemente con sus Ministros encontró que tenía que contar con la clase política y por eso trajo una reforma al Congreso Nacional.

Lamentablemente uno de los hechos que en nuestra opinión fue de equivocación en el tratamiento del tema de la paz y de la convivencia de los colombianos, llevó a que esa reforma política en ese momento no tuviera el éxito logrado, tal vez si hubiéramos logrado superar tanto una posición fuerte de oposición como una posición de arrogancia por parte del Gobierno Nacional sí hubiéramos logrado concitar una conciliación entre todos, antes hubiéramos logrado la reforma política y seguramente con algunas facultades, la liberación de los soldados y policías y un avance más notorio en el proceso de la paz y el entendimiento nacional.

Y después cuando no logramos consenso nos metimos en otra diatriba nacional, el señor Presidente de los colombianos cualquier noche nos anunció que convocaría un referendo para hacer la reforma política y entonces vino la de Troya como han dicho aquí colegas como Camilo Sánchez y entonces el Partido Liberal por supuesto, el partido que tenía mayoría en el Congreso de la República coaligado con un grupo de sectores independientes que compartíamos su postura en ese momento levantamos la bandera al lado de la revocatoria del Congreso Nacional, la revocatoria del mandato del Presidente de la República y otra vez, el enfrentamiento y otra vez el caballo de Troya y entonces no logramos los avances, el señor Presidente después con su inteligencia y con la asesoría de muchos de sus amigos retiró la iniciativa, pero dejó vigente en el país las posibilidades de unas reformas convocadas por un grupo de importantes ciudadanos y parlamentarios del país y entonces una contraprestación en el Congreso de Colombia, la defensa de la política y de los líderes políticos, se presentó a consideración del Congreso por iniciativa pluralista de parlamentarios Liberales, Conservadores, Independiente, una nueva reforma política que no tuvo ninguna discusión ni ninguna dificultad en la primera vuelta cuando

quiera que todo el mundo pensaba que teníamos que resolver la primera parte y si nos quitábamos la amenaza esa del referendo que existía en el Consejo Electoral y que finalmente quedó sin vigencia; discusiones en la Casa Medina, en el Palacio, en las Sedes de los partidos políticos, de las organizaciones sociales, en las universidades, en los grupos y económicos y sí, discusiones muy importantes, ¿pero sabe qué honorables Senadores y Representantes?

La reforma política, sí las reformas constitucionales hoy para esta época, para hoy, no se votan en los medios de comunicación, ni en las universidades, ni en los sindicatos, ni en las organizaciones populares sino en el Congreso de la República de Colombia y lamentablemente, y tenemos que decirlo con honradez, sin timidez con humildad y con respeto con los colombianos, tenemos que tener el valor civil de decirle a los colombianos que nosotros no tuvimos la capacidad ni la inteligencia aún, ni la humildad aún ni el tiempo aún de lograr un consenso en el Senado de la República de Colombia para poder aprobar esta reforma con el apoyo mayoritario de los honorables Senadores y los honorables Representantes.

Por eso nuestra propuesta, queridos y estimados colegas, por eso decirles con toda humildad y cariño que quienes presentamos esta proposición de proponer que se archive este acto legislativo y no le sigamos dando vueltas para llegar al mismo punto, lo hacemos con responsabilidad política y los llamamos a ustedes a asumir esa como la responsabilidad política; les confesamos nosotros los Senadores independientes, los liberales independientes, los conservadores independientes, los conservadores que nos han firmado esta reforma que nosotros tenemos el compromiso por una reforma en Colombia. Claro doctor Juan Manuel, que nosotros queremos las reformas pero mire usted, usted tiene la simpatía por el voto preferente porque según su análisis respetable por supuesto, es mejor que la gente pueda tener la oportunidad de señalarle la cara o el nombre a un honorable Senador de la República, que a una sola cara de un miembro y un partido y en el Partido Liberal con fundamentos muy importantes expresados por el doctor Rivera, señalan la urgencia de que los partidos tuviesen las capacidad cada uno de tener una lista única para que ahí se consolidaran sus fuerzas y hoy, esa no es la realidad, en el Partido Liberal esto espanta, en el Partido Conservador espanta, en los Senadores independientes el problema no es el de la lista única, es que los Senadores independientes no podemos hacer sino una lista única cada partido y movimiento político no tenemos la fuerza suficiente sino, y eso con grandes y grandes esfuerzos y en medio de grandes y grandes dificultades, a duras penas alcanzar a registrar con muy poquitas excepciones un Senador de la República por residuo y no propiamente por cuociente.

Luego vamos a tener el tiempo queridos y estimados colegas, de buscar un apoyo en el próximo período a esta reforma Política, miren cuando un país se mueve por una reforma política o Electoral, honorable Senadora Claudia Blum, el país se moviliza políticamente a favor de eso, señor Presidente y uno se pregunta por qué el candidato con más opción en este momento según las encuestas para ser Presidente de los colombianos el señor doctor Horacio Serpa Uribe se negó a venir a hablar en la plenaria de la Comisión Primera del Senado de la República para expresar un punto de vista sobre la reforma Electoral, y uno responde razonable la apreciación del doctor Serpa que cuando quiera que es el jefe único del Partido Liberal desde el punto de vista no jurídico, sino de su institucionalidad ideológica y política no quiere friccionar más la división interna de su partido cuando quiera que ellos quieren recuperar la conducción del Estado colombiano.

Los miembros de nuestro Partido Conservador que con añoranza señalaba anoche sus viejos líderes, el hombre aguerrido de este Congreso el doctor Gerlein Echeverría, no tiene líderes nacionales, son muy contados y los que tienen la idea de surgir como líderes nacionales, los castan, la persona más importante comillas que hoy tiene el Partido Conservador, debiera de ser desde el punto de vista de la opción política la doctora Nohemí Sanín, pero ella aún es díscola de la dirección de su partido y no acepta ese tipo de posibilidades y fue al contrario la inteligencia, la sagacidad del doctor Andrés Pastrana que tuvo su movimiento, que con su capacidad, su asesoría y con sus acciones, obligó a que el partido ente sus mayores y de su padre principalmente del cual se había revelado, finalmente se plegara y ese fue la razón para que pudiera ser el Presidente de los colombianos.

Tal vez el doctor Andrés Pastrana, hubiera lanzado su candidatura en nombre solo del Partido Conservador, no hubiera logrado tener el privilegio de ser el Presidente de todos nosotros los colombianos, fue una acción y una táctica política, la que le llevó a ella, pero no hay entonces una posición favorable.

La doctora Sanín en torno a esta reforma Política, el señor doctor Alvaro Uribe Vélez, vino aquí en este sitio, se paró y nos dijo con humildad en la Comisión Primera a los Senadores que estábamos asistiendo, por qué estaba en contra de la reforma Política, y lo dijo con sus argumentos políticos, con sus fundamentos ideológicos, con sus fundamentos jurídicos, con sus convicciones sobre cómo debiera ser la estrategia de la nación, y la gente lo escuchó y finalmente unos y otros tomaron la decisión de asumir posiciones.

Pero lamentablemente que en la discusión en la segunda vuelta, señores Senadores de la República, la Comisión Primera del Senado, no logró consenso, como que en general muchos colegas que votaron en la Comisión Primera la reforma

Política, lo hacían aventando la decisión a la plenaria del Senado, para que las diatribas que se anunciaban en los medios de comunicación contra la clase política estuviera examinada, entregada o dirigida mejor solamente a los colegas de la Comisión Primera, sino que tuviese la oportunidad de ser compartida con los 102 Senadores de la República de Colombia, y hoy en este documento que hemos corregido pedimos excusas por las malas interpretaciones que se tuvo de él, hemos quitado por supuesto reflexiones en torno el Gobierno actual, no estamos en esa discusión ni evaluando al Presidente Andrés Pastrana, ni por supuesto hemos quitado las afirmaciones de que pudiese eventualmente convocarse un *Referéndum*, solamente hemos dicho, por estas argumentaciones a los honorables Senadores, que lo que proponemos es que clausuremos este debate ya y que nos demos a la tarea de discutir los otros actos legislativos, los otros proyectos de ley que están en la lista del Orden del Día en el Congreso Nacional, y que nos preparemos todos para que honradamente en esta campaña doctor Darío Martínez, doctor Víctor Renán Barco, vamos todos a decirle a Colombia en la plaza pública que queremos por supuesto hacer una reforma política que nosotros al contrario si tenemos que hacer unos consensos y el consenso principal y en eso yo lo comparto y lo advierto, lo tenemos que hacer todos los dirigentes políticos del país, es brindarnos para que en esta campaña electoral próxima como las campañas electorales siguientes y las que vengan, les repito, las blindemos para que los dineros de los violentos, las acciones de los violentos, del narcotráfico y de la corrupción no primen en medio de la campaña electoral.

A mí no me pueden decir entonces que una consulta interna hoy en los partidos políticos, no va a permitir la entrada de dineros y dineros de mucha gente, o que las acciones políticas no han obligado digámonos la verdad de cara el país, mis queridos colegas, que muchas personas para adelantar las acciones políticas han tenido que irle a pedir permiso a los violentos del país, de uno u otro lado para que los dejen circular en la geografía colombiana, para que los dejen adelantar un tipo de acción. Que lástima que nos tengamos que arrodillar ante los violentos, qué lástima que le tengamos que pedir a los corruptos, a los narcotraficantes que podamos ejercer libremente la política en el Congreso Nacional, esa es la tarea que tenemos que hacer, ese es el blindaje que yo les propongo y salgamos, colegas, hacer la campaña electoral, salgamos a decirle a los que quieren competir con nosotros que ya sin estar en el Congreso otros ciudadanos empezaron a hacer campaña electoral, aquí hay otros ciudadanos que ya tienen montado su Directorio y sus Sedes Políticas, para también aspirar el Senado de la República aquí quieren regresar los compañeros del Partido Comunista, quieren regresar los compañeros de la Unión Patriótica, nuevos dirigen-

tes, de nuevos movimientos como el movimiento de la doctora Sanín, que quieren tener representantes en el Senado, del Movimiento del doctor Alvaro Uribe, que quieren tener una representación en nombre de esos movimientos en el Senado, del doctor Luis Eduardo Garzón, que es Precandidato Presidencial de la Izquierda Democrática, que quieren tener expresiones en el Senado Próximo, el Ministro del Trabajo el doctor Garzón, que quieren tener expresiones en el Congreso Nacional, de grupos independientes y de izquierda que se legalizaron como los compañeros del M-19, que quieren reincorporarse al Congreso de la República, los miembros de las Acciones Comunales y Cívicas del país, que quieran ingresar el Congreso de la República, de miembros de las Fuerzas Militares retirados que hoy igualmente quieran ingresar el Congreso Nacional.

No es justo que nosotros digamos que tenemos que hacer una reforma a la medida de nuestros particulares intereses y no una reforma a la medida de los intereses de la Nación, no tenemos oportunidades, queridos colegas, y por eso repito les proponemos con humildad y con respeto, con cariño, con valentía, que hoy declaremos este texto en la práctica suspendido en el Congreso Nacional, que hagamos conciencia de que no tenemos la posibilidad, doctor García, de hacer hoy una reforma política seria, responsable, de consenso en el país, yo respeto, me parece que los esfuerzos académicos y políticos que aquí han hecho importantes hombres de la Academia y de la Política Nacional como que era importantes profesores de Derecho Político, no quiere decir que ellos están derrotados, las intenciones del doctor, Juan Martín Caicedo qué buenas, las intenciones del doctor Rodrigo Rivera, qué buenas, los esfuerzos académicos del doctor Gómez Hurtado, del doctor Gómez Gallo, qué buenas las propuestas del doctor Enrique Gómez Hurtado, que bueno, acumulémosla metámoslas en un gran documento que nos permita decir estas han sido las propuestas de los partidos, debatámoslas con los candidatos presidenciales y encontramos señor Presidente con el nuevo Presidente de Colombia y el nuevo Congreso un acuerdo que nos permita propiciar un gran consenso para una gran Reforma, que encuentre el apoyo de los partidos Políticos, de las Organizaciones Sociales, Cívicas, Populares, de la Iglesias de la Universidades, de los Investigadores, una reforma que logre conquistarse el corazón y el alma de los colombianos, una reforma que logre el apoyo y el cariño de los colombianos, y que logremos que una clase política se sensibilice para que podamos trabajar principalmente doctor Sánchez, como usted aquí ya lo ha dicho por los problemas que hoy palpitan en el corazón de los colombianos, el desempleo, la miseria, la concentración de riqueza, el hambre, la corrupción, trabajemos por ese tipo de nuevas opciones y démosle la oportunidad a estos nuevos líderes; esta Constitución es

nueva apenas diez años largos, once años, démosle la oportunidad de que tengan la oportunidad de competir con otros que nos van a trabajar en ese campo y que cada partido político haga reflexiones.

Miren ustedes solo en un tema de trascendencia, para una campaña electoral, doctora Claudia Blum nos ha generado y doctor Ospina discrepancias sobre el tema de financiación de las campañas, la gente con razón dice bueno y cómo van a ser los aportes del Estado colombiano a un partido grande y a un partido chico, pero cómo evitar y corregir que parlamentarios pueden hacer uso de su incidencia en el presupuesto nacional, etc, etc, ahí tenemos, pero además la gente que dice pero, cómo sí yo soy dueño de unos recursos particulares míos que me los he ganado con mi propio esfuerzo, no los puede dedicar a una campaña electoral, yo tengo ese tipo de posibilidades, de la gente que la dice a uno, aquí como el doctor Sánchez, que seguramente es pudiente, creo que el país lo sabe y él no lo ha negado o de alguna manera los dineros, sus ingresos les permiten pagar un pasaje a otros no, de pronto no le darían ese tipo de oportunidades, pero él lo dice con franqueza a mí ni me presionan porque yo no le pido plata al Estado colombiano.

Miren miles y miles de actitudes e irresponsabilidades, 10 meses antes de elecciones parlamentarias, 12 meses antes de elecciones, una reforma Electoral sin consensos no podrá tener jamás éxito en el país y menos en el Congreso Nacional; miren compañeros ustedes recuerdan lo que pasó con la Cámara de Representantes, doctor Piñacué, en el período pasado una reforma que se hizo en el Senado no tuvo el consenso en la Cámara de Representantes, la vamos a llevar a la Cámara de Representantes para que ellos discutan sencillamente si nos fallaron 4 o 5 puntos porque no se publicaron en el *Diario Oficial* y vuelvan a hablar del voto preferente, y vuelvan hablar de 0.5, de los porcentajes, o el 2, o el 3, o la dinámica futura eso no es posible repito, a punto además de declaramos en el receso legislativo y regresar el 20 a nombrar unas Mesas Directivas, aprobar el Presupuesto Nacional y a salir corriendo de pueblo en pueblo si nos dejan entrar, de vereda en vereda si nos dejan entrar, de las posibilidades de ir a ganar a nuestros electores para este proceso político.

Yo respeto la opinión y con esto termino señor Presidente del Gobierno Nacional, entiendo la solidaridad que ha presentado el señor Ministro del Interior en este debate, lamentablemente el doctor Armando Estrada no le tocó este traje de las 6 vueltas y ha hecho un esfuerzo e inclusive se ha extralimitado de vez en cuando en el tratamiento de los Parlamentarios porque todavía el doctor Estrada tiene es el calor del Congreso y todavía no tiene el calor de la burocracia estatal cuando quiera que él es un hombre muy sencillo y creo que le ha quedado difícil todavía enmarcarse dentro de ese criterio de la prepoten-

cia que hay veces dan los Despachos Ministeriales, pero en todo caso el señor Ministro es consciente de que si una reforma no tiene los consensos en el 98% de los Senadores Independientes que somos 17 y los denominados Parlamentarios Senadores Independientes que son su mayoría en una división interna en el denominado Oficialismo Liberal, en una división de opiniones en el Partido Conservador no queda otro remedio señores Senadores, que asumir así de cara al país con responsabilidad y con altura una posición en el Senado de Colombia, hemos llegado a la conclusión de que no hay posibilidades de aprobar esta reforma política.

Así nos los han expresado los honorables Senadores que han firmado este documento y apoyan esta iniciativa que superan los 52.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Garzón Méndez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Garzón Méndez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Garzón Méndez:**

Gracias señor Presidente, señoras y señores Senadores, señores Ministros; esta tarde quisiera preguntarle a los honorables Congresistas que pudiera estar pensando el ciudadano común frente a la necesaria memoria histórica de la nación al ver un debate después de 10 u 11 años de una reforma o mejor de una nueva Constitución en nuestra patria que precisamente se origina precisamente honorables Senadores, el problema que se nos presenta como generador todos los males en esta nación fruto de un mal funcionamiento del sistema político es el que presiona reformas como las que nos presentan hoy un grupo selecto de Congresistas, pero definitivamente creo que es necesario que retomemos esa memoria histórica que decía al comienzo de la intervención, porque no es justo con la nación, con una nación que sus condiciones después de 13 años de existencia posterior a una nueva Constitución presenta serios problemas inclusive de supervivencia como entidad territorial en medio de esta globalización, no es justo que nosotros queramos aplicarle los años que medimos a nivel personal en la evolución del desarrollo de una constitución para una nación, allí se creyó que había que pasar de una democracia representativa a una democracia participativa y el país celebró con impulso que se tradujo en la elección a través de unos nuevos métodos, de un Congreso y de otras instancias de representación popular, ¿cuántos años llevamos nosotros de prueba de ese sistema que se implantó en esa Constituyente?

De dónde acá podemos decirle nosotros a la nación que todos sus males son frutos de una operación diseñada precisamente para ampliar la participación democrática porque en el pasado aquí sabemos y la nación lo sabe, existían las

listas únicas de los partidos tradicionales, es que creemos que eso funcionó en tal medida que debemos dar reversa y aplicar entonces ese sistema como generador frontal de lucha contra la corrupción, mentiras honorables Senadores, en el pasado existían los caballeros de Rauzán, aquellos que sus nombres y sus apellidos dormían plácidamente en el poder como sustantivo y no como verbo y por eso se levantó un país reclamando unos derechos para evitar que siguieran imponiendo sus decisiones a una nación que estaba harta del manejo personal, individual casi del poder porque los partidos se convirtieron en eso, en las pequeñas camarillas en donde se imponían las decisiones a través de esos personajes porque la otra parte del caballero de Rauzán, actuaba en los medios o actuaba en otros escenarios de poder que le garantizaban su elección permanente; lástima honorables Senadores que no todos quieran oír unas modestas apreciaciones de quien ha tenido un tránsito en pequeña parte, similar a la de muchos de ustedes.

No es posible organizar los partidos políticos por decreto, por leyes, mucho menos reformando la Constitución, los partidos políticos tienen que dar muestra, tienen que merecerse la confianza de la ciudadanía, tienen que merecerse la confianza del Gobierno y solamente lo hacen en la medida en que sean capaces de autorregularse, honorables Senadores, para funcionar en banca no necesitamos una reforma Constitucional, aquellos que fuimos elegidos con el aval de nuestro partido, por qué no decimos aquí de frente si aceptamos o no la directriz del Partido, pero naturalmente que no la podemos aceptar porque sus directivas, sus decisiones no corresponden precisamente a ese origen democrático que aquí clamamos.

Yo estudié la reforma y les confieso que venía dispuesto a votarla proponiendo porque creo responsable con la Nación, que el tema electoral entrara en ejercicio a futuro, porque no le podemos sumar a la inseguridad ciudadana, a la inseguridad tributaria, una inseguridad electoral, porque vamos a espantar de esta nación a los pocos que aún creen en ella para invertir, entonces digo, aplacemos el tema electoral pero hoy ya no Senadores, después de haber escuchado las razones que nos presentan para respaldar este proyecto, me lleno de razones entonces para decir que no le podemos mentir a la Nación, no es cierto que esos grandes males se solucionan con esta reforma mal llamada política, no es cierto y si así lo fuera, yo le preguntaría si le dan semejante dimensión, le preguntaría al Gobierno, estaría dispuesto señor Ministro del Interior a comprometer su nombre y el del Presidente de la República que en caso de que esta reforma política se apruebe, ¿están dispuestos ustedes a que este no sea tema de las mesas de negociación?

Porque entonces estarían convirtiendo al Congreso de la República y nos convertirían en unos simples escribientes de un borrador de trabajo del

señor Marulanda y a eso no le juego, porque aquí debemos ser verticales ante aquellos generadores de la violencia en el país, aquellos que tienen la posibilidad de imponer el voto obligatorio, no en virtud de sus argumentos sino de sus fusiles y sus tanques.

Aquí hay que tener verticalidad para decirle entonces al Gobierno que le reconocemos su buena voluntad pero que no se equivoque en precipitar una decisión a 8, 9 meses de unas elecciones, hay que decirles que nos preocupa el trámite, hay una inseguridad jurídica que debemos tener en cuenta a 10 meses de unas elecciones, hay que decir que en el contenido hay profundas diferencias si de verdad le queremos generar la dimensión que se plantea, en lo personal creo en el fortalecimiento de los partidos, pero como fruto de una acción de base y no con imposición de leyes, creo en un Congreso Unicameral, creo que las Asambleas Departamentales como funcionan hoy no deberían existir, creo en una reelección de alcaldes y gobernadores, en fin si se tratara de estudiar profundas reformas bienvenidas ellas para avanzar.

Para terminar honorables Senadores, por qué esa manía de utilizar lo que uno consideraría la última instancia que es la ley para imponer lo que nos ha quedado grande hacer a través de la educación y a través del Gobierno, es que en la reforma se plantea inclusive textos como que los Ministros citados se podrán ir después de una hora sin excusa en un debate, en una reforma constitucional, por qué tratar de arreglar a través de esa última instancia lo que no podemos como administradores ejecutar o como directores de colectividades, porque es que definitivamente esto es la mejor excusa para los dirigentes, para la dirigencia, para que no cumplan con la función que muchos sectores del pueblo les han delegado, creo honorables Senadores que discutir este tema 10 meses antes de unas elecciones no es responsable, luego la oportunidad obliga a que se aplase la discusión en el momento y en las distancias que la nación obviamente va requiriendo en cada uno de los temas propuestos, lástima sí honorables Senadores Ponentes que haya temas buenos que se justifiquen pasar, pero ante la dimensión que se le da a la esencia en la parte electoral, no me queda otra decisión distinta que anunciar el voto negativo.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador,

Palabras del honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.**

Gracias señor Presidente, apreciados colegas en una sociedad como la nuestra que ha llegado al punto de crisis al que hemos llegado, reformas como la propuesta son absolutamente contrapro-

ducentes, sin duda tenemos que asumir la gran responsabilidad que nos cabe a todos, hemos impedido la reforma que nuestra sociedad necesita, casi careciendo de instinto de conservación, porque de eso sin duda, se pretende señalar al Congreso y no un proceso del que todos somos responsables y de un sistema político presidencialista que es el que genera este bloqueo político, reformas como la propuesta terminan haciéndole perder prestigio a la posibilidad de mejorar la situación a través de las reformas constitucionales, porque se cambian las cosas para que todo siga igual y la gente profundiza el escepticismo en el que se encuentra y cada vez se aleja más de la idea de que a través del sistema institucional de negociación política puedan resolverse sus problemas. Yo me pregunto, aprobados esa reforma que ahí está planteada, se prevén unas bancadas que se reúnen ellas para decidir cuál es la agenda y decidida esta pregunto yo, en qué habrá mejorado la capacidad de representación de los intereses sociales y políticos de los sectores que no están representados dentro de nuestro sistema, un arreglo dentro de lo que ya están participando y forman parte de este sistema no va a ampliar para nada la capacidad de regular la vida de nuestra sociedad, un Estado a través de su Constitución, por ello y luego de todas las intervenciones que hemos escuchado más bien hagamos reflexión y convoquémonos todos al país para los grandes temas que debemos discutir, el problema de la violencia, el problema del modelo económico, dentro de eso el problema de una estructura tributaria que la hemos ido modificando y que recae todo el peso de esta sobre las clases medias y sobre los sectores populares.

¿Cómo resolver estos problemas?

De eso depende la capacidad de una organización política para tener estabilidad y para tener legitimidad. Lograr estabilidad por el miedo al cambio, todas nuestras reformas constitucionales han sido generalmente arreglos de las élites en el poder para prevenir y para impedir las transformaciones que la sociedad necesita, partidos, partidos vigentes requieren políticas de partido, política en lo agrario, política en materia de salud, políticas que reflejen un ideario, una filosofía una perspectiva histórica de la política, de ello carecemos totalmente, por ello esta reforma constituiría un remedo de solución política que nos conduciría a agravar la situación.

Por ello creo que todos ya tenemos una opinión sobre qué decisión adoptar, de allí que les quiera solicitar al señor Presidente y a todos los colegas que declaremos la suficiente ilustración y procedamos a tomar esta decisión.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Holguín, Senador Espinosa, mire usted con su intervención Senador Carlos Espinosa, por favor, hay varios Senadores que se han inscrito, han tenido la paciencia y la tranquilidad de escucharlos a todos, Senador por favor.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:**

Creo que se trata de un mal entendido, ni más faltaba que pretendiera yo obstruir una intervención suya, conoedor pleno de sus condiciones y su jerarquía dentro del Partido Conservador, así que le ruego me excuse.

Pensé que había sido por usted mismo aceptado no plantear su punto de vista y por ello decidí hacer esta propuesta, pero lógicamente en ningún momento pretendo impedirle a usted que exprese a nombre de su colectividad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi.

Palabras del honorable Senador Carlos Holguín Sardi.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:**

Cuando yo subí al estrado, señor Presidente fue para averiguar en qué orden estaba y para pedirle a Su Señoría que respetara ese orden, que no me diera la palabra a mí todavía sino que permitiera que hablara el Senador Garzón, el Senador Espinosa y el Senador Cristo y bajé del estrado a decirle al Senador Cristo que él hablaría antes que yo, como estaba la lista, y subieron allá una cantidad de Senadores creyendo que yo había ido a decirle a usted que violara la lista y por eso mi indignación cuando veo que el Senador Espinosa está haciendo lo que acaba de proponer.

Yo quería hacer una intervención de fondo sobre la reforma, naturalmente.

Gracias Senador Espinosa, Gracias Senador Cristo, quiero ante todo, pedirle a la Secretaría que me diga, si es cierto que lo que se está discutiendo es la proposición del informe con que termina la ponencia.

**El Secretario:**

Sí, Senador, estamos en discusión de la proposición con que termina el informe..

...En razón de un derecho de réplica quisieron argumentar que la proposición en mención no decía lo que el señor Presidente de la Dirección Nacional Liberal estaba diciendo y la leímos o la leyó el señor Secretario y la oímos y me supongo que eso está en la grabación de las sesión de ayer, y era un documento escrito y estaba presentado en la Secretaría y radicado y como tal un documento público, yo quería hoy comenzar mi intervención honorables Senadores, señor Presidente, señores Ministros, señores Miembros del Consejo Nacional Electoral, agradeciéndoles a los proponentes del carro bomba la presentación de esa proposición, porque la verdad es que ella nos da a los defensores de la reforma el más autorizado, el más palmario, el más evidente argumento para demostrar la necesidad imperiosa de la reforma, tan es así que ellos concluyen si no se hace esa reforma entre el 20 de julio del 2002 y el 7 de agosto del 2002, desde ya invita-

mos a quien se esté posesionando ese día aquí en las gradas del Capitolio como Presidente de la República, a que convoque al pueblo a un referendo para que se haga la reforma.

Qué cosa más admirable, qué argumento histórico mejor, qué posición más absolutamente clara de cómo hay la absoluta conciencia y la absoluta seguridad de la necesidad de una reforma, cuando se llega a semejante actitud y a semejante propuesta y yo quería rendirles a mis colegas de los cuales hay cuatro que pertenecen al partido, mi homenaje, mi gratitud porque teníamos en ese documento la mejor demostración, el mejor argumento para demostrar cómo era indispensable quería decirles otra cosa, que rechazaba enfáticamente los cargos inauditos de incompetencia, de cinismo, de dejadez, de irresponsabilidad, de antipatriotismo que le hacían en esa proposición, en la parte motiva de la proposición al señor Presidente de la República.

Quería decirles que así como rechazo con energía que haya que llegar al referendo, que haya que llegar al 7 de agosto para aprobar esta reforma, a través de una convocatoria allí ante al pueblo, ante 200 mil personas con un antecedente que no lo tuvo Chávez, porque Chávez tuvo que hacerse elegir un Congreso de mayoría y en ese Congreso de mayoría se presentó a decir: necesito referendo y necesito acabarlo y necesito revocar este Congreso y necesito facultades plenas y necesito reformar la constitución y hacer una constituyente.

Eso pasó hace 3 años apenas, dos años, pero Chávez se posesionó discretamente y tuvo que ir a su Congreso a pedirle que convocara a la asamblea constituyente y que revocara, aquí no, aquí 44 de los actuales Senadores le dicen de una vez al Presidente de la República tranquilo allí frente a 200 mil personas, haga lo que hizo Chávez en Venezuela. Y hágalo de entrada, eso lo rechazo, digo que el documento merece mi agradecimiento y mi homenaje porque demuestra que la reforma sí es necesaria.

Rechazo por supuesto el procedimiento que están indicando la invitación que le están haciendo a cualquiera de los 3 opcionados o quien sabe cuántos más.

En este país donde solamente nos hace falta que aparezca un Mockus de hace 6 años con algún renombre nacional para que la antipolítica se imponga, para que el populismo arrase, o no comparemos con un Mockus, un Bernardo Hoyos de hace 8 años, con alguna imagen nacional y aquí tendremos el 7 de agosto a esa figura.

Yo no sé como se llame, pero puede surgir en el curso de esta campaña, diciendo 44 de los Senadores pasados me dijeron que era lo que yo tenía que hacer y aquí vengo a responderles a ellos y a los que estuvieron con ellos para hundir esa reforma, para decirle al pueblo colombiano que yo sí voy al referendo, que yo sí me instauró como el Chávez colombiano, que yo sí arranco y

volvemos a hacer elección de Congreso, por supuesto hacemos constituyente, o mejor dicho, hacemos referendo en octubre y hacemos elecciones de Congreso en diciembre y después a ese Congreso que elegimos en diciembre, le volveré a pedir facultades extraordinarias para no tener que volver a contar para nada con el Congreso y para poder gobernar después de que naturalmente me haya extendido el período a 10 años, a 10 años, pero esa historia reciente de hace 2 años apenas, no la aprendemos, por más esta aquí a los lados, no, y el pueblo que no aprende la historia está condenado a repetirla, pero ¡oh! señor Presidente, ¡oh! agosto Senado de la República, ¡oh! democracia colombiana, ¡oh! compañeros míos del Congreso para poder ese acto de homenaje y agradecimiento me acerco a la Secretaría y pido que me suministre el texto de la proposición de ayer para leer textualmente y de nuevo ese vaciador ignominioso que le pegan al Gobierno y a la persona del señor Presidente de la República, y para poder decir sobre el texto, yo rechazo esa señor Presidente, cuál no sería mi admiración, mi sorpresa al encontrar que el texto ha sido cambiado, que cambiaron un documento público, con la firma de 44 Senadores, y no lo anunciaron aquí, porque si se querían retractar habían podido venir a decir: miren, yo quiero pedirle disculpas, porque yo, no, no, no yo no quiero decirle eso a la democracia colombiana, yo no quiero que venga ese referendo, yo no quiero injuriar al Presidente de la República, yo no quiero decir lo que dije, es que yo firmé sin darme cuenta, no; voy a la Secretaría y me encuentro con un texto completamente distinto.

El asunto es de inusitada gravedad señor Presidente, yo quiero pedirle al señor Secretario, este es el texto que le entregó él ahora, hace 3 minutos, después de mi solicitud o cuando estaba interviniendo el Senador Espinosa.

Aquí están las firmas las mismas de ayer, que yo las miré una a una para saber cuántos copartidarios había, porque como yo estoy en este proceso que me quieren dizque designar jefe, y yo no sé jefe de qué, ni de quiénes, ni para qué?

Pues, me tengo que tomar ciertas cuidados, ciertas precauciones, que no estoy, pero son las mismas firmas, con un texto diferente. Honorable Senador aquí la suya con antefirma, el documento ¡ha bueno, perdón no, usted no, no firmó ni el Senador Orduz, aquí está, no firmó, pero son estas, qué triste, qué triste, y yo quiero pedirles a mis preclaros amigos que por favor cuidado con esto, un tipo, una persona, gentes, como Jaime Dussán, como un José Jaime Nichols, como Carlos Corsi, como Javier Ramírez, para citar únicamente a los que encabezan. Entonces esta situación, pues obviamente, pone las cosas en otras dimensiones pero me parece que tenemos que ser proactivos, la reforma que se está discutiendo es una reforma trascendental del problema de los partidos, hay que hablar recordando la historia, mirando la historia, los partidos se dilu-

veron, los partidos de la República de Weimar, los partidos que había tratado de consolidar, Bismarck se diluyeron y le dieron tránsito a la dictadura del Nacional Socialismo, los partidos de la Unidad Italiana de Cavour y de Garibaldi se diluyeron, se individualizaron y terminaron dándole tránsito al Facismo, los partidos a la muerte de Primo de Rivera, La Falange, se diluyó y terminó dándole tránsito a la guerra civil española; el Partido Nacional Chileno la más importante organización política en América Latina se diluyó, se diluyeron los partidos y llegó Frei para darle tránsito a Allende y Allende para darle tránsito a lo que pasó después, más recientemente para no ir tan lejos los partidos se disolvieron en el Perú, el APRA, el Partido de Belaunde Terry se diluyeron y le dieron tránsito a la solución populista de Fujimori que muchos alcanzamos a añorar, que aquí le preguntaban a uno ¿y usted va a ser el Fujimori colombiano?

Y eso se volvió una especie de ideal para América Latina, los partidos ecuatorianos se diluyeron y la democracia ecuatoriana siempre incipiente, siempre débil, siempre delicada de salud terminó en el proceso terrible de que hemos visto en los últimos años, Caldera diluyó a su propio partido durante su presidencia y acabó con los partidos venezolanos y por dónde vamos pasando, el tema, la lección la aprendieron bien los europeos, tan pronto pasó la guerra restablecieron las democracias, la democracia alemana con Adenauer a la cabeza, la democracia italiana con Degasperi, la democracia belga con Martais y al poco andar de los tiempos, empezaron a ver síntomas inquietantes de que esas democracias nacientes volvieran a girar hacia la proliferación de los partidos, hacia el pluripartidismo y hacia la política individualizada y entonces empezando por los belgas y los holandeses resolvieron salvar su democracia y establecer unos mecanismos de política electoral y constitucional que defendieran los partidos, que los aglutinaran, que permitieran por supuesto la aparición y la expresión de nuevas fuerzas políticas, pero que no cerraran la posibilidad de permanencia de la democracia, porque para Bélgica poner en peligro su democracia era poner en peligro su unidad nacional porque todos sabemos cuál es la historia del Reino de Bélgica y cómo es el problema con los flamencos, porque para Alemania poner en peligro su democracia era volver a pasar por situaciones terribles y entonces allá se inventaron todo esto, para buscar la manera de aglutinar los partidos, para buscar la manera de establecer mecanismos que obligaran y premiaran no la política individualista, no, a la política personal, no y a la política de cada quien con su cada yo, sino la política de los partidos.

Y de ahí salieron estas instituciones y entonces los brasileros que después de su derrumbe y después de su dictadura encontraron la democracia de nuevo con cuánto sacrificio, con cuánta dificultad, hicieron una constitución para esta-

blecer una democracia de partidos, en ese momento en el Brasil había cerca de 40 partidos, de ellos 17 representados en el Congreso en las primeras elecciones, y con tosudez, con decisión se dedicaron a que no podían volver a correr los riesgos de que su democracia se les perdiera y fue el primer país latinoamericano que introdujo estos conceptos y que modificó el sistema de cuociente electoral y así seguimos y hoy solamente el sistema de cuociente electoral como mecanismo para darle representación proporcional a las minorías y a los partidos, solamente existe en Colombia y en los países centroamericanos y en Haití, de resto ya no hay ni siquiera país latinoamericano o se tiene como en Inglaterra y en Estados Unidos la elección uninominal con circuitos uninominales o se tienen mecanismos de cifra repartidora o umbral y representación con equidad, auténticamente participativa, como en todos los demás países del mundo donde hay democracia.

Nosotros nos apegamos todavía hoy a mantener el sistema que tienen única y exclusivamente los países centroamericanos y Haití y creo que Haití, no estoy tan seguro, porque no lo pude comprobar después de la primera información que me dieron, qué es que lo que se pone en juego con esto de si hay partidos o no hay partidos, es la democracia, honorables Senadores; porque la Democracia es el sistema político que garantiza la mayor gobernabilidad, no perdón es el sistema político del gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, para usar la manida frase de Lincoln, pero como sistema político y para que eso sea así se necesita y, me perdona honorable Senador Dussán, que a usted le va a parecer esto demasiado académico y que va a hacer, yo no soy profesor universitario, nunca lo he sido, sus camaradas no me dejaron una vez que me llamaron a la Universidad Santiago de Cali a que diera Derecho Constitucional, sus camaradas, de ese entonces, no me dejaron entrar y no pude y se me frustró esa ilusión que tenía allá en mis años mozos, cuando era todavía un muchacho recién empollado de la Javeriana; me hicieron, gané el concurso, nunca pude ser profesor universitario y le va a parecer esto demasiado académico, pero yo sí quisiera que lo reflexionáramos con serenidad, democracia es el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, pero es un sistema político que es el más imperfecto de todos, como lo dijo Churchill.

Pero nadie ha inventado uno mejor como también lo dijo Churchill, es la verdad, esa es la cruda realidad y como sistema imperfecto la preocupación fundamental de quienes vivimos en la democracia, de quienes nos usufructuamos la democracia, de quienes representamos la democracia es tratar de acercar ese sistema político a la perfección, a esa perfección que no se ha alcanzado nunca, que lo que pasa es que no se ha inventado nada mejor, pues bueno, un sistema político es tanto más perfecto cuanto más resuel-

ve, cuanto mejor equilibra los dos extremos del sistema político, la gobernabilidad, y la representación, si el sistema político es solamente gobernabilidad, termina en autoritarismo, termina en la dictadura, si el sistema político es solamente representación termina en anarquía, y aquí oímos que había quién quería estar en la anarquía, eso se dijo ayer, pero creo que ese no es el sentimiento mayoritario ni de los colombianos, ni de los que estamos aquí; porque en esos años las cosas admirables, como por ejemplo, oímos también que el iusnaturalismo había sido fruto de la revolución francesa y por arte de magia desaparecieron no solamente tres siglos de escolástica, desaparecieron Santo Tomás y Victoria y Suárez, pero además de eso desapareció Aristóteles, y el derecho natural vino a parecer como fruto de la Revolución Francesa.

Pero bueno, el punto es que siendo la democracia un sistema imperfecto por definición es tanto más perfecto cuanto mejor equilibre el extremo de representación y gobernabilidad, en el sistema político colombiano no hay la más mínima duda de que cada día tenemos mayor representación, la Constitución del 91 fue generosa en ese sentido, fue amplia, les abrió la puerta a todo el mundo, pero hemos llegado a un extremo peligroso a que hoy en día es más fácil montar una microempresa electoral que un restaurante o una tienda y que ya hay gente que no piensa en montar una tienda, sino en montar un directorio político, para ver como se hace elegir porque es fácil, por aquello de la representación y claro quienes se hacen elegir aquí, no lo digo en relación con los Senadores, ni más faltaba, ir a cometer esa injusticia y ese acto que podría ser calificado de irrespetuoso, pero quién se hace elegir a los concejos, quién se hace elegir a la base de nuestra democracia local, a la esencia misma de nuestra democracia llega es a defender su interés individual, porque se hizo elegir individualmente, por que se hizo elegir como persona, porque no tiene nada más por qué responder por lo que es su preocupación, su interés, su necesidad, y ahí tenemos nuestros municipios frustrados, nuestros municipios acabados, nuestros procesos de descentralista, totalmente frustrado.

Vamos a entrar ahora a discutir las transferencias electorales, las transferencias o el acto legislativo sobre transferencias, precisamente, porque nos equivocamos cuando se diseñó la descentralización en Colombia hicimos una descentralización sin tomar las medidas que se han venido a tomar más tarde como por ejemplo la Ley de Semáforo en endeudamientos o la Ley 617 que se ha debido tomar desde el primer día cuando se dijo que se iban a elegir gobernadores y alcaldes, y nos habríamos evitado estos 10 años esta crisis tan profunda de la descentralización en Colombia de la cual va a ser muy difícil salir, y tendremos que ajustar las transferencias por eso mismo, porque hay que ajustar la descentralización o la descentralización se nos acaba y por eso tenemos

que hacer la reforma Política, porque hay que ajustar nuestra democracia o nuestra democracia se nos acaba.

Este proyecto puede que no sea el más perfecto, yo creo que hay que mejorarlo, pero yo no quiero detenerme porque será objeto de otra intervención, si es del caso, cuando se discuta el articulado en puntos puntuales simplemente recojo algunas ideas, parece interesante el problema aquí es después de garantizar representación y gobernabilidad es cómo hacerlo y eso se hace primero aglutinando los sectores de opinión en torno de organizaciones fuertes y esas mecanismos de aglutinamiento no se han inventado ninguno distinto de la lista única, el umbral, y la cifra repartidora, con distintas variables, porque hay listas únicas erradas, hay listas únicas bloqueadas, hay listas únicas atadas, etc, pero eso son mecanismos de aglutinamiento de sectores de opinión, esta reforma se ha dicho que es para fortalecer los partidos, gravísimo error porque lo que se trata es de fortalecer el sistema político y el sistema de partidos.

Yo no creo que con esta reforma se salven de sus crisis el Partido Liberal ni el partido Conservador, más aún creo que el que más riesgos corre puede ser el Partido conservador, indudablemente, porque si los partidos cualquiera que ellos sean los viejos o los nuevos no se acomodan a la reforma pero sobre todo no se vuelvan a sintonizar con la opinión y con el pueblo sencillamente no sobreviven en un sistema ni en ningún otro, el problema de que sigan los partidos tradicionales o no, no dependen de la cuota repartidora, de la cifra repartidora, ni del umbral, ni de la lista única, depende de la capacidad que tengan para formular un programa, un proyecto político, un imaginario colectivo, que congregue a la opinión, que congregue sectores de opinión, que proyecte un futuro, una visión de futuro en Colombia, que no la tenemos, que no la hay en el Partido Liberal y no la hay en el Partido Conservador, y tampoco lo hay en los sectores independientes, de eso dependerá la suerte de los partidos.

Pero lo que sí hace la reforma como lo han hecho en todos los demás países, es establecer unos mecanismos para que la opinión pública se vaya aglutinando, para que no se disperse, para que encuentre en un programa y en un líder como encontrar visión del futuro para su país, para su comunidad, y para su gente, y por eso es tan necesaria la reforma política y por eso esas normas que ahí se contemplan, pero que la lista única deba tener voto preferente, yo me he rajado el pecho desde las conversaciones de la Casa Medina defendiendo el voto preferente como le consta no recuerdo cuál de los Senadores pero sí con varios de los Representantes entre ellos el Representante Vives, y el Representante Camacho, tuve casi que un incidente personal en el despacho del Ministro De la Calle cuando estábamos en los problemas del Referendo y se planteaba la posibilidad de revivir la reforma.

Pero yo solicitaba pedía, demandaba, que viniera con voto preferente porque eso es lo más democrático, porque es lo más abierto, porque es lo que permite que el pueblo soberano, el pueblo todo en un mismo día, el día de las elecciones, no la víspera ni ningún otro día sino ese día, escoja a quién quiere y a quién no quiere ofrecerle su confianza, el voto preferente es una institución linda desde el punto de vista democrático pero aquí se creyeron que no era posible; no yo respaldo la lista única con voto preferente, y no creo que le haga daño a los partidos minoritarios, ellos se hacen la cuenta: como yo soy yo, conmigo mismo, yo no tengo quién me aporte en el voto preferente, y es así, pero por qué no buscan como lo hicieran dentro de los partidos.

Si el ex Senador Fabio Valencia dio una lección en ese sentido y a su lista le colocaba figuras de la nombradía de la condición social de un Juan Camilo Restrepo, en el período pasado, de un Juan Gabriel Uribe, de un Juan Manuel Ospina, era una forma de fortalecer su movimiento con el voto de opinión y no únicamente con el voto preferente, y así pudiéramos seguir citando ejemplos, pero ¡ah! duro que cuesta honorable Senadora Betancur no tener mecanismos de aglutinamiento y de bancada, qué maravilla eso que usted obtuvo, o que obtuvo Carlos Moreno de Caro, semejante votación las dos primeras del país, para elegir dos Senadores y cuando llegaron a sentarse aquí, ya los dos Senadores no eran lo mismo, ya no eran grupo, ya no eran partido, cómo es de necesaria para los grupos que están naciendo, cómo es de necesaria para los grupos que quieren emerger, cómo es de necesaria, Senador Dussán, para usted una reforma que le garantice que a usted cuando tenga cómo elegir dos o tres, o cuatro, porque con la cifra repartidora los grupos pequeños van a poder elegir mucho más de lo que eligieron antes, cómo será de importante tener mecanismos para que no le pase eso tan doloroso que le pasó a la Senadora Betancur; yo no juzgo si la Senadora Londoño obró bien o mal, no, simplemente registro el hecho, el partido nuevo, el Partido Oxígeno, el partido que iba a oxigenar la política colombiana no resistió por falta de mecanismos de aglutinamiento ni siquiera para llegar a tomar posesión de las curules en el Congreso de la República.

¿Cómo será de importante ver aquí llegar a Samuel Moreno Rojas con 3, con 4 Senadores de la Anapo, qué maravilla, ojalá con más, pero cómo sería de frustrante y de doloroso para él que le pasara, como le pasó al Senador Moreno de Caro, que su compañero el entonces Senador Humberto Pava ni lo reconocía, ni lo miraba, como dijo el Senador Gerlein, yo salí por el grupo de Gustavo Rodríguez y yo qué le voy a pedir a Gustavo Rodríguez, y hay 4 en las condiciones de él.

Aquí hoy un partido pequeño sería el Movimiento Nacional Conservador que eligió 4 Senadores para fortuna y para gracia del Partido Conserva-

dor tradicional, todos llegaron aquí y los que están pensando en crear nuevos movimientos, varios de mis copartidarios por supuesto que andan desesperados viendo a ver cómo sacan una personería jurídica a la carrera, qué triste que les pase lo mismo, con un gran esfuerzo sacan 150.000 votos en su lista única, la cifra repartidora les da fácilmente 3 o 4 curules y cuando lleguen aquí ya no son partido ni son nada, eso no puede ser, eso no puede ser precisamente para esos movimientos, para los movimientos más débiles, para los movimientos más frágiles, para los movimientos que más necesitamos en la democracia colombiana que crezcan, que se fortalezcan, ojalá tengamos aquí un Partido Social Democrático, cómo se llama honorable Senador Dussán el suyo, no con uno, sino con tres, con cuatro, con cinco pero que no se nos disuelvan aquí como se nos están disolviendo el Partido Conservador y el Partido Liberal o como se disolvían y como se disolvieron ahora los chiquitos, es que los chiquitos que no se disolvieron es porque son de uno y ellos con ellos mismos, pero me atrevo a pensar qué les pasaría si dejaran entrar al suplente, al segundo del renglón, a ver si de ahí no saldrían también dos.

Entonces esto es una cosa que le sirve a todo el mundo, honorables Senadores, la reforma es una necesidad por donde la quieran mirar, por donde la quieran ver, que hay que ponerla en lista con voto preferente y, con suplentes, es una opción estudiada, no creo en el argumento que me han dado, de que los suplentes personales se contraponen a los suplentes de partido, no, por el contrario, hay que bloquear con las suplencias personales porque si no podemos llegar a la maldita condición de que terminemos con un carrusel peor del de hoy, el del 5° renglón pacta con el 29, si yo salgo y tú me ayudas?, yo le dejo entrar, yo me salgo para que tú seas el 29, y el 6° pacta con el 30 y el 7° pacta con el 31 y nos volvemos un carrusel ahí, peor del que está pasando hoy, donde nadie sabe si están los 4°, los 5°, los 7°, qué fue lo que llegó y qué fue lo que eligió el pueblo colombiano, una manera de bloquear el carrusel es la idea del Senador Gerlein, de las suplencias personales en las listas únicas. Pero claro que sí subsiste el problema, y quién integra la lista, que es grave problema, que es el meollo, que es el quid de esta reforma, que es lo que nos preocupa a todos, el voto preferente no la integra, la ordena, pero no la integra, quién la integra, en los proyectos originales decía que los partidos por mecanismos democráticos internos que estableciera, así pasó la primera vuelta en la Comisión Primera del Senado le metieron las consultas populares, pues esa es una fórmula, las consultas populares no le gustaron a muchos, pues porque evidentemente alargar el tiempo de las campañas, agranda los costos y además de eso mantiene vivas las macroempresas electorales para poder llegar a las consultas y microempresa electoral que se respete no va a los dos meses o a

los 8 días a votar por la lista de la macroempresa electoral que derrotó a su microempresa, eso no pasa con las primarias sino en los Estados Unidos para las elecciones presidenciales porque las primarias se van a realizando a lo largo de muchos meses y al final el candidato aglutina a todo su partido de nuevo; pero por ejemplo, en las primarias para Senado en los Estados Unidos y para elecciones regionales ¡ah difícil! que es volver después de las primarias a aglutinar al partido, por eso generalmente las primarias para Senado y para Cámara son relativamente inoficiosas, porque el candidato se ha posicionado de tal manera que no hay cómo hacer primarias contra él.

Pero esa es la gran dificultad de las consultas populares, pero si no hay consultas populares ¿quién integra la lista? ¿Abren los partidos políticos unas inscripciones para que se inscriba todo el mundo?, muy bien y se inscriben 200 conservadores si es que los hay, no, lo dudo, pero 200 conservadores que quieran aspirar, a algo difíciles de encontrar y quién dice quiénes son los 100 que quedan, los 100 que entran a la lista, nosotros hicimos un experimento que puede ser exitoso desde la convención descentralizada, luchada, craneada, imaginada, defendida, propulsada por el Senador Enrique Gómez como Presidente del Directorio Nacional y después, cosas de la vida y cosas del destino, esa misma convención castiga a quien la ha creado y no lo elige, pero ese puede ser un mecanismo, pero sigue vigente y ese es un meollo sobre el cual deberíamos preocuparnos en trabajar, quién integra la lista, el mecanismo del umbral es un mecanismo muy duro para los grupos pequeños, aquí se lo dijimos hace 3 años en todos los tonos, propónganos cualquier fórmula, díganos una, que no nos pongan a los partidos tradicionales a tener que pagar un alto precio de umbral y a ustedes los deje sueltos porque entre otras cosas, esa sería una trampa de los partidos grandes, le decimos a todo el mundo, no, váyase, no hay umbral, váyase busque como quiera su curul y los que terminan pagando son los partidos pequeños, entonces el umbral también es una garantía para los partidos pequeños, es una necesidad para que ellos puedan llegar, es una necesidad para que no se le establezca una competencia desigual y desleal como es hoy en día ya lo demostraba aquí el Ministro del Interior, la operación avispa, que a la que más le cuesta es a los grupos independientes o no, a los grupos independientes, a los votos independientes, a los votos, esos 1.600.000 o 2.000.000 de los 9.000.000 de las elecciones pasadas que no tuvieron ninguna opción de representación, por eso, porque se desperdigaron y eso eran todos votos independientes, el Partido Conservador le fue muy bien, solamente desperdició 200 mil votos.

Se podría estudiar una fórmula del umbral diferencial, por qué no ponemos un umbral serio para los partidos tradicionales y un umbral más leve para los sectores emergentes, para los sectores nuevos.

A solicitud del honorable Senador Carlos Holguín Sardi, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente, y ésta responde afirmativamente.

Nuevamente, la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi.

Palabras del honorable Senador Carlos Holguín Sardi.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Holguín Sardi.**

Una fórmula podría ser un umbral diferencial, siempre y cuando al umbral diferencial no pudieran acogerse quienes haya tenido un cargo de representación popular con una denominación diferente, porque si ponemos un umbral diferencial pues una cantidad de Senadores o de diputados terminan liberales, o conservadores, terminan allá en el umbral diferencial, la condición tendría que ser que no puede ir por el umbral diferencial quien haya ocupado cualquier cargo público de representación o no a nombre de un partido distinto, porque eso también es para protegerlos a los minoritarios a ellos, si no se hace grande un partido de esos, de los nuevos y a la elección siguiente una vez que se haya hecho grande que ya es importante, se van al umbral diferencial para buscar ser elegidos y acabar con el partido que están haciendo.

Hay fórmulas y hay fórmulas que son posibles, yo no veo por qué tenemos que frustrarle al país algo en lo cual estamos todos de acuerdo, yo no he visto aquí sino tal vez uno o dos Senadores que han dicho que están por esencia en contra de la reforma política porque quieren conservar el mismo sistema actual; no he visto más, todos los demás han dicho de alguna manera que están de acuerdo con una reforma política que es necesaria, que la quieren, pero el otro quid grande de la cuestión fuera de quien integra las listas, es cómo hacemos para garantizarles a los grupos minoritarios que el umbral no les corta la cabeza.

Yo no soy ni puedo ser ni quiero ser el héroe de los grupos minoritarios, nadie puede pretender semejante monstruosidad eso no se puede dar y ellos tienen derecho a reclamar vigorosamente que si no hay mecanismos que les permitan su subsistencia, ellos no pueden votar la reforma; pero, ah pecado grande el que cometeríamos conservadores y liberales si los atropellamos y sacamos una reforma sin garantizarle su supervivencia, y no lo vamos a hacer, no hay peligro de que lo hagamos eso sería malísimo para la democracia, pero como también es muy malo que sigamos por el camino de la representación, únicamente por este extremo del dilema demo-

crático entre representación y gobernabilidad permitiendo la representación de cuanto aventurero haya, para terminar por ese camino llegando a la anarquía y por ese camino al populismo y por el populismo a la dictadura porque al fin y al cabo el círculo vuelve y se cierra, por cualquiera de los dos lados terminamos en lo mismo y es lo que tenemos que evitarte a Colombia y que estamos en la imperiosa necesidad de evitarlo porque el tiempo se nos está acabando, honorables Senadores, no el tiempo para aprobar esta reforma, el tiempo para que a Colombia no termine pasándole lo que gracias a que aquí tuvimos un establecimiento muy fuerte que se absorbía todo, no nos pasó antes, pero ese establecimiento ya se acabó, ese establecimiento se fracturó a sí mismo, ese establecimiento ya no tiene hoy capacidad de absorber como absorbió cuanta cosa se presentaba por aquí, y entonces un día absorbía a Gaitán y otro día absorbía a Galán y otro día absorbía al M-19 y todo lo iba absorbiendo, ya ahora para bien de Colombia afortunadamente además, siempre y cuando seamos responsables y no se nos permita caer en una aventura de esas proporciones.

Dije ya, que quien no aprende de la historia está condenado a repetirla y yo creo que aquí tenemos bastantes lecciones en la historia para no tenerla que repetir, entonces señor Presidente.

Estamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, muy respetuosamente, me parece que sería muy interesante, hay una proposición sustitutiva, se necesitan 52 votos para aprobar la proposición sustitutiva, yo con el mayor respeto, propondría que si bien ahora o si no en un plazo prudencial rápido pudiéramos declarar la suficiente ilustración respecto a la proposición sustitutiva y una vez que se declare, que se vote la proposición sustitutiva si gana la proposición sustitutiva no hay nada más que hacer, nos vamos, no hubo reforma, quedó para el referendo, para lo que sea, si no gana la proposición sustitutiva, desde ya señor Presidente quiero solicitarle muy respetuosamente al Senado que si no gana la proposición sustitutiva, en el caso de que haya la suficiente ilustración y todo lo demás, decretemos suspendido el debate sobre la proposición principal y volvamos a reunirnos hasta la semana entrante si es del caso, hasta el martes en las comisiones, en una comisión que usted integre, para agotar los esfuerzos para ver si todavía podemos llegar a una solución consensuada.

No cerremos hoy el debate, a no ser que gane la proposición sustitutiva, que si gana no hay nada que hacer.

Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

Gracias señor Presidente, estoy en ejercicio de un derecho de réplica al distinguido Senador y ami-

go doctor Carlos Holguín. El doctor Carlos Holguín sin tener completa información hizo una afirmaciones muy graves, dijo que se había adulterado un documento público sustituyendo un texto en la parte de los considerandos, suscrito por 40 Senadores, es una afirmación de extrema gravedad porque con el acta de sus palabras podrían iniciar un juicio penal, o de pérdida de investidura a todos o a algunos de los que aparecemos firmando ese documento, ustedes me perdonan y ustedes saben el aprecio que le profeso, desde hace muchos años, al Senador Holguín, pero esto es muy grave, entonces quiero aclarar qué fue lo que sucedió y darle la información apropiada.

Primero: ayer los Senadores independientes cerca de 20 o 22 estuvimos reunidos y consideramos la necesidad de la proposición para archivar la reforma constitucional, cuando el muy distinguido Senador Guillermo Ocampo leyó un documento que él había preparado con excelente estilo, le hice la observación y él lo sabe y acabo de conversar: mira, quita lo del referendo, tiene que ver, pero con la prisa pues no lo quitó y yo fui el primer sorprendido cuando Luis Guillermo Vélez, saltó, porque yo también había oído del referendo; claro que hubo una falla.

Entonces ¿qué ocurrió? Sí, fue un error, fue un error, claro que sí mucho menos grave, este es muy leve, frente al pecado mortal que significó también sin culpa ni mala voluntad quiero decir, a quien se le olvidó incluir unos artículos de la constituyente, sólo que aquí se le olvidó sacarlos, eso fue todo.

Entonces cuando se supo, hoy nos reunimos por lo menos 18 Senadores a discutir y acordamos quitar esas dos cosas del texto; no, quitarlas porque esto es apenas una proposición y en los considerandos, ni siquiera en la parte resolutive. Me encargaron que redactara el nuevo texto y consta allá y está la secretaria que puede juramentar que yo le dicté el texto y lo presenté a mis compañeros quitando lo del referendo y quitando lo del señor Presidente de la República, porque en realidad la intención de Guillermo Campo no era vaciar al Presidente sino que se quejó de la paz, y hallamos razón de que se quitara eso, nadie estaba en un debate sobre el proceso de paz ni mucho menos.

Lo quitamos y acordamos que alguno de los Senadores que fuera a intervenir hoy le explicara a toda la corporación y aquellos que firmaron el documento pero que no estuvieron en la reunión como el Senador Eduardo Arango que está a mi lado y a quien le había contado, que simplemente les informáramos una proposición modificatoria, del considerando para que cuando se sometiera a debate fuera nuevo texto.

Entonces ya termino, pero advierto para que conste en actas, que eso no es documento público, porque no ha sido ni discutido ni sometido a votación, otra historia sería, si esto se hubiera

aprobado ya o se hubiere negado, esto era una proposición simplemente, creo que queda usted tranquilo y yo más para que no vayan a pensar que estamos aquí unos falsarios.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Matías Ortiz Sarmiento:**

Gracias señor Presidente, la verdad es que las nuevas generaciones de colombianos que llegamos a este Congreso, nos complace aprender de las generaciones veteranas, me gusta oír al Senador Holguín, uno aprende mucho como el Senador Gerlein, hombres duchos, veteranos, y por supuesto uno aprende las cosas buenas; pero estoy sorprendido de esta propuesta del Senador Holguín que es totalmente contraria al reglamento del Congreso, porque cómo así que entonces va a solicitar suficiente ilustración y tiene todo su derecho, yo también lo puedo tener, pero la trampa está por otro lado, es que entonces pedimos suficiente ilustración y votamos la proposición sustitutiva leída por el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

Y si esta proposición no obtiene 52 votos, entonces dejamos suspendido el debate hasta la otra semana; óigame este tipo de cosas no se le pueden aprender a los veteranos porque nos están enseñando mal, nos están enseñando mal porque nos están convocando a violar la ley y el Senador Holguín le queda muy mal invitarnos a violar la ley, es que si esta proposición se vota igual hay que votar la proposición original con que termina la ponencia, y esta proposición dice: dése segundo debate al proyecto de reforma política y ¿qué ocurre si esta proposición no tiene los 52 votos? Hay que someterla también a discusión señor Presidente, no solamente la sustitutiva, es que no hay sustitutiva sin principal; si no que me desmienta el Senador Martínez, ¿yo qué voy a sustituir si no hay principal?

Las dos tienen que ser sometidas a votación y si ninguna de las dos obtiene los 52 votos, yo no sé que va a pasar?

Gracias señor Presidente.

**La presidencia interviene para un punto de orden:**

Yo creo que está clara la situación Senador Matías.

Señor Secretario sírvase leer, si es procedente la solicitud de suficiente ilustración presentada por el Senador Holguín.

Posteriormente de aplicará el reglamento y si existe argumento para aplicar la suficiente ilustración a fin de proceder al examen de las proposiciones que reposan en Secretaría. Quiero recordarle al Senado de la República que hay no una, sino dos proposiciones, una en sentido formal presentada por el Senador Darío Martínez, y una en sentido sustancial por otros Senadores y el Senador Guillermo Ocampo Ospina, evacuadas de acuerdo con el reglamento, esas dos proposiciones se tomarán las disposiciones correspondientes Senador Matías.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Salomón Náder Náder:**

Que quede claro, que la suficiente ilustración que se va a votar son para las dos proposiciones, se vota la sustitutiva y luego la principal, la moción de la suficiente ilustración para las dos proposiciones, no para una sola, señor Presidente.

**La Presidencia responde:**

Así se hará, vamos a leer el reglamento, señor Secretario, por favor sírvase leer, si es procedente la solicitud que se hizo por el Senador Carlos Holguín, lea el artículo correspondiente.

**El Secretario:**

Si el artículo 108 de la Ley 5ª de 1992 dice lo siguiente: cierre del debate, cualquier miembro de la respectiva corporación podrá proponer el cierre del debate por suficiente ilustración transcurridas tres horas desde su iniciación, aun cuando hubiere oradores inscritos. El Presidente, previa consulta con los miembros de la Mesa Directiva, aceptará o negará la proposición, su decisión podrá ser apelada.

**El Presidente:**

La decisión de la Mesa Directiva es apelable, nosotros otorgamos a la plenaria la decisión de si declara la suficiente ilustración. Los que estén por la afirmativa, por favor ponerse de pie.. Por la suficiente ilustración.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara la suficiente ilustración, e indica a la Secretaría verificar la votación.

Verificada la votación, la Secretaría informa el siguiente resultado:

Votos

Por la afirmativa	80
Por la negativa	8
Total	88

En consecuencia, ha sido declarada la suficiente ilustración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:**

Gracias, señor Presidente, como estamos entrando a una instancia crucial y que puede ser definitiva en el trámite de este proyecto de Acto legislativo, yo le solicito, señor Presidente que la votación que vamos a realizar sea nominal, que quede clara constancia, de quienes votando sí, están sepultando le Reforma política y quienes votando no, estamos prodigando que el debate se adelante a favor del proyecto de reforma política.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.**

Gracias señor Presidente. Presidente la moción de orden va dirigida en el siguiente sentido. Sigue el Congreso de la República cometiendo los errores de siempre, infortunadamente no se regula la manera como deben de intervenir los Congresistas y por eso después de uno haber pacientemente soportado los demás discursos como estuvimos hasta las doce de la noche en el día de ayer, después de que se molestó tanto el Senador Holguín Sardi, porque le iban a decretar la suficiente ilustración y después de haber gastado cerca de una hora en su exposición, me parece que si puede ser procedente, no deja de ser irrespetuosa, con los Senadores que hemos estado aquí oyendo al resto y no permitimos a nosotros también expresar nuestra opinión frente a este tema.

Me parece un acto de grosería con aquellos que hemos estado aquí pacientemente solamente con el único afán de enterrar una reforma política, sin por lo menos dejar nuestro testimonio de las razones por las cuales la estamos acompañando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.**

Señor Presidente, yo radiqué en la Secretaría en la noche de ayer dos proposiciones, que están presentadas debidamente, la primera pidiendo la suspensión del debate hasta tanto se corrigieran unos vicios de forma que se cometieron en la elaboración de la Ponencia, y segundo, presenté también una proposición sustitutiva mediante la cual, yo pedía que se le dé segundo debate al proyecto, a excepción de los artículos 1° y 2° que tienen que ver con la lista única umbral y cifra repartidora. Como la primera Proposición tiene que ver con un vicio subsanable, que lamentablemente no ha sido subsanada porque los ponentes ni siquiera se han inmutado, yo esa proposición la voy a dejar simplemente como constancia.

La segunda proposición, la sustitutiva, la voy a retirar con dos razones potísimas, primera, no funcionaron los acuerdos porque quedan al referéndum de la Cámara de Representantes y en consecuencia muy difícil hacer acuerdos de esa forma. Segundo, la lista única que es el punto álgido, no ha funcionado ni siquiera en el sistema de cociente electoral ni de residuo, verbo y gracia, lo que pasó el Movimiento de Renovación Nacional, cuando lanzó la lista única sacrificó a los últimos y salieron los primeros, en el esquema actual de lista única con circunscripción nacional, los últimos son los que empujan el carro y los

favorecidos son los primeros, el 50% de los Senadores que tienen asiento aquí en este recinto, fueron o fuimos elegidos con menos de 50 mil votos.

Como los señores ponentes han establecido una relación de causalidad irreversible entre la lista única y todo el proyecto, cosa equivocada porque el funcionamiento del Congreso no tiene nada que ver con la lista única, y ellos consideran que hundiendo la lista única se hunde todo el proyecto, a mí no me queda más sino retirar esa propuesta y sumarme a la proposición de archivo del proyecto y quiero invitar a las minorías políticas del Senado a que también hagan lo mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta de García:**

Es tal vez la ignorancia que tengo, pero a mí me parece que lo que se está votando aquí es, o toda la reforma o nada y personalmente, yo creo que la reforma tiene partes positivas y tiene otras que no, a mí no me parece justo que se tenga que votar así, o no sé, si estoy equivocada y mi ignorancia es tan grande, que tenga que ser así la elección.

Es decir, porque tiene que ser todo o nada, es decir la mato porque no se casa conmigo pues. Así de duro es.

**La Presidencia interviene para un punto de orden.**

Señor Secretario, sírvase leer por favor el artículo que vamos a leer con respecto a las proposiciones presentadas.

**El Secretario:**

Señor Presidente, han retirado la proposición suspensiva y la proposición sustitutiva presentada en el día de ayer, por el honorable Senador Darío Martínez, en consecuencia, queda una proposición sustitutiva presentada por el doctor Guillermo Ocampo a la proposición principal, donde solicitan se archive el Proyecto de Acto legislativo número 6 de 2000, por el cual se adopta una reforma política y se adoptan otras disposiciones, en consecuencia hay que proceder a la votación de la proposición sustitutiva.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

En consideración la proposición sustitutiva presentada por el doctor Guillermo Ocampo Ospina. Para un punto de orden, ya está en consideración, ya han solicitado la votación nominal y vamos a llamar por lista.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Socorro Bustamante.**

Presidente, es que esa proposición fue cambiada, por lo cual la mayoría de los Senadores no la conocemos, yo solicito que se lea, porque la que nos leyeron ayer fue cambiada, y la de hoy es una proposición nueva, entonces solito que se lea para poderla conocer.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición sustitutiva que se va poner en votación.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva.

Pues ya se había leído, con el mayor gusto, dice:

El Congreso de la República, por iniciativa de algunos de sus miembros, en un gesto de veras meritorio y digno de encomio, propone autorreformarse, reestructurar, fortalecer y consolidar nuestra democracia, pero no obstante tan nobles y altruistas propósitos constituyen, las actuales circunstancias, un esfuerzo inane e intrascendente, quizá por el caldeado ambiente preelectoral, como que a diez meses de elegir Congreso y a un año de elegir Presidente, por eso resulta inoportuno que esta Corporación, se ocupe de debatir reformas superficiales que sólo involucran temas electorales partidistas y un justificado afán moralizador.

Realmente, los cambios que se discuten ¿resuelven las angustiosas expectativas nacionales?, ¿las reformas a la Carta compendian las ansiedades de un pueblo que se debaten entre la aflicción y la desesperanza?, podríamos con las nuevas, muy doctas y bien inspiradas normas constitucionales propuestas prodigarles a los colombianos, siquiera un leve y efímero alivio a sus angustias y tribulaciones ¿es esto lo que esperan nuestros electores, de quienes llevaremos su voz en la más encumbrada corporación del Estado? No, honorables colegas.

Debemos sugerir reformas que procuren el bienestar social de todos los colombianos, si por lo apremiante del debate y por el fragor de la contienda electoral, no es propicio el actual momento para las grandes transformaciones sociales, legislemos entonces sobre la marcha con celeridad y con el más vehemente deseo de mitigar las desgracias de nuestro pueblo en el último año del actual período constitucional, dejemos pues, que el próximo Congreso en sus primeras sesiones, proponga la gran reforma política, por la cual clamamos todos, más amplia e integral, una reforma que cuente con el apoyo del pueblo y el nuevo Presidente de los colombianos, que sea producto del gran consenso que reclama Colombia con urgencia para que se le salve de su profunda crisis económica, política y social; una reforma que genere empleo, que reactive la construcción de vivienda y la infraestructura vial, que resuelva las deficiencias en materia de salud y educación, una reforma que recupere la economía, con más imaginación, que con nuevos tributos, que revise la apertura y la globalización, que el Estado comparta riesgos con el sector privado y no limite su acción a la de un simple gendarme como indolentemente lo promulga el credo Neoliberal.

En fin revitalice el Gobierno para que éste pueda cumplir con su razón de ser, procurar mejores condiciones de vida para sus gobernados, para el

buen logro de lo anterior el Presidente y el Congreso nuevo, contarán indefectiblemente con todas las fuerzas vivas de la Nación, sí, sí porque Colombia es grande, es viable y aún tiene futuro, somos una gran Nación que desfallece pero no se rinde.

Por las razones expuestas, los suscritos Senadores de la República pertenecientes a los más diversos partidos y movimientos políticos presentamos la siguiente proposición sustitutiva de la principal, por la cual se propone: dése segundo debate en segunda vuelta al proyecto de Acto legislativo que nos ocupa y dice archívese el Proyecto de Acto legislativo número 6 de 2000 Senado, 118 de 2000 Cámara, por el cual se adopta una reforma política y se dictan otras disposiciones, está leída la exposición y el texto de la proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva y pregunta a la plenaria si acepta que se vote nominalmente, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Palabras del honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela:**

Gracias Presidente, honorables Senadoras, honorables Senadores, me sorprende la metodología de la Mesa Directiva, quiero decir el grave error de procedimiento de la Mesa, el doctor Guillermo Ocampo leyó esta proposición y usted jamás ha abierto legalmente la discusión de esta proposición sustitutiva, no se ha discutido sin que usted la hubiese puesto en consideración de la Plenaria, usted puso en consideración la proposición con que termina el informe, porque sobre esta proposición, que yo también firmé de último he querido referirme a ese debate y usted nunca ha puesto esta proposición en consideración de la Plenaria, usted ahora la viene a someter a votación cuando usted no se ha debatido, pero usted abrió la consideración de la proposición y que quede como constancia porque yo me inscribí para discutir esta proposición, justificar la firma de ella, no sobre el considerando que eso no tiene nada que ver sobre lo que propone que son tres renglones y es necesario que hagamos aclaraciones todos sobre nuestra posición en una Reforma Política, porque muchos tienen posiciones diferentes al contenido con la proposición con que termina el informe de los ponentes Rodrigo Rivera y los demás, pero no se han expresado, por eso dejo constancia que usted no ha abierto la discusión de esta proposición y es que es necesario abrirla antes de declarar la suficiente ilustración para que nos dé oportunidad de justificarla.

**La Presidencia interviene para un punto de orden.**

Senador, quedará en el acta la aclaración que usted hace, pero quiero recordarles a los honorables Senadores que se leyó inclusive el artículo correspondiente para colocar la proposición sustitutiva en consideración, tanto se dijo eso que la Senadora Socorro Bustamante solicitó que se leyera y se ha leído y una vez concluida su lectura he dicho que quienes aceptan el archivo del proyecto de Acto legislativo dicen sí y los que no, dicen no; eso es poner en consideración, yo no creo que haya otra forma de poner en consideración una proposición.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina:**

Señor Presidente, honorables Senadores, yo sí quiero que antes de la votación todos y cada uno de los Senadores que estamos en el recinto, tengamos en claro que esta proposición sustitutiva, de aprobarse, o de someterse a votación, como en efecto se va a someter ya, nos está situando a nosotros ante una disyuntiva o se aprueba en su integridad el proyecto de reforma como ha sido presentado. Esta proposición es sustitutiva de la proposición con que termina la ponencia del proyecto de acto legislativo. Entonces yo quiero, para tranquilidad de mi conciencia y ojalá de todos ustedes, que sepamos que de aprobarse la proposición sustitutiva, no hay lugar señor Presidente, a que se pueda abrir la discusión y votación del articulado de la ponencia, lo que quiere decir que aquí ha habido, porque aquí más de 40 intervenciones, muchos han dicho que no están con el voto, con el voto preferente o que están con la listas únicas, pero están con la reforma del Congreso. Entonces que se nos dé la oportunidad, es lo que yo quiero demandar de la plenaria del Senado, para que tengamos la ocasión si consideramos la proposición con que termina la ponencia de poder discernir y votar artículo por artículo, y quien no esté de acuerdo con cada uno de ellos así lo haga nominalmente.

Los que no estén de acuerdo con la lista única, votan no por la lista única, y quienes estamos por la lista única votamos sí y quienes no estén de acuerdo con la reforma del Congreso, que también lo digan, pero que nos permitan discernir y no nos pongan aquí a escoger que esto es blanco o es negro.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Muchas gracias señor Presidente, muy breve, porque lo que acabamos de escuchar fue un punto de desorden. Yo quiero dejar aquí en claro y aquí tenemos que actuar con calma, pero acudiendo al reglamento y acudiendo a un reglamento que ya va a cumplir, ya que fue de la década pasada, seguramente 9, 10 años; pero también acudiendo

a aquellos que saben ya históricamente como se han hechos, las cosas y acudiendo a la Constitución y la ley, está la proposición sustitutiva, si la proposición sustitutiva se aprueba, se vota si, con 52 votos; queda archivado todo el proyecto de acto legislativo, incluyendo su articulado. Si se niega, se somete a consideración la proposición principal, o sea aquella con la que termina el informe. Si se vota negativamente, o si no tiene los 52 votos, quiero aclarar, si no tiene los 52 votos, queda negada la proposición con que termina el informe y por lo tanto se archiva el proyecto de Acto legislativo. Si se vota afirmativamente la proposición principal con que termina el informe de ponencia entonces se abre el articulado y ahí ya podemos votar artículo por artículo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden.**

Yo creo que hay suficiente ilustración al respecto, señor Secretario sírvase decirnos cuántos votos se requieren para que el proyecto de acto legislativo sea aprobado en la sustitutiva.

**Con la Venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Para un punto de reglamento muy breve, independientemente de la decisión que vayamos a tomar en la votación alguien me ha hecho caer en cuenta de un tema muy importante señor Presidente, es que en esa segunda vuelta tenemos que hablar de mayoría absoluta y eso implica que el proyecto en la segunda vuelta no se pueda votar como en la primera vuelta; es decir: que la proposición con que termina el informe en la primera vuelta es susceptible de que se presente una sustitutiva y que esa sustitutiva aniquile la principal que es la de los ponentes.

Pero en la segunda vuelta señores Senadores cuando se exige que la proposición con que termina el informe tenga mayoría absoluta es decir 52 votos, va implícita en ellas su aniquilamiento, porque si no tiene 52 votos simplemente queda archivado el proyecto, pero estamos obrando irregularmente al presentar una proposición sustitutiva porque en esta segunda vuelta tendríamos la inequidad y la injusticia de que 44 votos para poner un ejemplo, podrían derrotar el requisito de que la decisión se tome con 52 votos.

Lo que hay que hacer señor Presidente y señores Senadores, lo digo con todo respeto, es poner a consideración la proposición con que termina el informe de los ponentes y si no tiene los 52 votos, se archivará y si tiene los 52 votos, se pasará a discutir el articulado pero no es reglamentario en esta segunda vuelta poner esta sustitutiva, porque si aniquilamiento va implícito cuando se exige la mayoría absoluta, en consecuencia, señor Presidente, si a bien lo tiene con esta explicación lo que tiene es que proponer que se vote la proposición con que termina el informe a ver si se

aprueba o se derrota, pero aquí no cabe reglamentariamente la sustitutiva por lo que acabo de decir.

**La Presidencia interviene para un punto de orden.**

Se aplicará el reglamento en lo correspondiente Senador, para aclaración el doctor Darío Martínez ha solicitado el uso de la palabra para aclarar el tema.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:**

Las proposiciones sustitutivas a la principal están en el reglamento y son perfectamente viables, es que estamos ahogados en un vaso de agua, la sustitutiva para que sea aprobada necesita 52 votos que es la mayoría calificada doctor Héctor Helí Rojas no 42 ni 44 votos si no tiene los 52 votos queda negada y así mismo se requieren los 52 votos para que quede aprobada la proposición principal, si no tiene los 52 votos queda archivado el proyecto.

La Presidencia abre la votación nominal de la proposición sustitutiva, e indica a la Secretaría llamar a lista.

La Presidencia cierra la votación, y la Secretaría informa el siguiente resultado:

Votos	
Por el sí	44
Por el no	48
Total	92

En consecuencia, no fue aprobada la proposición sustitutiva.

**Votación nominal de la proposición sustitutiva al Proyecto de Acto legislativo número 06 de 2000 Senado, 118 de 2000 Cámara**

**Por el Sí**

No.	Apellidos y nombres del Senador
1	Acosta Bendek Gabriel
2	Arango Piñeres Eduardo
3	Arenas Parra Luis Elmer
4	Blel Saad Vicente
5	Cáceres Leal Javier Enrique
6	Caicedo Zamorano Julio César
7	Camargo Salamanca Gabriel
8	Cardona Rojas Efrén
9	Córdoba Rincón Darío
10	Corsi Otálora Carlos Eduardo
11	Chamorro Cruz Jimmy
12	Dussán Calderón Jaime
13	Escobar Medina Hernando José
14	Escobar Rodríguez Gentil
15	Espinosa Faccio-Lince Carlos
16	Galvis Aguilar Honorio
17	García Orjuela Carlos Armando

18	García Rodríguez Augusto
19	García Romero Alvaro
20	Garzón Méndez Alfonso
21	Gómez Sierra Carlos Eduardo
22	Granada Loaiza Fabio
23	Guerra Lemoine Gustavo
24	Guerra Tulena Julio César
25	Jamioy Muchavisoy Marceliano
26	López Cabrales Juan Manuel
27	Losada Márquez Ricardo Aníbal
28	Maloof Cuse Dieb Nicolás
29	Martínez Betancurt Oswaldo Darío
30	Montes Medina William Alfonso
31	Moreno Rojas Samuel
32	Muñoz Trejos Esperanza
33	Náder Náder Salomón
34	Nicholls SC. José Jaime
35	Ocampo Ospina Guillermo
36	Ortiz Sarmiento José Matías
37	Pérez Santos Roberto Antonio
38	Ramírez Mejía Javier
39	Rojas Birry Francisco
40	Sánchez Ortega Camilo
41	Serrano Gómez Hugo
42	Villazón Quintero Miguel
43	Vives Lacouture Luis Eduardo
44	Zucarddi de García Piedad

**Por el No**

No.	Apellidos y nombres del Senador
1	Acosta Medina Amylkar David
2	Angarita Baracaldo Alfonso
3	Angel Arango Carlos Arturo
4	Ardila Ballesteros Carlos
5	Ariza Orozco Aníbal
6	Arizabaleta de García María Teresa
7	Barco López Víctor Renán
8	Blum de Barberi Claudia
9	Burgos de la Espriella Rodrigo
10	Bustamante María del Socorro
11	Caballero Aduén Enrique
12	Caicedo Ferrer Juan Martín
13	Carrizosa Franco Jesús Angel
14	Cataño Morales Gustavo
15	Celis Gutiérrez Carlos Augusto
16	Coral Romo Jairo
17	Cristo Bustos Juan Fernando
18	Chávez Cristancho Guillermo
19	Daniels Guzmán Martha Catalina
20	Durán de Mustafá Consuelo
21	Gechem Turbay Jorge Eduardo
22	George Gonzalez José Kemel
23	Gerlein Echeverría Roberto

24	Gómez Gallo Luis Humberto
25	Gómez Hurtado Enrique
26	Guerra de la Espriella Antonio
27	Holguín Sardi Carlos

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señor Presidente, esta votación me demuestra que tenía la razón cuando propuse que se votara la proposición con que terminaba el informe, aquí no queda sino una interpretación, se negó la proposición sustitutiva luego ha quedado aprobada la principal y le ruego leer el reglamento, por Secretaría se lea el reglamento, porque si se niega la sustitutiva queda aprobada la principal.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina:**

Señor Presidente, señor Presidente, yo quiero señor Presidente exhortar a la plenaria del Senado que sin apego al reglamento simplemente apelando al colegaje y a las buenas maneras, yo quiero señor Presidente y honorables Senadores para ahorrarnos la discusión en torno al reglamento invocar repito el colegaje de los honorables Senadores para que en el entendido de que la aprobación de la proposición con que termina la ponencia no implica, no implica la aprobación de la proposición con que termina la ponencia no implica la aprobación de la reforma en su integridad, entonces queremos solicitarles encarecidamente que se nos de la oportunidad para que esa proposición si logra que esperamos que ello sea posible en aras de que el debate se haga con la mayor transparencia posible, se permita que el proyecto, la ponencia sea votada, el articulado sea votado artículo por artículo y de esa manera todos y cada uno de los honorables Senadores va a tener la posibilidad de votar afirmativa o negativamente cada una de sus partes y no nos exponemos a hundirla si no alcanza a los 52 votos y coartar de esa manera la posibilidad de que se vote así sea parcialmente el texto de la reforma. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:**

Gracias Presidente, creo que ha quedado evidenciado el hecho de que ya se vislumbraba en los pasillos de esta corporación, en el sentido y no quiero actuar con triunfalismo ni más faltaba frente a semejante demostración de democracia, en el sentido simplemente de que el Senado de la República está profundamente dividido en torno a este proyecto de acto legislativo; ha sido una precaria mayoría de 4 votos, la que en este momento nos permite todavía conservar un háli-

to de vida y de esperanza en el sentido de que el Senado de la República pueda propiciar el clima de entendimiento.

El punto de orden con toda serenidad señor Presidente, es el más cordial llamado, es la más elegante apelación a quienes han venido liderando el propósito que ayer algún Senador denominó carrobomba para que suspendamos, para que suspendamos la discusión del proyecto de acto legislativo; integre su señoría una Comisión con compromisarios de uno y otro lado y en un ejercicio, en un ejercicio de sensatez busquemos los acuerdos que permitan garantizarle una mayoría suficiente a este proyecto de acto legislativo.

Gracias, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Por favor, aquí hay dos cosas que hay que tratar de dirimir; sin embargo, yo ya tengo en mis manos los artículos de la Ley 5ª de 1992, que nos dilucida claramente, reglamentariamente esta situación.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Señor Presidente hemos debatido en el Congreso más de 30 horas sobre este tema, que veo que el esfuerzo que intentan hacer funcionarios del Gobierno llamando a colegas que estaban fuera del Congreso, para que voten, ese no es el procedimiento normal; si aquí no respetamos el reglamento y el punto que sigue es votar la otra proposición, quienes votamos 44 nos retiramos del recinto.

Entonces señor Presidente, si ustedes nos ganan lícitamente...

Le solicito a las barras por favor, señor Presidente, vuelvo y repito: estamos en votación. Entonces señor Presidente le pido que le pida al señor Secretario, que llame a lista, lo que se va a votar es la proposición principal y entonces los que estén de acuerdo con la proposición principal dirán sí, y los que estamos en desacuerdo diremos no.

Es decir que la votación es al contrario, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

En este momento me permito leer el artículo 114 del Reglamento del Congreso, les ruego a todos los Senadores por favor a todos los Senadores escuchar al reglamento que nos dilucida esta situación. Clasificación de las proposiciones: Las proposiciones se clasifican para su trámite en:

Proposición principal que es en este caso la proposición que han presentado los ponentes del acto legislativo, es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez a la considera-

ción y decisión de una comisión o de una de las Cámaras.

Segundo. Proposición sustitutiva que es la presentada por los Senadores que firmaron el documento, es la que tiende a reemplazar la principal y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir; aprobada la sustitutiva desaparece la principal, como no fue aprobada la sustitutiva, hay que votar la proposición principal, si la proposición principal es derrotada hasta ahí llegaría el debate.

Esa es la aplicación de la norma, el artículo 119 dice:

Mayoría absoluta, subtítulo, se requiere para la aprobación de reformas constitucionales en la segunda vuelta, que corresponde al segundo periodo ordinario y consecutivo de su trámite en el Congreso de la República, leyes que den facultades. ¿No dice más? Es decir, se requiere mayoría absoluta.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista nominalmente.

La Presidencia abre la votación nominal a la proposición principal, la cual solicita se le dé segundo debate y ordena a la Secretaría llamar a lista.

La Presidencia cierra la votación, y la Secretaría informa el siguiente resultado:

Votos	
Por el sí	54
Por el no	40
Total	94

**Votación nominal de la proposición con que termina el informe al Proyecto de acto legislativo número 06 de 2000 Senado, 118 de 2000 Cámara**

Por el Sí	
No.	Apellidos y nombres del Senador
1	Acosta Medina Amylkar David
2	Angarita Baracaldo Alfonso
3	Angel Arango Carlos Arturo
4	Ardila Ballesteros Carlos
5	Ariza Orozco Aníbal
6	Arizabaleta de García María Teresa
7	Barco López Víctor Renán
8	Betancourt Pulecio Ingrid
9	Blum de Barberi Claudia
10	Burgos de la Espriella Rodrigo
11	Bustamante María del Socorro
12	Caballero Aduén Enrique
13	Caicedo Ferrer Juan Martín
14	Carrizosa Franco Jesús Angel
15	Cataño Morales Gustavo
16	Celis Gutiérrez Carlos Augusto
17	Coral Romo Jairo
18	Cristo Bustos Juan Fernando
19	Chávez Cristancho Guillermo

20	Daniels Guzmán Martha Catalina
21	Durán de Mustafá Consuelo
22	Escobar Medina Hernando José
23	García Romero Alvaro
24	Gechem Turbay Jorge Eduardo
25	George González José Kemel
26	Gerlein Echeverría Roberto
27	Gómez Gallo Luis Humberto
28	Gómez Hurtado Enrique
29	Guerra de la Espriella Antonio
30	Holguín Sardi Carlos
31	Infante Braiman Manuel Guillermo
32	Jaramillo Martínez Mauricio
33	Lizarazo Sánchez Alfonso
34	Londoño Capurro Luis Fernando
35	Lozada Perdomo Jaime
36	Martínez María Cleofe
37	Mattos Barrero Alfonso
38	Mendieta Poveda Jorge Armando
39	Morales Hoyos Vivianne
40	Moscote Pana José Manuel
41	Murgas Arzuaga Luis Mariano
42	Nicholls Sc. José Jaime
43	Ospina Restrepo Juan Manuel
44	Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
45	Piñacué Achicué Jesús Enrique
46	Ramírez Pinzón Ciro
47	Rivera Salazar Rodrigo
48	Rodríguez Rodríguez Carlina
49	Rojas Jiménez Héctor Helí
50	Trujillo García José Renán
51	Uribe Vegalara Juan Gabriel
52	Vargas Lleras Germán
53	Vélez Trujillo Luis Guillermo
54	Vives Lacouture Luis Eduardo

Por el No	
No.	Apellidos y nombres del Senador
1	Acosta Bendek Gabriel
2	Arenas Parra Luis Elmer
3	Blel Saad Vicente
4	Cáceres Veal Javier Enrique
5	Caicedo Zamorano Julio César
6	Camargo Salamanca Gabriel
7	Cardona Rojas Efrén
8	Córdoba Rincón Darío
9	Corsi Otálora Carlos Eduardo
10	Chamorro Cruz Jimmy
11	Dussán Calderón Jaime
12	Escobar Rodríguez Gentil
13	Espinosa Faccio-Lince Carlos
14	Galvis Aguilar Honorio
15	García Orjuela Carlos Armando
16	García Rodríguez Augusto

- 17 Garzón Méndez Alfonso
- 18 Gómez Sierra Carlos Eduardo
- 19 Granada Loaiza Fabio
- 20 Guerra Lemoine Gustavo
- 21 Guerra Tulena Julio César
- 22 Jamioy Muchavisoy Marceliano
- 23 Lópaz Cabrales Juan Manuel
- 24 Losada Márquez Ricardo Aníbal
- 25 Maloof Cuse Dieb Nicolás
- 26 Martínez Betancurt Oswaldo Darío
- 27 Montes Medina William Alfonso
- 28 Moreno Rojas Samuel
- 29 Muñoz Trejos Esperanza
- 30 Náder Náder Salomón
- 31 Ocampo Ospina Guillermo
- 32 Ortiz Sarmiento José Matías
- 33 Pérez Santos Roberto Antonio
- 34 Ramírez Mejía Javier
- 35 Rojas Birry Francisco
- 36 Sánchez Ortega Camilo
- 37 Serrano Gómez Hugo
- 38 Villazón Quintero Miguel
- 39 Zapata Correa Gabriel
- 40 Zuccardi de García Piedad

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición principal con que termina el informe de la ponencia.

Se abre el segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:**

Gracias señor Presidente, voy a rogarle a su señoría aplique rigurosamente el reglamento en la solicitud que le voy a hacer, yo pido que la discusión del debate y la votación sea artículo por artículo.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Han solicitado la votación artículo por artículo, así se hará señor Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:**

Muchas gracias, señor Presidente, hace unos instantes señor Presidente yo escuchaba al señor Ponente de la Reforma, doctor Rivera formular

unas muy juiciosas, muy cordiales y muy tranquilas sugerencias, el Ponente pedía que se nombraran unas Comisiones o una Comisión que se nombrara por la Presidencia donde estuvieran integrados todos los partidos para que conversaran con los Ponentes a fin señor Presidente, de buscar acuerdos, concordancias, entendimientos, un proyecto de Reforma Constitucional no se puede imponer por 4, 5 votos ni se puede discutir en medio de esta turbulencia que estamos presenciando en la plenaria del Senado.

Yo creo señor Presidente que usted que ha manejado con tanta altura este debate, podría concordar con este punto de vista o por lo menos preguntárselo a la plenaria para ver si desea integrar las Comisiones, fijar un término y darle a Ponentes y amigos de los sectores minoritarios una coyuntura de entendimiento y de acuerdo para que podamos darle al país una Reforma Constitucional coherente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente, señores Senadores, señoras Senadoras, de verdad hay que celebrar la decisión que el Senado de la República ha tomado, de permitir que se siga discutiendo este importante proyecto de Reforma Constitucional, pero sí es conveniente atender y así nos permitimos con todo respeto y comedimiento sugerirle a los señores Senadores y a las señoras Senadoras atender la invitación que ha hecho el doctor Rivera en su calidad de Ponente, coadyuvada por el doctor Gerlein en el sentido de que se integre una amplia Subcomisión en la que estén los Ponentes, y los representantes de todos los partidos, en la que estén los Liberales, los Conservadores, por conducto de sus directivas políticas, en las que estén también los sectores independientes, que sea pues una Comisión amplia, la que empiece a buscar consensos y acuerdos para ver de qué manera se le va abriendo paso a este importante proyecto de acto legislativo ya que se dio el paso, ya que el Congreso admitió seguirla tramitando, seguirla estudiando pues lo pertinente es que ese estudio empiece con una amplia Subcomisión, esa es la sugerencia señor Presidente tanto para los señores Senadores, como para la Mesa Directiva que se integre una Subcomisión que empiece a trabajar ojalá hoy mismo y que rinda informa a mas tardar el próximo martes en las horas de la mañana, para que así no se frustre esta nueva oportunidad que tiene el país de reformar sus Instituciones Políticas.

Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:**

Gracias señor Presidente, yo además de dejar una constancia que quiero dejar sobre mi voto y por

qué lo asumí de esa manera, le quiero decir es que los Ponentes fueron los encargados de que se diera la situación que hoy se presentó en el Senado por radicalizar sus posiciones, son ellos los únicos responsables Senador Rodrigo Rivera, usted y los Ponentes son los responsables de lo que hoy se presentó aquí en el Senado, por radicalizar sus posiciones, por no ser flexibles, por no entender que aquí hay grupos y movimientos políticos que tienen alguna importancia en el país y que de alguna manera se debe consensuar con ellos las decisiones que se van a tomar al interior del Senado de la República, porque ni siquiera en una oportunidad ni en la primera oportunidad, ni en la primera vuelta, esto ya tiene inclusive vicios de trámite, porque aquí no se nos dio la oportunidad de hablar y en la segunda también nos aplastaron de una manera inmisericorde después de haber escuchado por más de 10 horas los debates que aquí se presentaron.

Así es de que si esa Subcomisión se va a integrar señor Presidente para seguir atropellando las minorías del Congreso es mejor claudicar y sencillamente agachar las cabezas las mayorías de este país y sinceramente le quiero decir señor Presidente no seguir hablando aquí de tanta moral cuando andamos por la calle desnudos practicando actos obscenos, cuando aquí la situación es totalmente distinta, cuando las posiciones deben consensuarse y no podemos seguir permitiendo que nos sigan acribillando de la manera como lo hicieron los ponentes con contadas excepciones, así es de que señor Presidente desde el principio yo siempre dije voy a acompañar la Reforma pero cuando se me atropelló, yo me abrí, y si en esas condiciones vamos a seguir estaré abierto hasta el final porque no voy a permitir que mi partido. Vamos Colombia lo vayan atropellar aquí en el Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Estamos para darle orden a la discusión, estamos sobre la propuesta que ha hecho el Senador Gerlein, otros Senadores y el señor Ministro en el sentido de organizar democráticamente una Subcomisión que estudie los temas sobre el articulado para agilizar el estudio de este acto legislativo sobre ese tema, Senador Guerra punto de orden sobre ese tema, posteriormente Senador Samuel Moreno, Senador Guerra.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Señor Presidente, esta noche señor Presidente el país ha sido testigo de una votación que demuestra la profunda división en un tema señor Presidente, que aquí no se quiera valorar ni siquiera se quiera recordar cuando se habla de una Reforma Electoral. La Reforma Electoral señor Presidente no se puede imponer simplemente por mayo-

ría, eso sería funesto para el país, sería gravísimo, no se trata de eso y esta votación fue inducida, no fue voluntaria la forma como aquí se han presentado los hechos.

Es que el país no recuerda la historia, ni el Senado la recuerda, todas las Reformas Electorales de este país han estado manchadas de sangre y aquí estamos pensando imponer una Reforma por mayoría para aplastar a los otros, y lo hablo y lo expreso con la convicción de haber votado afirmativamente la proposición sustitutiva y haber negado el informe con que termina la ponencia, pero quiero también participar y contribuir al equilibrio emocional de esta Corporación, desde ayer vengo abogando, vengo solicitando, para que se haga una gran comisión para buscar un entendimiento aquí en el Senado, si eso es posible; las Reformas Electorales, repito, no se pueden imponer, hay que consensuarlas, hay que buscar el consenso, no podemos darle a la Nación un nuevo motivo de discrepancia y mucho menos en una materia tan grave como es la parte electoral, por ello señor Presidente acojo la propuesta del Senador Gerlein, acojo la propuesta del Ministro del Interior, pero hagamos esto con generosidad para el país, no para buscar más discrepancias, más divisiones de las que tiene hoy la Nación.

Mil gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Es sobre la propuesta, le prometo que voy a tratar de controlarme señor Presidente, pero yo aquí frente al país si tengo que hacer una gravísima denuncia, nos están diciendo que el propósito fundamental de esta Reforma Política que es más una reforma electorera es sanear las costumbres políticas, es erradicar la corrupción y la inmoralidad que cabalga a diario por los distintos despachos oficiales, nos están diciendo que aquí lo que se necesita son bancadas y partidos organizados, pero miren la doble moral del Gobierno cuando los Ministros en los pasillos, allí detrás del país cambiaron el voto de 3 Congresistas por los cuales se aprobó la Reforma Electoral.

Esa doble moral es la que nosotros tenemos que denunciar porque el Gobierno aquí no nos puede venir a decir y dar lecciones de moral cuando nos están diciendo que este Congreso hay que cambiarlo y la forma electoral hay que cambiarla y ellos con sus ofrecimientos, con sus partidas y con sus puestos cambian la libre opinión expresada aquí por varios Congresistas de la República, esa es la doble moral que tiene ensangrentado al país.

Esa es la doble moral, la doble faz, la cara de los fariseos, a los que nosotros de una manera frontal tenemos que enfrentar; no podemos seguir permitiendo que aquí se cambien las conciencias de los Congresistas quién sabe a través de que dádivas que se van a entregar, eso no puede ser

posible y mucho menos puede ser posible Senador Rodrigo Rivera y se lo dije en privado y se lo repito en público, que una Reforma de esta trascendencia donde se cambian todas las formas para elegirse vaya a aprobar por el voto viciado, cambiado como constará en las actas aquí que son públicas de 3 Congresistas.

Eso no puede ser posible, eso es precisamente lo que tenemos que evitar y acojo Senador Rivera la propuesta porque esta Reforma Constitucional no puede estar manchada por esa indebida intervención del Gobierno para lograr unas mayorías ficticias a cambio quién sabe de que más prebendas, recojo esas palabras acepto su gallardía, vamos a reunirnos los Ponentes, aquí hay un grupo de personas de más de 40 Senadores, que votamos de una u otra manera, nos mantuvimos firmes en el propósito de hacer las observaciones a esta reforma que nos parece inconveniente e inoportuna.

Si hay que rescatar algunas cosas, claro que sí, que es importante, sí, que el ánimo nuestro de cambiar las costumbres políticas tiene que ser un norte para llevar a cabo lo que todos los colombianos están esperando y es lograr la paz, la justicia social, el empleo y el trabajo para sus familias. Eso es honorables Senadores y honorables Senadoras, lo que nos compromete pero que no venga este Gobierno a darnos lecciones de moral después de este espectáculo, despreciable que acabamos de presenciar en esta la plenaria del Senado de la República.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:**

Correcto señor, Presidente. Es que señor Presidente y honorables Senadores, de una manera tranquila y reposada no podemos pasar de manera inadvertida ciertas afirmaciones que se han hecho en los últimos momentos. Se habla señor Presidente y honorables Senadores, de que hay dádivas, de que hay doble moral, de que estamos atropellando a unas minorías y eso no se ajusta a la realidad ni a la verdad política, honorable Senador Guerra Tulena, no es cualquier mayoría la que se requiere en estos casos estamos utilizando una mayoría calificada para tomar decisiones y eso amerita el respeto a esas mayorías y el entendimiento recíproco de que no hay en ningún momento una imprudencia o un acto indebido con las minorías, que desde luego se tienen que presentar en estos casos cuando hay esa actividad democrática; no podemos desconocer la regla de oro de la democracia honorables Senadores, y es el respeto a las mayorías, a la mitad más uno, aquí se ha hecho una confrontación que además con mucha gallardía, con mucha altura lo reconozco, la pidió Jaime Dussán, como Vicepresidente de esta Corporación y dijo:

Votemos porque así ordena el Reglamento y así se hizo y democráticamente se ha votado y se ha obtenido un resultado, esto no puede llevar para que en una forma acalorada, en una forma inde-

bida, en una forma para mi indecorosa, se trate de decirnos que nosotros estamos recibiendo dádivas o que estamos atropellando.

Por eso yo apoyo esta proposición para que dentro de este criterio democrático, y admitiendo el disentimiento como una norma de conducta, podamos estudiar tranquila y reposadamente este articulado y que el día martes de la semana entrante, ojalá lleguemos aquí con unas fórmulas que puedan ser aceptadas por la plenaria del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Kemel George González:**

Sobre la subcomisión, una vez que fue negado y que el proyecto se archivara, ¿qué es lo que queda entre todos nosotros en el ambiente?

Que el debate se puede reabrir, entonces no entiendo por qué cuando se propone que se reabra o no el debate, cada uno con entera libertad ya que el proyecto no se archivó, puede votar sí, para que se abra el debate, porque no, es lo opuesto a que no se archive, el que entonces también tiene que archivarse diciendo que no se abriera el debate, de modo que lo más normal era que uno u otro otros más, cambiaran su decisión porque ya el proyecto no había sido archivado.

Quiero que me digan qué pacto de sangre existe entre 44 Senadores que ninguno de ellos puede cambiar de ahora en adelante el tema sobre el cual se hizo un acuerdo y entonces el próximo martes tendremos aquí lo mismo, 44 contra otros aunque se forme una subcomisión.

Yo creo que debemos disolver, si se va a formar la subcomisión, debemos disolver la votación anterior y suponer de manera desprevenida que ya no hay 44 contra 54, sino lo que hay es una subcomisión que va a buscar un entendimiento para que ojalá salga una reforma política que es lo que todos queremos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:**

Sí es en el mismo sentido señor Presidente, voy a ser muy breve. Yo desconozco a título por cierto muy personal porque no represento sino el tribunal de mi conciencia, mis convicciones, mis ideas, desconozco este resultado, porque no fue limpio por lo que acaba de denunciar el Senador Samuel Moreno Rojas. Sin embargo, frente a la realidad tozuda de los hechos, que son más grandes que el Reglamento, las leyes y toda la normatividad vigente, es un hecho que se ha dado, apoyo la proposición de nombrar la subcomisión pero con este aditamento, o estas aclaraciones:

La presencia del Gobierno en las juntas parlamentarias es perturbadora, aquí muchos liberales que hoy están del otro lado mío, me acompañaron en las críticas más duras contra la intromisión

indebida de Néstor Humberto Martínez, como Ministro del Interior en muchas decisiones del partido liberal; yo no entiendo como unos Ministros que no representan al Partido Liberal en el lado oficialista, o en el ala oficialista, tengan que participar en las juntas internas en la Dirección Nacional Liberal, para de alguna manera incidir en unos resultados como ha ocurrido en la noche de hoy.

Yo no acepto que el señor Ministro del Interior participe en las reuniones de esa subcomisión, no desconozco que él tiene voz en la discusión de estos proyectos, pero que haga valer su voz en el Recinto del Senado de la República y se los ve desfilar a los Ministros en las juntas conservadoras, en las Juntas Liberales, esa es la intromisión indebida del Ejecutivo en la autonomía del Legislativo, eso es lo queremos acabar en las reformas políticas, doctor Rodrigo Rivera.

Esa es la concupiscencia y el ilegítimo conuio que viene cultivándose desde hace muchos años aquí en este país, pero no podemos nosotros, yo como liberal, como minoritario político, yo no puedo aceptar que el señor Ministro del Interior y otros Ministros participen en las decisiones internas de los partidos, especialmente de mi Partido Liberal porque él no está representando al Partido Liberal y del alto gobierno él ha sido desautorizado la Dirección Nacional de mi partido, y en consecuencia él no tiene nada que decirle al Partido Liberal, así que entonces señor Presidente yo acepto la designación de esa subcomisión pero sin presencia de ningún Ministro de Estado.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela:**

Gracias señor Presidente, honorables Senadoras, honorables Senadores, mire yo pienso que la mala conducción del debate llevó a esta votación de dos proposiciones, cuando fácilmente se había podido votar la proposición con que terminaba el informe de los ponentes, porque era lógico que sobraba la posición sustitutiva, pero señor Presidente, muchos hubiésemos podido votar porque la mayoría queremos la reforma política, la mayoría queremos una reforma pero una reforma que sea concertada, que sea como dijo el Senador Luis Fernando Londoño que se llegue a unas fórmulas de acuerdo y eso era lo que queríamos expresar aquí y eso fue lo que quisimos que se discutiese antes de llegar a este debate, porque cuando los proyectos no se concertan, no se armonizan, pues se ganan con una votaciones muy precarias y se tiene que desgastar el parlamento para buscar unas mayorías.

Yo quería decir, por ejemplo, que hay artículos que contradicen el sentido de otros, un ejemplo, Presidente:

El artículo 27 dice "que no podrán aprobarse partidas globales respecto de ningún rubro y cada partida deberá estar suficientemente desagregada

y detallada", pero el artículo 19 dice: se perderá la investidura de parlamentario por intervenir en el manejo dirección o utilización de los recursos del presupuesto, cómo hace un Congreso para desglosar una partida sin dirigir las partidas, yo eso no lo entiendo, eso es un simple ejemplo; ahora, he actuado dentro del Partido Liberal oficialista, el lunes pasado estuve en la capital del Tolima en Ibagué con el doctor Horacio Serpa y allí el Director de mi Partido, el candidato nuestro a la Presidencia de la República de quien recibo orientaciones, critica el de que haya una lista única sin que el umbral sea suficientemente garantía para evitar la proliferación de partidos, porque eso haría unos tarjetones inconmensurables y eso era lo que queríamos armonizar; ahora, si ha ganado la discusión de la reforma política artículo por artículo, Presidente mire, usted enreda el debate, nos dio 20 minutos a cada uno de los oradores, a algunos les permitió una hora y a quienes esperamos 10 horas ayer y 7 horas hoy, no.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador y hablamos de que se iba a tocar el tema de la creación de una subcomisión, le ruego el favor de que se centre en el tema.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Armando García Orejuela:**

Listo, dos minutos para decir lo siguiente: la norma constitucional de los viajes, en dos minutos le resumo, de los viajes parlamentarios, cómo es posible que este Congreso esté ausente del parlamento mundial e internacional, allá estaba yo en Francia cuando la doctora Ingrid Betancurt habló mal de todos los Congresistas de Colombia, cuando dijo que todos o la mayoría tenían nexos con el narcotráfico y solamente los que estábamos allí por nuestros propios recursos, pudimos hablar con Parlamentarios de Europa para explicarte que eso era la oposición.

Yo considero necesaria la comisión ampliada para poderla participar en ella, para poder llegar allí a sacar una reforma con artículos votados 80 votos a favor, para sacar unos artículos mayoritariamente, para que aquí no haya ese regateo por un voto más o un voto menos, pero hay que trabajarlo, hay que concertarlo, hay que permitir las variantes, las opciones, no obligarnos muchas veces obligar a muchos parlamentarios a tomar otros caminos cuando ni siquiera ellos lo quieren, queremos una reforma y por eso estoy de acuerdo con que se cree la comisión y en esa comisión, si yo estoy actuando, tenga la seguridad que buscaré a que la reforma salga adelante, ese ha sido mi propósito.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador lo invito a usted como futuro, ojalá miembro de la Mesa Directiva si así lo desea y las mayorías de este congreso a que a la luz de la

Constitución y la ley de la República lea mis acciones en el día de hoy, han sido totalmente ajustadas a Derecho.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Señor Presidente, honorables senadores brevemente, yo voté a favor de que se le diera segundo debate a este proyecto de reforma constitucional pero en el entendido que será modificado muy dentro de la línea de unas fórmulas que surgieron en una reunión que se hizo desde las 11 de la mañana en la Presidencia del Senado de la República, con participación de varios de los ponentes y del doctor Caicedo uno de los autores del proyecto.

Hay unas fórmulas redactadas, que yo estoy seguro encontrarán el beneplácito por lo menos de las dos terceras partes de esta Corporación y contribuirán a superar el ambiente de pugnacidad que se ha creado por la estrecha primera votación por eso es importante el nombramiento de una comisión muy amplia, y por supuesto de cómo lo anotaba el doctor Martín es también es esa reunión de esta mañana el problema es que aquí hay muchas posiciones, ejemplo, algunos tenemos reservas sobre la consulta popular y aquí se dijo que no podía haber reformas que tuvieron normas transitorias claro, si se va a cambiar de un sistema de escrutinio que lleva muchos años a uno que no tiene ninguna tradición en Colombia y sobre el cual no hay ninguna experiencia, pues eso no se puede hacer de la noche a la mañana ni de una plumada, se requiere un período de adaptación o de experimentación, por esa razón creo que esta mañana fueron muy asequibles tanto el autor como los ponentes, el doctor Rivera fue bastante flexible y en consecuencia una subcomisión que tendrá para reflexionar y para estudiar propuestas todo el wekeend podría traer fórmulas de advenimiento el próximo martes, además porque aquí de la reforma considero que debe salvarse lo relacionado con financiación, por ejemplo, con equilibrio en el empleo de los medios de comunicación en esta época del hombre video, y claro que estoy en absoluto desacuerdo con normas sobre presupuesto, con normas electorales, con algunas cosas que considero como esperpentos, qué es eso de prohibirle a los alcaldes y a los gobernadores que intervengan en el manejo, dirección y utilización de los recursos del presupuesto?, no faltó sino que se lo prohibieran también al Presidente de la República, si precisamente la función de los alcaldes y de los gobernadores es manejar el presupuesto y cosa por el estilo que no es del caso mencionar hoy sino que será motivo del debate, artículo por artículo como lo quiere sabiamente el doctor Martínez, en consecuencia mi voto y por supuesto que hablo a nombre mío únicamente, en favor de esa comisión bien amplia señor Presidente, y dentro de las garantías que usted le ha ofrecido hoy a todo mundo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Gracias señor Presidente, por supuesto, que yo no voy a cabalgar como algunos sobre los lomos del desprestigio del Congreso de la República, pero no por eso voy a dejar de decir con mucha sinceridad y con mucho respeto y de la manera más corta posible, lo que yo pienso respecto a bochornoso que una vez más ha dado el Congreso de la República.

A mí me parece, honorables Senadores y señores de la Mesa Directiva que ha faltado sinceridad en los Congresistas, yo propuse hace dos meses, en una reunión de parlamentarios liberales con presencia del doctor Horacio Serpa, que en vista que la mayoría de los Senadores hasta ese momento después de cinco debates habían manifestado públicamente su intención de apoyar la reforma, pero en privado se hacían cruces en el caso de que esta llegara a prosperar, era mejor que dejáramos ese propósito en manos del próximo Presidente de la República el doctor Horacio Serpa, para que con un gobierno pudiera adelantar las reformas políticas y sociales que el país requiere, para empezar a recuperar de una vez por todas el tiempo perdido y lo dije después de también de haber oído de mis copartidarios expresiones como estas: de qué era que no podíamos hacernos el harakiri político, que no podíamos nosotros permitir nuestro propio suicidio, que nosotros no podíamos continuar con una reforma política que atentaba de manera grave contra nuestra estabilidad política electoral y contra nuestro futuro político; y cuando yo le digo honorables Senadores que aquí lo que ha faltado sinceridad, es que no queremos reconocer con esa tranquilidad que nos asiste a todos o de que lamentablemente esta reforma política deteriora y lesiona los intereses electorales de una inmensa mayoría de este Congreso y yo con eso quiero decir de una vez por todas y le quiero decir al doctor Guerra con el cariño que le tengo, cuando él insinuaba que aquí la votación estuvo direccionada y que no fue consciente en lo que se refiere al Senador Mauricio Jaramillo, porque no puedo hablar sobre la conciencia de los demás, mi posición ha sido la de siempre de empezar de una vez por todas a reconstruir la Patria y ella se necesita a través de reforma política y reforma social. Yo no soy amigo del Gobierno, lo he cuestionado y usted me conoce, he sido un crítico y he sido de los opositores más radicales y nunca he recibido del Gobierno del doctor Pastrana ningún tipo de prebenda, como seguramente sí están recibiendo algunos congresistas cuando permitieron negar los fondos de cofinanciación.

Yo recuerdo al Ministro del Interior, al doctor Néstor Humberto Martínez y al Ministro de Hacienda de ese entonces, cómo se rasgaban las vestiduras, manifestando por qué acaban los fondos de cofinanciación, lo malo que eran para el país y para la democracia y ahora el nuevo

Ministro el doctor, Santos, infortunadamente cogió el camino de atrás, no solamente revivir los auxilios parlamentarios a través de los cupos indicativos sino que también le quitaron la posibilidad a los entes territoriales de manejar de una manera transparente los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Yo creo que aquí lo que nos ha faltado es más sinceridad honorables Senadores y para no alargar más porque espero que la próxima semana nos permitan también expresarnos, los que esperamos durante largas horas, nuestra intervención hacer ya una clara exposición de lo que consideramos nosotros bueno de la reforma política y por qué esta reforma política le conviene al futuro de la democracia solamente quiero terminar diciéndoles que aquí he oído yo de manera permanente a unas personas que se denominan las minorías, que estamos atentando contra el futuro de las minorías y la pregunta que yo me hago aquí: ¿cuáles minorías y cuáles mayorías, aquí no hay mayorías, aquí somos 102 minorías cada uno que actúa por su lado; fíjese que ni siquiera el Presidente de la Dirección Liberal, ni ningún codirector pudo intervenir para direccionar el voto de las famosas mayorías, ni siquiera el Presidente del Partido Conservador pudo disciplinar a esa bancada conservadora, o sea que aquí no se está atropellando de ninguna manera, ninguna minoría a favor de una mayoría porque no existen esas mayorías, aquí lo que hay son 102 minorías; algunas que estamos dispuestas a sacrificarnos electoralmente a llevar el harakiri como no quieren algunos, al sacrificio político en aras de que este país prospere y lo que resulta del otro lado es que 80, o 70, o 50 Senadores vamos a ver el final de la película que no están dispuestos que le cambien la reglas de juego porque les puede afectar electoralmente y no digo con ello que no estén en su legítimo derecho de defender sus propios intereses.

Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Hay una lista muy crecida de personas que van a hablar sobre las proposiciones, si se crea o no una comisión, lo que queremos es saber los criterios que tienen los Senadores para nosotros organizar esa subcomisión si así lo quiere.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Señor Presidente, gracias muy amable; aquí acaba de suceder una elección, aquí se votó, como dice el Senador Angarita, con una mayoría calificada, aquí sí hay una mayoría Senador Jaramillo, que acaba de ganar por definición esa es una, mayoría, circunstancial pero esa es una mayoría; 5444 ¿qué es eso señor Presidente?

Es una orden que le dan a usted señor Presidente para que haga el debate, porque eso fue lo que se votó, ahora, usted tiene dos posibilidades frente

a esa orden que tiene que cumplir, desde luego, y que usted lo hará con muchísimo gusto como lo ha venido haciendo; usted o abre el debate abiertamente como lo proponía el Senador George o crea una Comisión para la cual veo hay un consenso y debería usted a mi juicio y me parece, y me permito proponérselo respetuosamente declarare la suficiente ilustración sobre la Comisión.

Estoy haciendo una solicitud respetuosa, estoy haciendo una solicitud respetuosa, que declarare la suficiente ilustración sobre la integración de esa comisión, usted la integra pero con un criterio sumamente claro señor Presidente, que esa Comisión tenga la intención de flexibilizar las posiciones, porque no se puede trasladar a una subcomisión la radicalización que tiene el plenario, porque nada estaríamos haciendo, de manera que si hay posibilidad de que se integre esa comisión y que esa comisión a su turno tenga un espíritu de flexibilización, entonces usted haría el mayor bien a esta discusión si procede a integrarla con el objeto de que en forma amplia sea representativa y se dediquen a flexibilizar el proyecto.

Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Francisco Rojas Birry:**

Yo sí para moción de procedimiento señor Presidente, es que usted lo que debe hacer es crear la subcomisión, si esa es la decisión que se va a tomar para que arranquemos, porque de lo contrario hay 15 o 20 inscritos donde están tocando nuevamente porque no intervinieron en anteriores fases donde se abrió el debate, y ahora señor Presidente, pues los que estuvimos inscritos aquí desde anoche, desde ayer, estamos en turno señor Presidente, pero usted está abriendo nuevamente el debate cuando hay una propuesta que se cree la subcomisión; si es así entonces dé prioridad a los que tuvimos o estamos inscritos desde ayer y nos quedamos aquí hasta las 12 de la noche y estamos aquí esperando algún día hablar, ya que por vía de interpelación o por moción de orden están otra vez interviniendo sobre el mismo debate, cuándo es que nos van a tener la oportunidad de escucharnos?

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador creo que está equivocado usted, además está siendo injusto con esta Mesa Directiva que ha querido ser abierta y democrata y escuchar a todos los sectores.

La discusión de ayer ya se cerró hubo una decisión del Senado de la República en la cual se declaró la suficiente ilustración, luego esa lista ha desaparecido, en este momento estamos dando la oportunidad de que la gente opine sobre la creación de una subcomisión que va a traer un informe concreto al Congreso de la República para estudiar el tema de la reforma política, es sobre eso y yo creo que cinco minutos más de tres

Senadores que nos faltan no le hacen daño a nadie.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Granda Loaiza:**

Gracias señor Presidente. Como la mayoría de los que hemos participado aquí desde ayer, también pensaba acompañar al Senador Rodrigo Rivera en la proposición para escuchar el debate, pero cuando vi el atropello que se estaba cometiendo, dejándonos sin la posibilidad de expresar el pensamiento, yo me ponía a reflexionar y cuáles serán las bancadas que van a hacer aquí en el Congreso de la República, cuando unas personas que tienen influencias sobre los demás congresistas, le coartan a uno la posibilidad de hablar, y creo que eso no es de espíritu liberal donde supuestamente con una filosofía participo yo, pero no reconozco las directivas del partido liberal, porque son los primeros que coartan la libertad de uno aquí para hablar, por eso yo hoy quiero dejar sentada mi protesta de la posibilidad que uno tiene de participar en estos debates y por eso me alejé de respaldar la proposición del Senador Rodrigo Rivera.

Eso era lo que quería decirle señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta de García:**

Quiero dejar también una constancia. Quiero decirles, honorables Senadores, que han demostrado ustedes que son típicos de la cultura patriarcal, que los hombres siempre han hecho la guerra, no quiere decir esto que todos los hombres sean guerreros ni que todas las mujeres seamos pacifistas, prueba de eso es que el 30% de los guerrilleros son mujeres, pero sí quiero decirles que el espectáculo de hoy, es de gente violenta, que lo único que ha faltado aquí es que se vayan a las manos.

A mí me parece que en esa Comisión que van a nombrar, dejo la constancia de la violencia del Senado para manejar esta situación, hoy, y pido que en esa Comisión puedan estar algunas mujeres y pido que yo no tengo ningún mérito para estar ahí, excepto 49 años de lucha feminista, porque a ustedes señores hay que decirles que no tenemos autoridad moral para pedirle paz a todos estos guerreros que están acabando con Colombia si aquí en el Senado damos un espectáculo como el que hemos visto hoy.

Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernando Escobar García:**

Muchas gracias señor Presidente, hoy hemos asistido a un debate trascendente para el futuro de la política colombiana, y el Senador Samuel Moreno Rojas, ha afirmado que entre la primera votación y la segunda es decir: cuando se sometió primero la sustitutiva, y después con la que termi-

naba el informe de los ponentes, que hubo un cambio y ha denunciado aquí de manera grave que ese cambio obedeció a la interferencia del Gobierno Nacional y yo tengo que replicarle con energía, en el día de ayer el Senador Ocampo Ospina puso a mi consideración una proposición para archivar el proyecto de acto legislativo o reforma política, y la leí detenidamente y le expresé a él y a quienes la suscribieron que no compartía los términos con que se redactaba esa proposición, y se dio la primera votación, y yo voté afirmativamente esa proposición de archivo y esa proposición fue derrotada y mi posición frente a la misma no obedecía a ningún tipo de compromisos con sectores liberales, independientes y conservadores, obedecía como obedeció a que no comparto los argumentos que se esbozan para darle trámite a esa reforma argumentos que vituperan, que empuñan la labor de la clase política colombiana es que aquí se ha afirmado por algunos ponentes que el país reclama la reforma como si nosotros fuésemos los responsables de las graves vicisitudes por las cuales hoy atraviesa la Nación, por eso me oponía a esa reforma con ese argumento la clase política colombiana no puede ser en este Congreso víctima de los ataques, de los cuestionamientos que hagan representantes de grupos independientes con o sin representación en el Senado de la República.

La estabilidad de la República, señor Presidente durante más de 150 años se ha cimentado sobre la base de un Congreso elegido popularmente mi segunda votación cuando dije que se abriera el debate no va en contravía de la primera, aquella ya había sido derrotada vamos a discutir ahora artículo por artículo y allí yo también tendré la libre iniciativa espontánea fiel a mi conciencia y a mis principios, de votar como a mí se me antoje, no por las presiones de Gobierno alguno que no las acepto que se sepa en el Congreso que doce años de vida pública en el Magdalena se han desarrollado siempre en oposición, esa ha sido nuestra conducta, hemos sido críticos, hemos cuestionado no se comprometa irresponsablemente para cuestionar a un Gobierno en nombre de un Congresista que se asoma en este Senado representando a su región, inaceptable Senador Samuel Moreno, no se lo puedo permitir y lo invito a que recapacite porque en la derrota tanto usted como yo que lo fuimos en la primera votación, hay que aceptar la decisión mayoritaria de este Congreso y de este Senado.

Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aníbal Ariza Orozco:**

Presidente mire, qué lástima que usted le pida brevedad a uno y no le pidan brevedad a los que hablan diez veces y dicen la misma cosa y dicen que piden suficiente ilustración y siguen hablando, qué cosa.

Aquí hoy se han dado muchas cosas buenas para el país, pero yo quiero y miren que suena raro, un joven de provincia segundo renglón, advertirle al Congreso sobre las lecciones que se han dado en este debate lo primero que tengo que decir es que ha ganado el país, ha ganado el Congreso, no busquemos argumentos de que el Gobierno, miren aquí no sé si todavía está el doctor Pizano, a mí no me ha saludado siquiera, no es el Gobierno, aquí lo que se ha dado es la libertad de opinión de unos Parlamentarios que estamos actuando por primera vez en mucho tiempo en la historia política de Colombia, poniendo los intereses del país sobre los intereses personales, por eso en ningún momento estuve de acuerdo con que se archivara la discusión de la reforma política, me parece grave, hubiese sido lamentable que el Congreso de Colombia ni siquiera se hubiera dado el trabajo de discutir en su seno las bondades y las posibles inconveniencias de un proyecto de reforma política, que si no es la panacea por lo menos puede significar un paso adelante para lograr cambiar las costumbres políticas del país, pero hay muchas cosas señor Presidente graves y yo le voy a decir cuáles son, por ejemplo, el que aquí no se respete el derecho de las minorías, aquí hablan unos parlamentarios que tienen, de pronto, merecido el derecho a hablar, pero no se puede coartar a un país porque es que mire Presidente, nos quedábamos inscritos allí más de veinte Senadores, cuántas provincias, cuántos colombianos, cuántos sectores estaban representados en esos veinte Senadores, y aquí después que hablaron los grandes del Congreso, sencillamente se decretó la suficiente ilustración, y qué hubiera pasado si se ahoga si se archiva el proceso, miren la otra lección para este Congreso y ojalá que me escuchen algunos funcionarios del Gobierno, que dejen de subestimar a los segundos renglones que venimos aquí también con una representación al fin y al cabo, sea como sea no nos han regalado el derecho a venir al Congreso a defender nuestras ideas y los intereses de nuestras regiones, otra lección grande que me queda tiene que ver con mi Partido Conservador y es para decir que en su crisis profunda, porque está atomizado, porque yo diría que no hay Partido Conservador, aquí en el Congreso surgen dos personalidades como Roberto Gerlein y Carlos Holguín y convocan a la bancada sin necesidad de puestos ni de gobiernos y casi por unanimidad los conservadores hemos votado este proyecto para que se discuta.

Y finalmente, Presidente para que no me vaya a tener que quitar o apagar el micrófono, hago un llamado muy especial a aquellas personas que se empeñan en aparecer ante el país como los buenos, ojo con esto, este Congreso está radicalizado, yo lo siento así, aquí no hay ambiente de democracia, aquí no se puede discutir libremente, aquí se dice cualquier cosa y le cae el que está en contra o le cae el que está a favor, no se deja actuar con libertad el Congreso, pero más que

todas estas cosas lo más dañino es la arrogancia, la prepotencia de algunas personas que creen que tienen todo el derecho del mundo miren el país no aguanta más ese cuento de buenos y malos, sobre todo que los malos están de un lado y los que se dicen buenos son peores que los malos quieren aparecer como los grandes redentores y realmente no tienen un compromiso con el país, yo le agradezco Presidente que esta Comisión se integre de manera amplia que no vayan a dejarse polarizar, que vengan aquí pensando en Colombia, miren si esta Reforma, la votamos pensando en cada uno de los Senadores, no pasa, pero si la votamos pensando en Colombia, pensando en las nuevas generaciones, pensando en nuestros hijos y en una política mejor hecha en el mañana, es posible que la Reforma pase.

Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:**

Gracias señor Presidente, mire con respecto a la subcomisión señor Presidente para recomendarle que se incluyan Senadores de otras Comisiones, el pluralismo de la subcomisión no va a surgir solamente de que haya liberales, conservadores e independientes, aquí se tocan temas que tienen que ver con el manejo del presupuesto de la Nación, aquí debe haber alguien de Comisiones Económicas, debe haber alguien de Comisiones que tenga que ver con educación, debe haber alguien de otras Comisiones, aprovechen ustedes señores miembros de la Mesa Directiva esta oportunidad y le sugiero que la integren con miembros de otras Comisiones diferentes a la Primera.

Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Señores Senadores. Aceptando la proposición de integrar una Comisión para el debate de la reforma política, hemos acordado con el señor Presidente que el próximo martes a las 10 de la mañana en este recinto, el martes próximo, a las 10 a.m. se reúne la Subcomisión para que rinda informe en plenaria el mismo martes a las 4 de la tarde, cuyo punto será el de Reforma Política, el martes.

Señor Ministro perdóneme estoy dejando el informe en la Mesa por favor, todavía no le toca a la Mesa Directiva señor Ministro entonces el martes repito a las 10 de la mañana, propongo a la par de citarse a la reunión el próximo martes, a los voceros de los Partidos que vayan haciendo esfuerzo de presentar un documento o una fórmula para la reunión del martes, es decir, que los Ponentes, yo le estaba diciendo al señor, el doctor Rivera que hiciéramos el esfuerzo mañana informalmente de reunirnos los que podamos reunirnos informalmente para ir mirando algunos do-

cumentos y si logramos traer un borrador lo presentamos el martes que será la reunión oficial de la Subcomisión y a las 4 de la tarde plenaria para discutir el tema, enseguida señor Presidente entonces lo que se propone es de parte de la Mesa Directiva es, que como se suspende el punto de Reforma Política se continúe con el punto siguiente y si no terminamos hoy mañana en la mañana hagamos Plenaria para terminar los actos legislativos, dado que en la tarde viajarían compañeros varios han dicho que es la fecha de la madre, aquí lo han sugerido, entonces señor Presidente dice, dice el acuerdo de la Mesa si la Plenaria acepta continuemos con el siguiente acto legislativo.

Muchas gracias.

La Presidencia suspende la discusión del proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2000 Senado, 118 de 2000 Cámara, y designa una Comisión Accidental integrada por los honorables Senadores:

**Comisión Accidental para estudiar y lograr consenso del articulado del Proyecto de Acto legislativo número 06 de 2000 Senado, 118 de 2000 Cámara, por el cual se adopta una reforma política y se dictan otras disposiciones.**

Honorables Senadores:

Rodrigo Rivera Salazar

Jesús Angel Carrizosa Franco

Claudia Blum de Barberi

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Héctor Helí Rojas Jiménez

Luis Humberto Gómez Gallo

Guillermo Chávez Cristancho

Jaime Dussán Calderón

Luis Guillermo Vélez Trujillo

Víctor Renán Barco López

Carlos Espinosa Faccio-Lince

Salomón Náder Náder

Vivianne Morales Hoyos

Amylkar David Acosta Medina

Hugo Serrano Gómez

Juan Manuel López Cabrales

Roberto Antonio Pérez Santos

Ciro Ramírez Pinzón

Carlos Holguín Sardi

Roberto Gerlein Echeverría

Gabriel Zapata Correa

Jaime Lozada Perdomo

Oswaldo Darío Martínez Betancourt

Gabriel Acosta Bendek

Samuel Moreno Rojas

Carlos Eduardo Corssi Otálora

Guillermo Ocampo Ospina

Francisco Rojas Birry

Alfonso Mattos Barrero

Germán Vargas Lleras

José Renán Trujillo García

Juan Martín Caicedo Ferrer

Tito Edmundo Rueda Guarín

Carlos Armando García Orejuela

José Matías Ortiz Sarmiento

Julio César Caicedo Zamorano

José Kemel George González

Camilo Sánchez Ortega

Alfonso Angarita Baracaldo

Ricardo Aníbal Losada Márquez

Juan Fernando Cristo Bustos

Luis Fernando Londoño Capurro

Ingrid Betancourt Pulecio.

Reunión Comisión Accidental, próximo lunes 14 de mayo 3:00 p. m. En la Presidencia del honorable Senado de la República, mayo 9 de 2001.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de Acto legislativo.

**Proyecto de acto legislativo número 12 de 2000 Senado, 120 de 2000 Cámara, por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política.**

Por Secretaría se da lectura a las 3 proposiciones con que terminan los 3 informes presentados por los ponentes.

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones leídas, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:**

Señor Presidente, se ha dicho que hay tres informes para este acto legislativo, yo quiero que la Secretaría nos diga en qué Gaceta están publicados los informes para poderlos tener aquí, analizar, estudiar y a qué horas nos los van a repartir, porque aquí nos han dado en esta Gaceta parece que un solo informe, señor Presidente, estoy hablando de dónde están publicados los informes.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, los informes están publicados en las Gacetas 158 y 161 que fueron repartidas en las curules de todos los Senadores el día de ayer.

**Con la venia del Presidente y del Senador, interpela la honorable Senadora María del Socorro Bustamante:**

Gracias Presidente, mi inquietud va en el mismo sentido de la del Senador Losada, o sea sobre las curules no está la Gaceta 161, yo la pedí temprana-

no y me informan que no hay, quisiera que se tomara por parte de la Mesa Directiva algún elemento que nos permitiera tener en este momento la Gaceta porque no aparece.

**Con la venia del Presidente y del Senador, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:**

En razón a que dos de los ponentes solicitan el archivo del Proyecto de Acto Legislativo, yo le rogaría, comedidamente que primero interviniese quienes están solicitando el archivo y me permitiese a mí que he solicitado que se le de el segundo debate, intervenir de último.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

¿Cuál es el orden de la presentación de las ponencias, señor Secretario, leyó la doctora Vivianne, el doctor Angel y el doctor Darío Martínez?

**El Secretario:**

Así en ese orden están las ponencias.

**Con la venia del Presidente y del Senador, interpela el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Muchas gracias señor Presidente, puesto que la Gaceta fue repartida ayer, a veces los Senadores no recogemos las Gacetas que están sobre nuestra curul, yo simplemente le quiero dejar constancia que hay una Gaceta muy importante, que es la número 158, que trata del Acto legislativo; al proyecto de Acto legislativo 014, porque seguramente se debatirá en una futura ocasión para que lo puedan estudiar y de esta manera pues todos podamos concientizarnos y leer detalladamente, repito la Gaceta número 158, para un proyecto de Acto legislativo que se debatirá en el futuro, que es el Acto legislativo o el Proyecto número 014 del Senado.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos:**

Gracias señor Presidente le quiero pedir excusas por no hablar desde donde debe corresponder, solicito su venia para hacerlo desde mi curul por razones de salud prefiero hacerla en una actitud y una posición quizá más cómoda que la que me correspondería hablar desde el sitio de la Mesa Directiva.

He rendido, he sido ponente durante el primer y segundo debate de este proyecto de acto legislativo, que plantea una reforma al régimen de las transferencias, que plantea un recorte en el régimen de las transferencias y como ponente he rendido ponencia negativa básicamente funda-

mentada en tres razones principales: la primera: por el papel que creo que tienen las transferencias en el desarrollo local en el desarrollo departamental y municipal; la segunda, porque no comparto la afirmación de que la principal causa del déficit fiscal sea el tema de las transferencias; y la tercera porque no creo que la solución al déficit fiscal sea descentralizar el déficit y sacrificar la inversión social.

¿Cuál es el papel de las transferencias en el desarrollo territorial, en el desarrollo departamental y municipal?

Las transferencias son la pieza maestra del desarrollo regional, hoy por hoy, más del 50% de los recursos que reciben los municipios para su desarrollo y los departamentos, provienen de las transferencias que vienen de la nación. Esto quiere decir que un recorte importante en las transferencias significaría lesionar el proceso descentralista que emprendió la Constitución del 91 y que yo creo que es un proceso que implica una mayor posibilidad de democracia social, política y económica.

Las transferencias no fueron un invento de la Constitución del 91, el situado fiscal venía desde la Reforma Constitucional del 68 y las transferencias a los municipios en relación con los ingresos corrientes de la nación fueron las que se constitucionalizaron a través de la Reforma Constitucional del 91, las transferencias tienen una razón de ser, una filosofía que corresponde a que los departamentos y los municipios en el aspecto tributario no pueden tener la misma eficiencia que tiene la nación, los impuestos con mayor dinamismo como son el impuesto de renta y al impuesto al valor agregado, lo puede cobrar la nación pero no lo pueden cobrar los departamentos y municipios y las transferencias significan una posibilidad de redistribución de los ingresos de la nación para generar desarrollo en el nivel municipal y en el nivel departamental. Estas transferencias están destinadas por la Constitución a financiar en los departamentos y en los distritos la educación preescolar, primaria, secundaria y media y la salud y en los municipios y en los territorios indígenas, la inversión en educación, salud, agua potable saneamiento básico, cultura, recreación, deporte e infraestructura física.

Lo que quiere decir que recortar las transferencias significa recortar la posibilidad de la inversión en estos renglones que son típicamente los renglones de la inversión social, cualquier recorte en las transferencias implica una amenaza para el desarrollo económico y social de las regiones. De hecho, las transferencias han sido reconocidas por un estudio de Fedesarrollo.

Como lo venía diciendo, con las transferencias se financian los aspectos fundamentales de la inversión social y, la inversión de los municipios que viene por resultado de las transferencias equivale a un 53% de su inversión y en los municipios de

categoría 5ª y 6ª más del 60% de su inversión deriva de lo que reciben por transferencias de la nación.

Por eso creemos que un proyecto que tienda a disminuir el monto de las transferencias para los municipios y los departamentos, es lesivo para el desarrollo social es un proyecto que realmente implica una amenaza para la inversión social especialmente en educación y salud.

Hay un informe de Fedesarrollo, en el cual señalaba cuáles habían sido los efectos del régimen de la Constitución del 91, por razón de las transferencias.

A una pregunta sobre cómo se ha beneficiado el gasto público social en los 90, especialmente por resultado de la Reforma de la Constitución del 91, que significó dotar de mayores recursos a los municipios y departamentos, Fedesarrollo responde:

“La descentralización ha favorecido a los más pobres y en particular a los de las áreas rurales, entre 1993 y 1997 la cobertura promedio neta en educación primaria aumentó del 82% al 83.4% la cobertura neta secundaria tuvo un incremento importante durante los años analizados al pasar del 54.1% al 59.7%.

Esta variación significa un aumento de más de 700 mil matriculados, 500 mil de los cuales lo hicieron a través del sistema público. El aumento en la cobertura neto fue particularmente mito en el quinquil del ingreso más pobre tanto en las zonas rurales como urbanas. Ha habido logros importantes en cobertura e impacto en los servicios de educación. La cobertura neta en educación superior también se elevó durante el período examinado al pasar del 8.3% al 16%.

Cabe destacar los aumentos en el número de matriculados en todos los niveles del sistema público de educación, que pasó del 5,9 a 7,1 billones, el progreso que se ha dado en los últimos años en asistencia y cobertura debe haber mejorado la posición relativa de Colombia en el contexto latinoamericano. Entre 1993 y 1997, la cobertura en salud medida como el porcentaje de la población afiliada a algún sistema de seguridad en salud, se incrementó del 23.7 al 57.2, así, mientras en 1993 el total de afiliados era de 7.9 millones en 1997 ascendía a 22.7 millones este incremento significó un avance importante en el acceso a los servicios de salud de la población colombiana. La utilización de los servicios también se incremento, así el número total de consultas pasó de 2.5 millones en 1993 a 5.4 millones en 1997 mientras que el número de hospitalizaciones pasó de cerca de un millón en 1993 a 1.4 millones en 1997”.

Estos son algunos de los adelantos que se pudieron medir en términos de salud y educación, por razón de las transferencias a los municipios y departamentos, sin embargo, el proyecto pretende reducir las transferencias. En un principio el proyecto tal como había sido aprobado en el

Senado y en la Cámara significaba un ahorro de 1.3 billones de pesos al año, que en el término del año 2002 al 2008, significaría aproximadamente un ahorro de 9 millones para la Nación, lo que significa que dejan los municipios y departamentos de percibir estas sumas que implicaría 2.400.000 menos posibilidades de afiliados al sistema del Sisbén y 1.400.000 mil menos en cupos educativos. La verdad es que con la negociación que se logró entre Gobernadores y Alcaldes, el señor Ministro Santos no nos contó en el debate de la Comisión Primera a cuánto ascendía el ahorro de la Nación, pero todo ahorro de la Nación significa detrimento en la inversión social de los municipios y departamentos y tengo aquí en mis manos un estudio de la Contraloría General de la Nación, en la cual calcula que el ahorro por razón de transferencia sería de 4.3 billones.

Yo pienso que el tema del déficit fiscal no puede ser conjurado, sacrificando a los más débiles, no se puede seguir sacrificando la educación y salud de la población que necesita la asistencia del Estado, mediante un modelo de desarrollo neoliberal y pienso que el déficit fiscal obedece ante todo a razones estructurales.

La principal de ellas la deuda pública; la deuda pública ha crecido en los últimos años en Colombia a tal punto que llega su servicio alcanza a ser el 40% del Presupuesto Nacional, y de cada peso de ingresos tributarios 30 centavos se van para remediar el tema de la deuda pública.

Yo considero desde una visión social demócrata que no se puede sacrificar la educación y la salud, para pretender responderle a los compromisos que se han pactado con el Fondo Monetario Internacional y que el manejo del déficit fiscal que naturalmente se necesita para tener una macroeconomía sana y que dé garantías a los inversionistas extranjeros debe hacerse a través de la regulación de la deuda interna y externa.

Los acuerdos que se llegaron con gobernadores y alcaldes, la verdad yo no creo que signifiquen nada en beneficio de los municipios, el recorte en salud y en educación dentro de los próximos 8 años, será claro y si no sacrificamos 1.400.000 mil cupos por lo menos 700 mil cupos se vendrán a sumar a la precaria situación de 3 millones de cupos escolares que faltan en el país.

Creemos que la posibilidad o el canje que se hizo por lograr que se distribuyan recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera por el monto de 400 millones de dólares, para que los municipios subsanen el tema de la deuda pública, sólo favorece a los municipios más grandes del país, y no a los pequeños municipios.

El 70% de la deuda que tienen los municipios está concentrada en los municipios más grandes del país y además creemos que esto lo único que viene a significar es una ayuda adicional al sistema financiero por eso creo que la solución que se le ha pretendido dar a través del recorte en el tema

de las transferencias es una solución equivocada de Colombia necesita construir caminos de paz, y tiene que tener prioridad en la manera en que se invierten los recursos, creo que se debe tener como prioridad de resolver el tema de la deuda pública interna y externa y quizá la interna que fue pactada a unos intereses altísimos y con las cuales se sigue subsidiando y enriqueciendo y sacando enormes utilidades el sector financiero. Por eso soy partidaria de negar este proyecto, este proyecto no le sirve a la paz del país, este proyecto no le sirve a la descentralización, este proyecto no le sirve a la democracia y lo único que hace ahondar es el modelo neoliberal que en estos diez años ha dejado este triste panorama en la economía del país y en el aspecto social del país, por eso mi proposición es que se niegue el proyecto y que se busquen soluciones diferentes para conjurar el tema del déficit fiscal.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Gracias señor Presidente, yo quisiera honorable Senadora Vivianne Morales solicitarle ilustración en dos aspectos, que son fundamentales en mi determinación sobre la reafirmación de una posición que ya tengo o la modificación de la, misma. Aquí se habla que hay disminución de las transferencias, yo soy ingeniero, a mí me enseñaron que dos más dos son cuatro y más uno son cinco, pero no pueden ser tres.

Yo quisiera que usted nos ilustrara teniendo en cuenta que las transferencias que hoy, hace la Nación a los entes territoriales valen 8.8 billones de pesos, según el texto que salió de la Comisión Primera, cuál sería el comportamiento en términos de número, es decir si hablamos de cifras constantes 8.8 billones más la inflación, cuánto sería por supuesto el año entrante, y cuánto sería o cuál sería el comportamiento en términos de cifras, muy puntuales para poder determinar si existe o no la disminución y con base en qué se hace ese cálculo.

Y la segunda pregunta sería, honorable Senadora, yo recuerdo una reunión que tuvo el doctor Juan Camilo Restrepo en el Salón de la Plenaria del Congreso, en donde casi que fue secuestrado por más de 700 Alcaldes, que le reclamaban entonces por una disminución que había hecho un recorte para entonces se dijo y realmente fue efectivo un recorte que hubo de las transferencias de los recursos a los municipios y a los departamentos en el año 99 y en el año 2000, entiendo que para entonces hubo una disminución importante y la pregunta entonces es ¿qué comportamiento tendría que esa cifras en caso de ser aprobado el texto como viene de la Comisión?

Muchas gracias.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos.**

Gracias señor Presidente tengo un informe de la Contraloría, que lo sacó ayer, se titula Comenta-

rios al Proyecto de Acto legislativo después del 25 de abril y las proposiciones sustitutivas en el cual se refiere a la nueva forma en que se va a liquidar la participación de los municipios y departamentos en el sistema general de participación que se crea porque el situado fiscal y la participación sobre los ingresos corrientes de la Nación desaparecerán y dice la Contraloría:

“Sobre el parágrafo transitorio 2 que cambia los porcentajes anteriores desde 2002 hasta 2008, como se aprecia en el cuadro siguiente, un cuadro que está en el informe, entre lo que fue aprobado en diciembre 6 de 2000 y lo que se acordó en abril 25 se observa que el impacto fiscal para los territorios es de 4.64 billones pesos de 2000, si el crecimiento de la economía fuera del 3% durante el período 2002 al 2010, y escuche bien, de 10 puntos un billones si la economía creciera al 4%”, es decir, con un crecimiento esperado de la economía del 3% los municipios y departamentos, dejarían de percibir 4.5 billones, pero si la economía llegase a crecer por encima del no al 4% exactamente la pérdida o el detrimento de los municipios y departamentos será del orden del 10.1 billones de pesos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 242**

Autorízase la transmisión por Televisión del debate sobre el Acto Legislativo número 12 de 2000 Senado y 120 de 2000 Cámara.

*Ricardo Aníbal Losada Márquez.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Palabras del honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Gracias Señor Presidente, honorable Senadora Vivianne Morales, es que creo que aquí está la esencia fundamental del Proyecto, en el año 99 y en el año 2000 las transferencias disminuyeron cerca de 1.4 billones de pesos para los municipios y para los departamentos el señor Contralor nos dijo aquí y nos dio la cifra, nos dijo que se dejarían de girar a los municipios y a los departamentos 4.5 billones de pesos, entonces yo le dije al Contralor, le dije, señor Contralor cuando este Congreso, el Congreso de la República de

Colombia estudió la Ley 100, el Congreso pensó para entonces que la economía crecería a unos niveles que llegaría fácilmente al 6 o al 7 o a los 6 o 7 puntos del Producto Interno Bruto y que el desempleo en el peor de sus casos dicen en la ponencia, en el peor de los casos llegaría al 10%, por lo tanto a estas alturas tendríamos un régimen contributivo muy importante y un régimen subsidiado que cubriría la inmensa mayoría de la población colombiana, pues bien, hoy no solamente la economía, no creció sino que decreció y no solamente no llegamos al 10, sino que fuimos a la impresionante cifra en la que estamos hoy, que es casi que una bomba atómica sobre la que estamos sentados que es de más de 20 puntos en el país y de 17 y medio en las 7 primeras ciudades capitales del país.

Con base en esos presupuestos no se puede hablar, ni se pueden o sea con base en esas cifras no se pueden hacer presupuestos, el Contralor habla de un crecimiento de 3 puntos del PIB, y yo le dije, aquí: claro si la economía crece y si crece y si crece al 5 honorable Senadora, pero si crece al 10 esa cifra no es 4.5 ni son 10 podrían ser 20 o 30 billones de pesos, pero si crece, y si decrece honorable Senadora entonces nos va a pasar lo mismo que le pasó a los entes territoriales en los años 99 y 2000, donde hubo que recortarles las transferencias.

De tal manera que a mí me parece que siendo muy importante el informe del Contralor no puede ser una base sobre la cual se hable de unas cifras que se dejarán de percibir, yo le pregunté aquí al Contralor, le dije señor Contralor sus cifras son en el Presupuesto de que la economía crezca, bien no hablemos de que decrezca, le voy a hacer una pregunta señor Contralor:

¿Es fundamental organizar el tema de las transferencias con miras a la recuperación de la economía? y él me dijo que sí estamos en un círculo bien difícil de dirimir, en un problema bien difícil de dirimir, si no saneamos la economía, no va a haber crecimiento del Producto Interno Bruto en este país, no van a crecer entonces los ingresos de la Nación y no va a haber las transferencias que hoy estamos contando con ellas, los alcaldes hoy saben que el recorte de este año también ya cayó, está cayendo como una guillotina sobre el Presupuesto de Salud y de Educación de los entes territoriales.

De tal manera que con todo respeto, honorable Senadora me parece que la cifra que da el Contralor y con mucho más respeto por el Contralor, no puede ser un punto sobre el cual se hable de disminuciones de transferencias, quiero que aquí en el día de hoy, en este debate que se ha abierto, sean muy claros los ponentes y sea muy claro el señor Ministro, el señor Ministro de Hacienda ha dicho que las transferencias este año valen 8.8 billones de pesos, que al crecimiento de la inflación más 2 puntos en los 2 años siguientes, en la inflación más 2 puntos 25 en los dos años siguientes en la inflación garantiza un crecimiento que parte de 8 puntos 8 billones pasando por \$ 10.9 el año entrante por

11.6 al siguiente y hasta llegar el año 2008, cerca en 17.6, algo así billones de pesos.

Si hay disminuciones en las transferencias, yo siempre lo he dicho no voto este proyecto de Acto legislativo, pero si se plantea como se ha planteado que se le va a garantizar a los entes territoriales que sus transferencias no van a disminuir sino que van a seguir creciendo aun en condiciones de decrecimiento de la economía y del comportamiento negativo del Producto Interno Bruto, pero que además no solamente se garantiza su crecimiento sino que de acuerdo con los acuerdos llegados entre el señor Ministro de Hacienda, los Gobernadores, y los Alcaldes que es un punto de referencia importante para nosotros los Parlamentarios es que si la economía crece ahí sí como consecuencia de la recuperación y del saneamiento fiscal de la Nación y como consecuencia del fortalecimiento de la economía, puntos del PIB y de ahí para arriba esos recursos serán transferidos a los entes territoriales.

Yo quiero entonces para ilustración de la plenaria, para que podamos tener claridad porque yo estoy seguro que aquí no hay un solo Senador que esté dispuesto a votar este proyecto de acto legislativo si fuéramos a recortar las transferencias que deben llegar a los municipios y a los departamentos y que han sido base fundamental y han sido base fundamental, repito, de la descentralización en este país.

Me parece entonces, que este no puede ser un debate de retórica, de discursos, sino de cifras y de números.

Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Martínez Betancurt. Palabras del honorable Senador Oswaldo Martínez Betancurt.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Martínez Betancurt:**

Gracias Presidente, mi moción es la siguiente: Se acaba de aprobar una proposición sin ninguna salvedad fijando la fecha para el día de mañana para continuar con este debate en forma televisada, es inequitativo que a la brillante Senadora Vivianne Morales mañana no se le dé la televisión, yo le rogaría pues, que seamos justos, equitativos, ecuanimes y si el debate se hace mañana con televisión pues todos tengamos la oportunidad de intervenir ampliamente si usted así lo permite, dentro de los términos del reglamento, pero con televisión y yo le rogaría, pues si se va a levantar la sesión, que se levante y se convoque para mañana a la hora que usted lo indique.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

En consideración la proposición del doctor Darío Martínez, doctor Carlos Espinosa puntualito por favor.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:**

Señor Presidente, para que también nos señale el *modus operandi* de la Comisión que va a buscar la forma de un acuerdo que se pueda alcanzar alrededor de algo tan difícil.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro:**

Muchas gracias señor Presidente, es que no me habían dado sonido, señor Presidente, muy gentil, señor Presidente y honorables Senadores, con todo respeto y aprovechando la calma que está caracterizando el ambiente del Senado de la República, yo les solicitaría comedidamente, que avancemos en la discusión de este proyecto sin perjuicio de las observaciones muy juiciosas e inteligentes por cierto, como siempre las hace nuestro querido colega el doctor Darío Martínez, sean tenidas en cuenta en el día de mañana, avancemos señor Presidente, aquí hay personas que quieren opinar sobre el proyecto de acto legislativo sin necesidad de televisión, si hay televisión mañana pues obviamente que aquellos que quieren reservarse para la pantalla chica, pues hombre yo creo que eso es apenas elemental respetarlo y acogerlo, pero debemos, señor Presidente, avanzar en la discusión de este proyecto porque además señor Presidente yo creo que sobre este proyecto se requiere decirle la verdad al país con cifras muy claras, además de acuerdo con los alcaldes y los gobernadores, porque señor Presidente, yo creo que podemos demostrar con claridad meridiana que este acto legislativo si es una Reforma Constitucional va a beneficiar seriamente, muy positivamente a las entidades territoriales.

Las entidades territoriales con este proyecto de acto legislativo, una vez sea Reforma Constitucional no van a continuar sometidas al vaivén de los ingresos corrientes de la Nación, en la medida en que la recesión económica en los Estados Unidos, la recesión económica en la Argentina, golpee agudamente la economía colombiana podemos estar seguros de que si el sistema continúa como está hoy, van a disminuir los ingresos para las entidades territoriales, se disminuirían las transferencias, en cambio con este proyecto se les da la seguridad, la garantía a las entidades territoriales de que en términos reales van a aumentar año tras año las transferencias, sus ingresos, un 2% anual en términos reales, los primeros años y los últimos dos años como está acordado hasta ahora un 2.25%, pero yo creo que podemos llegar a un nivel superior, con una propuesta que le formularemos más adelante al señor Ministro de Hacienda, o sea que si estamos pensando con responsabilidad en el largo plazo como debe pensar el país, infortunadamente hasta ahora ha sido cortoplacista en todos los proyectos, en todas las iniciativas y en la mayoría de las decisiones que ha tomado; si pensamos seria-

mente con responsabilidad, es decir en el largo plazo se beneficiarían notoriamente las entidades territoriales con este proyecto de acto legislativo frente a la situación que están viviendo actualmente, por lo tanto señor Presidente, lo que es importante es que desde ahora comencemos con cifras como las debe tener el Gobierno, como las que hemos analizado con el Senador Víctor Renán Barco, a ver objetivamente con responsabilidad, repito, si es conveniente que se continúe como están hoy, si es conveniente además que no colabremos a subsanar el déficit fiscal del orden nacional, que es gravísimo y que es un obstáculo para el crecimiento económico y por lo tanto implica el deterioro cada vez más de los ingresos tributarios de la Nación y los no tributarios también y por ende el decrecimiento económico en la medida en que subsanamos el déficit fiscal, se asegura el crecimiento económico y por lo tanto se proyecta el incremento de los ingresos tributarios y no tributarios para la Nación y por ende o en consecuencia un aumento notorio además de lo que he mencionado en los ingresos para las entidades territoriales.

Me parece entonces señor Presidente que vale la pena que discutamos hasta la media noche de hoy este proyecto, especialmente en lo que se refiere a la realidad de los ingresos para las entidades territoriales hoy, mañana y en el largo plazo, teniendo en cuenta estas modestas apreciaciones que les he formulado a mis colegas.

Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:**

Señor Presidente, yo estoy de acuerdo también que ya que estamos aquí un suficiente número de parlamentarios, que iniciemos o continuemos la discusión de este importantísimo proyecto de ley si no se puede votar hoy, pues concretamos y mañana o se hace el martes, pero yo creo que la discusión se debe adelantar para poder seguir adelante.

Gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Como lo que estamos discutiendo es una proposición, no el debate ya enseguida señor Senador lo que ha propuesto el doctor Darío Martínez es que levantemos la sesión y empecemos mañana, esa es la proposición que se ha hecho una, y el doctor Luis Fernando Londoño dice que al contrario trabajemos hay hasta las doce de la noche y mañana continuemos, eso dice.

Yo lo que creo señores Senadores es que hay cansancio efectivamente, entonces, yo le pregunto, ya doctor Lozada, yo lo que le pregunto es mañana estamos citados a las 9 de la mañana dice el señor Presidente, si trabajamos hasta las 12 doctor Luis Fernando no llegamos a las 9 de la

mañana nuestro reloj van a ser las 10 de la noche, podríamos una hora más de discusión esta noche pero si empezamos de interpelación en interpelación a hablar de la proposición no terminamos sino en proposiciones en la hora que falta.

Entonces yo le quiero preguntar como una proposición del Senador Darío Martínez vamos a votarla si estamos de acuerdo o en desacuerdo y salimos de ella, y si hay acuerdo o de desacuerdo seguimos si no hay sencillamente levantamos.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt, y la plenaria le imparte su aprobación.

A solicitud de los honorables Senadores, la Presidencia indica a la Secretaría verificar la votación.

Realizada ésta, por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Votos	
Por el sí	24
Por el no	34
<b>Total</b>	<b>58</b>

En consecuencia, ha sido negada la proposición de levantar la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:**

Gracias, es que creo que ha quedado revocada la proposición anterior del doctor Lozada porque en esa proposición se había dicho que se sesionaría mañana con televisión y como vamos a seguir sesionando yo veo que el interés de las mayorías es votar este proyecto esta noche así veo yo, ha quedado revocada, ¿o se va a votar señor Presidente esta noche, o no se va a votar, el proyecto? Yo quiero que me aclare eso señor Presidente, ¿hoy se va a votar el proyecto?

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Dijimos que no, que vamos a escuchar los ponentes y que mañana dijo el señor Presidente y Vicepresidente, citamos a las 9 de la mañana para la votación del proyecto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Gracias señor Presidente, para pedirle, con mucho respeto al señor Ministro de Hacienda, que se quede un poco quieto, es que lo veo de curul en curul, lo veo de curul en curul señor Ministro, aquí estamos cuestionando, precisamente la presión que el Gobierno ejerce sobre los Congresistas para que autónomamente decidan, yo he visto

al Ministro en estos últimos tres o cinco minutos hablando cara a cara con cada uno de los Congresistas, y yo no quisiera pensar que usted está intentando ejercer cierta presión sobre la decisión que debemos tomar nosotros los Congresistas, lo digo con mucho respeto señor Ministro, aquí acaban de cuestionar a algunos Ministros, precisamente que dizque porque cambiaron la voluntad de los Congresistas a última hora referente a la reforma política.

Entonces con todo respeto, señor Presidente yo espero que en el momento de las votaciones, pues que los Ministros los tengamos ahí quietos, para que no vaya a haber ninguna perspicacia de que están intentando modificar la voluntad del Congreso.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede nuevamente, el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Vivianne Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos:**

Gracias señor Presidente, me ha surgido una duda, no y la tengo desde la primera pregunta que le hice al señor Ministro en el debate de la Comisión Primera en este proyecto porque algunos Senadores tienen la impresión de que con este proyecto salen ganando los municipios y los departamentos y entonces me parecería que el Ministro que es tan hábil negociador, resultó viniendo por lana y salió trasquilado, yo creo que aquí se nos está presentando un sofisma de distracción, es que al Gobierno no le puede interesar este proyecto si no le genera un ahorro fiscal, es que al Gobierno no le puede interesar este proyecto si no le tiene que ir a presentarle al Fondo Monetario Internacional que se ahorró tantos billones o tantos puntos por el Producto Interno Bruto en lo relativo a las transferencias, no nos llamemos a engaño, los artículos que estamos reformando en la Constitución no son para darle más a los municipios, es para generar un ahorro de la Nación, es que con este proyecto se pretende conjurar una parte del déficit fiscal; entonces si estamos dándole más a los municipios de lo que están recibiendo no estaríamos ahorrando sino generando un mayor gasto y ahí sí entraríamos en la peor de las contradicciones, le faltarían sínderesis y coherencia a este Congreso y al señor Ministro el proponer un proyecto de ley que quiere presentarle ante el Fondo Monetario Internacional, un ahorro fiscal importante a través de la reducción de las transferencias a los municipios y a los departamentos y nos van a terminar diciendo que es que los municipios y los departamentos van a salir ganando.

Ese cuento no me lo como yo, aquí 4.5 billones de entrada en 6 años van a perder los municipios y los departamentos, las finanzas quebradas de

los municipios y departamentos van a dejar de recibir 4.5 billones y yo me baso en las cifras del Contralor Senador Gómez Gallo, porque el señor Ministro de Hacienda no me quiso contestar en la sesión pasada a cuánto se reducía el ahorro de la Nación.

Por lo tanto tengo que basarme en unas cifras oficiales ya que no tengo ni espíritu de prestidigitadora para decir que la economía va a crecer o no va a crecer; además en tan buenas manos como las del Ministro Santos, ustedes que son tan amigos de él, cómo se les ocurre pensar que no va a crecer la economía, la economía va a crecer y si va a crecer 3 puntos, pierden los municipios y los departamentos y si crece 4 puntos del PIB pierden aun más los municipios y los departamentos.

Yo personalmente considero que este proyecto atenta contra la descentralización, atenta contra la inversión social y desfavorece y golpea a los sectores más afligidos de la población. Yo pienso que en un país en guerra como éste uno no puede pensar en superar el conflicto cuando está generando este tipo de proyectos, uno no puede hablar de negociaciones de paz golpeando a las clases menos favorecidas, privando de la educación y de la salud a los sectores menos favorecidos de la población.

Yo en mi condición de Social Demócrata, no votaré este proyecto y no creo en el pacto que hicieron los gobernadores y los alcaldes y el señor Ministro de Hacienda, porque realmente es de espaldas a las verdaderas realidades de la población de los municipios y de los departamentos. Aquí por debajo de la mesa, se dice que se negoció para modificar la Ley 617, para terminar con la sanción que establecía aun la destitución de gobernadores y alcaldes cuando no cumplían con las metas de ahorro y de funcionamiento que establece la Ley 617, yo realmente no considero que este proyecto sea un avance en la Constitución del 91, y yo creo que una mentalidad Social Demócrata no puede buscar o no puede presentar apoyo a un proyecto que es típicamente del modelo neoliberal y que simplemente conduce a favorecer o a cumplir con el convenio que se hizo con el Fondo Monetario Internacional.

Por qué no hemos tratado de tocar el tema de la deuda, pero es que además del recorte en las transferencias, considero que hay un problema muy grave en el tema, en la manera como está planteado este proyecto y es que se modifica la manera como van a acceder los municipios y los departamentos al Sistema General de Apropia-ciones que se establece en este proyecto, se borra de un solo plumazo la manera clara como la Constitución había establecido que participaban los municipios y los departamentos en el situado fiscal y los municipios en los ingresos corrientes de la Nación.

Ahí se establecían porcentajes claros, lo que significaba unas reglas de juego claras, ahora se

refiere a la ley, la reglamentación de la manera como van a participar las entidades territoriales y yo no creo que eso signifique estabilidad para los municipios y para los departamentos las leyes se pueden cambiar cada año y según la fuerza mayoritaria se pueden cambiar los criterios de la manera cómo van a acceder los municipios y los departamentos, en esta nueva bolsa general en que se van a confundir los recursos, tanto del situado fiscal como de la participación de los ingresos corrientes de la Nación.

Por lo tanto el cambiar las reglas de juego deja a la arbitrariedad, al capricho, a la posibilidad de cambiar cada año una ley lo que no le da ninguna estabilidad, ninguna certeza en la cuantía de los ingresos a los municipios y departamentos. Creo que seguramente habrá mucho que cambiar en las reglas de juego que estableció la Constitución del 91.

Ciertamente, hay municipios que han resultado desfavorecidos, pero no es dejando a la ley unos criterios un tanto nebulosos para señalar cómo se van a asignar estos recursos. Pienso que la claridad en las reglas de juego es fundamental para el funcionamiento de la descentralización y para que no haya movimientos del Gobierno o de los Congresistas para desfavorecer o favorecer a municipios y departamentos según les gusten o no las políticas que se aplican en estos municipios y departamentos.

Entonces por razón de que evidentemente significa un decrecimiento en las transferencias y por razones de que cambia unas reglas de juego claras y democráticas y en razón de que afecta sectores de la inversión social como son los de la salud y de la educación.

En mi condición de ponente, yo considero que este proyecto no es conveniente para el país y que debe ser votado negativamente.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, yo sé que ustedes están realmente cansados y trataré de ser muy breve.

Quiero manifestarles en primer lugar que aquí todo se está basando en verdades a medias; por ejemplo, se cita al señor Contralor General de la Nación en unas cuentas que el señor Contralor hace o que le hacen al Contralor, el Contralor no tiene tiempo de dar cuentas y se basan en el desbordamiento del ordenamiento Constitucional en materia de transferencias. Resulta que la Constitución y la ley colombiana dijeron que un porcentaje importante de los ingresos de la Nación debería transferirse a los departamentos y a

los municipios y la Constitución estableció en términos claros cómo se hacía ese reparto. Pero resulta que a partir del 95, esa torta no alcanzó y se generó un déficit que terminó supliéndose con un inventico que se llama el Fondo de Compensación Educativa que era un crédito de la Nación a los entes territoriales para poder pagar la nómina de los maestros; ese inventico empezó en 50 mil millones de pesos en el año 95 y en el 2000, esos recursos extraconstitucionales, extralegales ya van en un billón 200 mil pesitos anuales; obvio que si esa fiesta la siguen proyectando a futuro en los términos en que está creciendo con cargo al presupuesto de la Nación, esas cuentitas del Contralor y esa cuentas hechas en unos anónimos que circulan por aquí por el Congreso, dan los 10 billones de pesos de diferencia, que dicen que se les van a quitar a municipios y a departamentos, pero es que resulta que esa platica es la que cada vez está incrementando el déficit fiscal, no son las transferencias las que aumentan el déficit fiscal, yo en eso estoy de acuerdo, y resulta que ese mismo informe del Contralor por allá en una paginita cualquiera dice: Las reglas constitucionales en materia de transferencias no se han seguido, hoy se transfiere por situado fiscal mucho más de lo que Constitución y la ley establece.

Entonces ustedes verán si continuando con esa fiesta que tiene además un problema serio y es que las transferencias de recursos se hicieron, pero no las de competencias, el Estado Central se quedó con el problema de negociar los sueldos del sector educativo y de la salud a cuestras, no entiendo muy bien por qué los sectores realmente afectados de este proyecto de ley están haciendo lo que están haciendo, perdón de este proyecto de acto legislativo están haciendo lo que están haciendo, y es por todos los medios evitar que se lesionen sus intereses particulares.

Todos en este Congreso tenemos de alguna manera un compromiso con alguien, yo entiendo muy bien las posiciones de quienes tienen compromisos específicos con sectores específicos y los respeto, a mí no me da temor defender la sanidad fiscal de Colombia por encima del discurso de ofrecer aquí el oro y el moro con las platas que no existen, y eso es lo que estamos haciendo aquí cuando tratamos de defender unas transferencias con ese medio esperpento de tipo presupuestal que se ha ido generando en los últimos años a través del tal Fondo de Compensación Educativa. Nos quejamos además de que el Gobierno Central no está cumpliendo con su deber en materia de ahorro, y yo comparto esa tesis, pero para qué nos quejamos nosotros en el Senado de la República si es que nosotros somos los responsables de que el Gobierno Central se siga gastando lo que le de la gana, porque aquí no hemos sido capaces en este Congreso de hacer realmente una Reforma del Estado Central y no la hacemos por una simple y elemental razón, porque aquí en este Congreso hay mucha gente que tiene sus intereses particulares en la burocracia

cia de ese Gobierno Central y resulta que para poder ayudar a que el Gobierno Central no gaste tanto, hay que ir desmontando esa burocracia que está ligada a serios intereses particulares en materia política.

También hemos dicho aquí que lo que se requiere es tratar de definir claramente las competencias y los recursos que le competen a los municipios y a los departamentos, ajustar las finanzas de los entes territoriales para profundizar la descentralización, de hacer el reordenamiento territorial, todo eso es responsabilidad de este Congreso, la Constitución

Nacional ordenó hace 10 años reglamentar la Constitución en materia de ordenamiento territorial, aquí se han hundido 9 proyectos de ordenamiento territorial, vamos para el décimo, en este momento, yo no he querido rendir ponencia de un proyecto de iniciativa parlamentaria del honorable Senador Juan Martín Caicedo con el visto bueno de él y de la Comisión de Ordenamiento Territorial, esperando que el Gobierno Nacional presente un proyecto que tengo entendido, porque el señor Ministro del Interior así lo manifestó en el día de hoy que las Comisiones de Ordenamiento Territorial, que será presentado al análisis de este Congreso a partir del 20 de julio, pero fijémonos y verán honorables Senadores que es que algo hay de tú a tú en todos estos problemas, como yo no soy de los que estoy dispuesto a decir aquí que le hagamos conejo a las deudas del país, porque creo que si algo ha tenido Colombia como país serio ha sido el que siempre ha respondido por lo que debe, estas historias lo que están haciendo es generar cada vez un mayor déficit en el Gobierno Central y cada vez ese déficit se cubre de afán, con angustia por el Gobierno de turno buscando crédito interno o crédito externo, crédito que hay que atender en materia de intereses y cada vez crece la tajada como participación porcentual tanto del presupuesto como del PIB de la atención de la deuda pública.

Otro asunto que es importante agregar ya para terminar, es que está totalmente demostrado que un crecimiento importante en las transferencias a los municipios y a los departamentos en los sectores de salud y educación no se han traducido en ningún caso en mayor eficiencia y en mayor cobertura.

Entonces llegamos con la fiesta, cada vez estaremos peor y peor en esta encrucijada y les garantizo que la solución al problema social de Colombia en materia de salud y educación no se habrá resuelto, porque también en ese caso priman intereses muy grandes particulares sobre los intereses de la Nación colombiana; esta vez no tienen el nombre de los grandes grupos económicos, esta vez tienen el nombre de los grandes intereses sindicales de los sectores educativos y de la salud.

Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Yo quisiera hacerle la primera pregunta. ¿Por qué es tan indispensable modificar el sistema de las transferencias?, uno, dos un Estado que no es capaz de monopolizar el orden público, un Estado que no es capaz de monopolizar el recaudo, ¿cómo nos garantizan ustedes que van a poder hacer esos ahorros que están plasmados aquí en el Proyecto?

Si no ha sido capaz el Estado de monopolizar el recaudo que tiene en el IVA y tiene en el Impuesto de Rentas 11 billones de pesos, o el 34 y el 31% de evasión, ¿cómo nos garantizan que no se va a afectar sobre todo, sobre todo honorables Senadores a los municipios más pobres de Colombia?

Usted como yo sabemos que esta es una política en toda América Latina que tiene que ver con la descentralización, qué bueno sería Senador Angel, señores Senadores, qué bueno sería que casi todos los municipios con recaudos propios pudieran en forma eficiente poder cubrir sus gastos, cómo hacemos para que los electores nuestros en los Municipios y en los departamentos pobres de Colombia. Cómo hacemos para que puedan fiscalizar mejor a las administraciones municipales y departamentales, fiscalizar a su concejal, fiscalizar al diputado, no es que sea una política que se ha irradiado por toda América Latina, dependiente del Fondo Monetario Internacional o de la política neoliberal, a mí me encantaría que todos los municipios de Colombia tuvieran poder, tener esa capacidad del recaudo propio para poder sufragar los gastos, usted sabe que eso es un imposible hoy en día, entonces quisiera que me absolviera esa dudas con la advertencia que yo voy a votar positivamente este proyecto, tengo mis razones y mañana las expondré ¿por qué?

Yo tengo un espejo, lo saben los señores de Fecode de Sucre que deben estar por aquí arriba, lo sabe la gente de la Salud de mi departamento que también deben estar por aquí arriba y voy a hacer unas denuncias aquí en el día de mañana pero sí quiero, como le decía a mi colega que estaba aquí hace un instante a mi derecha el Senador José Matías, que yo quiero tener suficiente ilustración en materias de cifras señor Ministro, suficiente, para que mi voto afirmativo no vaya a cometer una injusticia, en eso quiero estar seguro, como así hice la invocación al Senado después de la votación no era hablando de mayorías sobre minorías, yo estaba hablando Senador Angarita Baracaldo no de una votación calificada, que es obvio que se imponía, estaba hablando de lo peligroso y de lo difícil de declarar una victoria pírrica electoral en un tema tan grave como es ese en el país, y por eso no quisiera señor Senador Angel equivocarme en mi voto sin tener la suficiente ilustración de las cifras que ustedes nos van a dar.

Mil gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Augusto García Rodríguez.**

Quiero preguntarle al señor ponente, si tuvo en cuenta cuando estuvo estudiando este proyecto de reforma constitucional, que el tratamiento en Colombia en materia de transferencias no es igual; que hay departamentos y distritos que reciben más por Educación y Salud que otros; que no se puede tratar al país y decir los municipios y los departamentos o los distritos como si fueran todos, tuviesen todos tratados de la misma manera y como sí hay esa desigualdad esta reforma constitucional puede solucionarla.

Yo les voy a dar aquí, honorables Senadores, algunos pequeños ejemplos de la desigualdad y el desequilibrio sobre todo de la falta de equidad que existe en el tratamiento de las transferencias en Colombia, por ejemplo el departamento de Bolívar recibe \$302.000 estudiante-año por Situado Fiscal, y el promedio de ese mismo grupo de entes territoriales es de \$386.000, estudiante-año, el departamento de Córdoba recibe \$321.000 año por estudiante, mientras que el promedio nacional es de \$ 386.000; mientras que el departamento de Antioquia, por ejemplo, que lo utilizó aquí a título de ejemplo recibe \$386.000, son \$60.000 menos por estudiante año, que están recibiendo estos dos departamentos que acabo de colocarle como ejemplo, frente al promedio nacional.

Pero si nos vamos a la cobertura ahí sí que es peor porque precisamente una consecuencia de los menores recursos que se transfieren en materia de Educación incide en la cobertura de cada uno de los entes territoriales, por ejemplo el promedio nacional de estudiante por fuera del sistema educativo es del 25%, y departamentos como Cesar, Atlántico y Bolívar tienen el 34% y el 28% respectivamente por encima bastante del promedio nacional.

Pero si nos vamos a Salud es aun peor, el Atlántico tiene 73% de las personas por fuera del Sistema de Seguridad en Salud; Bolívar tiene 67%, Sucre tiene 61 %, cuando el promedio Nacional es del 47%, y hay departamentos como Cundinamarca, que tienen el 43% y Valle del Cauca el 45%, y si tomamos y eso tomando en cuenta señores Senadores que el sistema del situado fiscal parte de una base que es la población atendida y ahí es donde nace la desigualdad que tienen los departamentos que menciono frente a otros departamentos; cuando se hizo la Ley 60 se tomó como base lo que existía, los planteles educativos que existían, los centros de salud que existían y obviamente en el centro del país por un rezago que tenía la Costa y otros departamentos de Colombia, nuestro departamento tenía una base menor y otro también frente el eje del oro del país y a partir de ahí arrancó la base y eso mismo dice la reforma constitucional que las transferencias bajo el nuevo sistema arrancarán sobre lo

que hoy están recibiendo cada uno de los departamentos y distritos.

Entonces yo me pregunto señor ponente si a partir de esta reforma constitucional las transferencias van a incrementarse por inflación y si el componente más importante a nivel de docentes o sea a nivel de Situado Fiscal para educación se gasta en docentes, que son salarios y que por lo tanto se tienen que incrementar por inflación, cómo van a hacer estos departamentos y distritos que se encuentran rezagados para lograr conseguir el equilibrio, porque en el sistema actual en donde se basa la transferencia por el incremento de los ingresos corrientes, estos departamentos, rezagados le pueden apostar a un año de incremento importante de los ingresos y por lo tanto lograr que se supere porcentualmente el incremento al promedio nacional y lograr el equilibrio, pero si todos vamos a crecer por inflación, en qué momento vamos a lograr ese equilibrio.

Yo quise tocar este tema hoy señor ponente y señor Presidente, honorables Senadores, porque creo que es un tema bien importante de esta reforma que debemos revisar, creo que hay una necesidad por parte del Gobierno Nacional, del señor Ministro que nos presentara una propuesta de un fondo, un fondo de estabilización o un fondo de equilibrio en materia de transferencia para que nosotros los que representamos a esos departamentos rezagados y otros muchos acá Senadores que representan otros departamentos, tengan la posibilidad

cierta y segura de que en un término que pudiésemos aquí establecer, ese desequilibrio nacional o regional o interdepartamental se pueda eliminar; porque de lo contrario lo que vamos a hacer es cada día incrementar las diferencias, los departamentos pobres, serán más pobres y los departamentos ricos serán más ricos, porque la necesidad de ampliar la cobertura de los departamentos pobres, o departamentos que reciben menos recursos proporcionalmente a los demás, en el promedio nacional, tendrán que hacerlo con recursos propios y lo que significará menores inversiones en otros sectores que sí lo podrán hacer otros departamentos.

De manera que me parece muy importante honorables Senadores con esta cifra que acabo de mencionar, que estudiemos la posibilidad de un fondo que establezca este sistema a través de recursos que financiados del presupuesto nacional del ahorro que se va a generar por parte de esta reforma en materia de transferencias.

Gracias.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:**

Yo preferiría señor Presidente ir contestando porque se me acumula demasiado tema, con mucho gusto Senador más adelante. Primero quiero contestarle al Senador Guerra y quiero manifestar además, que con relación a lo que está sucediendo hoy en materia de gasto y lo que

puede seguir sucediendo si seguimos o si continuamos al ritmo que se está gastando en esos sectores, lo que el Gobierno Nacional busca es un ahorro fiscal, en eso comparto plenamente la posición de la honorable Senadora Vivianne Morales, este proyecto de acto legislativo tiene un fin en materia fiscal, de ahorro fiscal sin lugar a duda, no tiene ningún sentido negarlo acá, lo que es falso es que se diga que se van a disminuir las transferencias a los departamentos y a los municipios.

El proyecto tiene un período de transición, primero que suaviza los vaivenes de la economía, ya lo vimos en los años en que la economía decreció lo que pasa con las transferencias, aquí se está garantizando el incremento de la inflación pasada y eso se hizo por solicitud de los gobernadores y los alcaldes que han participado activamente en la negociación de este proceso, más dos puntos, esos dos puntos Senador García, lo que buscan es que a valores constantes, se incrementa por encima más allá de los recursos y el resto se busque en materia de eficiencia porque las ineficiencias que existen en el sector son supremamente grandes.

El problema de la repartición de los recursos está, no en la Constitución sino en la ley, la que quedó probablemente mal diseñada fue la Ley 60 y constitucionalizar el reparto de departamento por departamento y dejarlo como texto constitucional, es como hacer un poco lo que se estaba planteando ayer de constitucionalizar la tarifa del IVA, volvemos la Constitución Nacional, una Constitución, totalmente casuística y no una norma general que es lo que debe ser la Carta fundamental de un país, a partir de la época de transición donde el Gobierno pretende nivelar su presupuesto haciendo recortes aquí y allá entre ellos éste, la

Constitución vuelve a su curso normal vuelve a ligar las transferencias a los ingresos corrientes, ya no año a año sino sobre un promedio móvil de cuatro años lo que ayuda a suavizar los golpes en materia de ciclo económico.

El proyecto no busca más, yo comparto en principio la posibilidad de generar ese fondo de estabilización al que vayan aquellos excedentes, que sobrepasen en un momento dado las diferencias entre lo que les correspondería en un momento y lo que se les está sacando en momentos en que haya dinero, en que la economía crezca más allá, en que los ingresos de la Nación crezcan más allá y esas podrían ser fórmulas de solución que se podrían de alguna manera agregar a lo que ya existe en materia de texto, pero en términos generales tenemos que reconocer que este proyecto lo que busca es hacer un esfuerzo fiscal y como tal, cerrar un roto que cada vez es más grande y que no es parte de las transferencias constitucionales y legales, sino una necesidad como consecuencia de que se están transfiriendo los recursos y no las competencias.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:**

Usted ha hecho una exposición muy corta pero muy sustanciosa, se han dicho cosas bastante serias para el país que empezó con el fondito aquel que se están haciendo ciertos gastos, pero la afirmación que me pareció más delicada es esa de esa vinculación a través de la burocracia de los Congresistas, que han impedido hacer la verdadera reforma fiscal que se necesita, es decir que el Gobierno no ha presentado realmente una reforma fiscal que le sirva al país, porque sino la habría sacado inmediatamente, en virtud de esa dependencia burocrática que usted nos habla, sino que ha presentado unas reformas que no sirven para reducir ese déficit fiscal y eso coincide bastante con la afirmación que dio el Ministro del Interior ayer, su afirmación y segundo nos dice que también ese déficit fiscal se ve mucho a los sindicatos de maestros y a los sindicatos de salud, yo quisiera en el estudio que usted debió hacer tan importante para rendir esta ponencia, es que los maestros en Colombia están sobrepagados, muy bien pagos, o es que hay demasiados maestros, a qué se debe ese déficit fiscal, o las gentes que están en los hospitales, es que están demasiado bien pagos, porque yo oí un informe del Dane así la semana pasada en el cual dice que el 77% de los empleados en este país ganan menos de dos salarios mínimos, entonces sería bueno ver esas presiones sindicales si son la causa de ese déficit y dónde están originados, es que los maestros de Colombia ganan aquí más que los empleados bancarios o ganan más que otro tipo de empleados similares y que entonces con ese sobrepago o sobreprimas, lleva este déficit fiscal que hay en el país.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:**

Mi respuesta honorable Senador es muy clara, yo no creo que ni los maestros de Colombia, ni los empleados de la salud estén bien pagos, no, probablemente no lo están, lo que no es eficiente es el sistema y el sistema tiene muchísimos problemas por la forma como se manejan las relaciones gobiernos-sindicatos en esa materia. Por la forma como hay inflexibilidad en el manejo colectivo de esos servidores públicos y no es sino ver el costo *per cápita* de un alumno en un establecimiento público o el costo *per cápita* en un hospital público con eso no más honorable Senador usted se dará cuenta de que allí hay un problema y, al tratar de resolver el problema se atraviesan otros que no creo que sea necesario entrar a explicarlos aquí con más pormenores, porque todo el país los conoce, que usted y yo coincidamos en esas apreciaciones, no sé pero este país está cansado de hacer estudios en esos sectores y de sacar conclusiones que el país no quiere oír.

En cuanto al problema de la burocracia, honorable Senador, tampoco venga usted a pedirme que

le dé ejemplos de dónde están las presiones, que en materia política se ejercen para cupitos aquí y allá y más allá en los institutos descentralizados del Estado, en las posiciones del Estado Central y ni qué hablar, ni qué hablar de lo que sucede en los entes territoriales, no me emplace a mí que no tengo un solo cargo público y por eso lo puedo decir, a que le demuestre con una facilidad infinita de quién es propiedad cada uno de los puestos a nivel central y a nivel territorial porque lo sabemos todos los colombianos, no nos metamos mentiras, fuera de eso no he querido ni si quiera mencionar, para que no me sigan tachando enemigo acérrimo de la Constitución del 91 y de ser antidemócrata por atacarla, de lo que le ha costado a este país, la creación de una serie de entes burocratizados a morir, la mera Fiscalía General de la Nación tiene 27 o 28 mil empleados; la Defensoría del Pueblo, la Comisión Nacional de Televisión, el Consejo Superior de la Judicatura, la Auditoría, la Auditoría de la Auditoría, Contaduría, toda una serie de figuras supremamente interesantes desde el punto de vista teórico, para que en la práctica se vuelven puestos y no hablemos de la guerra, porque para qué lo hacemos.

Yo he terminado señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:**

Gracias señor Presidente. Simplemente para solicitarle que para el día de mañana en la lista que

debe tener, de quiénes vamos a intervenir, quisiera entonces que me incluyera para intervenir.

Yo sí quisiera plantear que este tipo de proyectos tienen su origen en el problema fiscal del país y, uno entiende que aquí tendríamos que analizar y pensar cuáles fueron las causas del problema fiscal del país. La irresponsabilidad, el desgreño administrativo que se inicia en la Constitución del 91 con una apertura económica indiscriminada, con los gastos nuevos que se incluyeron en la Constitución y el aumento creciente de las transferencias.

Con usted Senador Angel dimos una batalla y me acompañó, en lo que fue el proyecto de Ley 617 y donde lo que buscábamos con ese proyecto era optimizar y racionalizar el gasto en las entidades territoriales. Nos dimos la pela, pero una cosa bien distinta es el proyecto de acto legislativo que están discutiendo, quiero entonces mañana hacer una exposición amplia con cifras de cuál es mi concepto y mi criterio donde siempre he actuado en este Congreso con suma independencia, con criterio y donde ha sido mal interpretado por el mismo Gobierno, cuál ha sido mi trabajo en el Congreso.

Y voy ahí a plantear mis argumentos, las razones que tengo con mucha fuerza, para oponerme a este acto legislativo que indudablemente recorta las transferencias a las entidades territoriales y también lesiona la inversión social básicamente en salud y educación.

Por eso señor Presidente le pido el favor entonces que me tenga en cuenta para intervenir el día de mañana.

Muchas gracias señor Presidente.

En el transcurso de la sesión, fue dejada la siguiente constancia para su respectiva publicación:

**Constancia**

**Proposición suspensiva**

Suspéndase la discusión del Proyecto de Acto legislativo 012 sobre Reforma Política, hasta tanto se dé cumplimiento al artículo 175 del Reglamento del Congreso, hasta cuando sea llenada la omisión de consignar la totalidad de las propuestas que fueron consideradas por la Comisión Primera y las razones que determinaron su rechazo en la respectiva ponencia.

*Oswaldo Darío Martínez Betancurt.*

Siendo las 10:35 p. m, la Presidencia levanta la sesión y convoca para el jueves 10 de mayo de 2001, a las 10:00 a.m.

El Presidente,

*MARIO URIBE ESCOBAR*

El Primer Vicepresidente,

*GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO*

El Segundo Vicepresidente,

*JAIME DUSSAN CALDERON*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*